

Estudio de Impacto Ambiental

Ley 11.459 Decreto 531/19



vetifarma
expertos en nutrición y sanidad animal

Razón Social: **VETIFARMA S.A.**

CUIT: **30-68408262-7**

Dirección: **Calle 519 e/ 233 y 237 – Parque Industrial
La Plata, La Plata - Buenos Aires.**

fecha: **24/04/2023**

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. ORGANISMOS/ PROFESIONALES INTERVINIENTES	2

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo básico de la evaluación es prevenir los daños al medio ambiente, proteger el entorno y la calidad de vida, mediante la identificación y valorización de las posibles consecuencias ambientales, y la propuesta de medidas tendientes a minimizar los impactos ambientales negativos.

La misma se elabora de acuerdo a lo establecido en la Ley 11.459, Decreto Reglamentario 351/19 y demás normativas vigentes, con el fin de Obtener el Certificado de Aptitud Ambiental.

El presente Estudio de Impacto Ambiental corresponde al establecimiento industrial cuya actividad específica es producción de alimentos preparados para animales, realizado por la firma Vefarma S.A. en su Planta 2, localizada en calle 519 entre 233 y 237 de la localidad de Abasto, partido de La Plata, dentro de Parque Industrial La Plata, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción: 8 Sección: Z Fracción: 4 Parcela: 6.

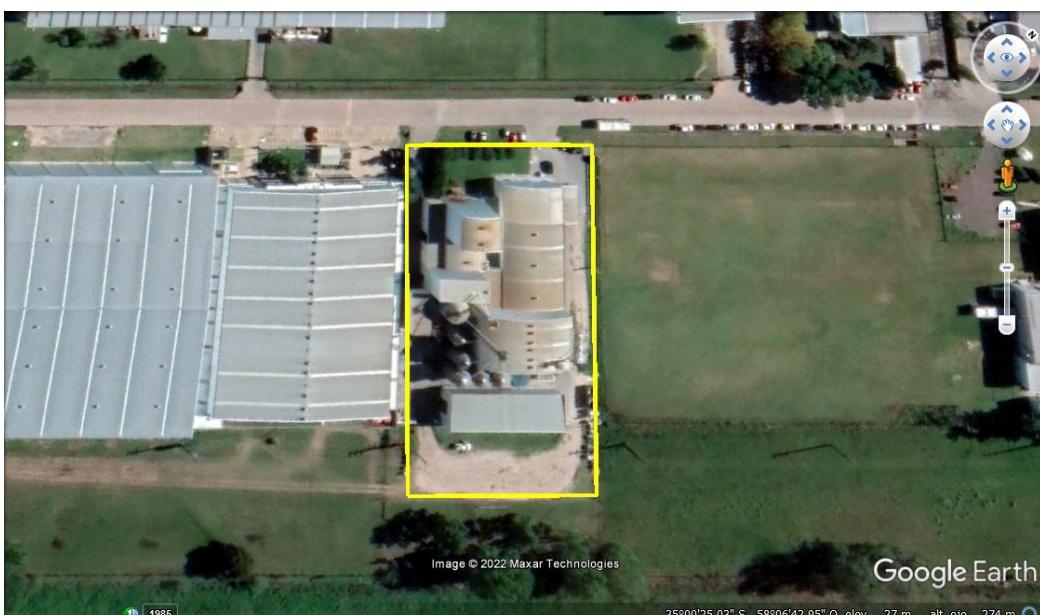
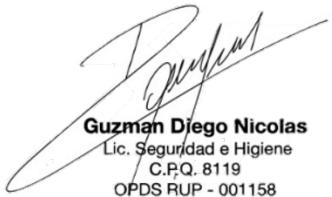


Imagen Satelital de la ubicación de la Planta dentro de PI LA PLATA

El emprendimiento fue Clasificado en la 2º Categoría, mediante Disposición **DISPO-2023-1577-GDEBA-DPEIAMAMGP** de acuerdo a las prescripciones previstas en la Ley N° 11.459, Ley N° 15.107, el Decreto N° 531- GPBA-2019, modificado por el Decreto N° 973-GPBA-2020 y las Resoluciones N° 475-OPDS-2019 y N° 494-OPDS-2019.

2. PROFESIONALES INTERVINIENTES

Nombre y Apellido	Profesión
Diego Nicolás Guzmán	Lic. en Higiene y Seguridad en el trabajo



Guzmán Diego Nicolás
Lic. Seguridad e Higiene
C.P.Q. 8119
OPDS RUP - 001158

.....
Firma del profesional

.....
Firma de Apoderado de la empresa

CAPÍTULO 2– DESCRIPCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO

INDICE

2.- INTRODUCCION.....	2
2.1- MEMORIA DESCRIPTIVA.....	2
2.2- LISTADO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS	2
2.3- LISTADO DE PRODUCTOS.....	5
2.4- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS	5
2.5- SERVICIO AUXILIARES.....	20
2.6- CARACTERIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, SEMISÓLIDOS Y LÍQUIDOS. DESTINO FINAL.....	24
2.7- CARACTERIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS EMISIONES GASEOSAS.....	25
2.8-CARACTERIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS EFLUENTES LÍQUIDOS. DESTINO FINAL	29
2.9- CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO	29
2.10- CONCLUSIONES RESPECTO DEL ENCUADRE LEGAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL ESPECÍFICA PARA CADA CASO, POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	32

2.- INTRODUCCION

La Empresa auditada está dedicada a la sanidad animal, elaborando suplementos nutricionales para animales y núcleos vitamínicos.

VETIFARMA S.A. es una empresa que está en evolución continua, evaluando, para incorporar en sus líneas de productos, los constantes avances tecnológicos en materia de genética animal, que dan como resultado mejores índices productivos, permitiendo mejorar y optimizar la producción de animales criados a corral.

Además:

- ▶ Cuenta con un equipo de especialistas con una gran experiencia que actúan directamente en colaboración con los responsables técnicos y de gestión de la empresa.
- ▶ Realiza el estudio de las necesidades de los clientes, en cuanto a tecnología y gestión, y propone un plan de trabajo a corto y largo plazo.
- ▶ Proporciona asistencia al cliente de forma que esta sea viable inmediatamente, para que el cliente pueda dedicar el máximo de sus esfuerzos a la actividad de producción.
- ▶ Busca la máxima rentabilidad en la colaboración con los clientes: Tecnología de Fabricación Adecuada, Formulación al mínimo costo, Selección de Materias Primas, Potenciación del equipo técnico, etc.

En suma, es una empresa de servicio integral, evalúa la situación real del cliente, en su lugar de producción, propone las mejoras y produce el complemento alimenticio más adecuado.

2.1- MEMORIA DESCRIPTIVA

El establecimiento posee una superficie total de 4814 m² de las cuales cuenta con 2064 m² de cubierta, 83 m² de semicubierta y 137 cubierta por silos. Por lo que la superficie total afectada a producción es de 2284 m².

La Empresa está dedicada a la sanidad animal, elaborando complemento alimenticio para animales, núcleos vitamínicos.

2.2- LISTADO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS

LISTADO DE INSUMOS ANUALES (año promedio)

MATERIAS PRIMAS	CANTIDAD EN Kg.
CARBONATO CALCIO "00"	7.121.051

MAIZ	3.254.150
SAL FINA COMUN	1.502.020
SOJA 47%	1.378.445
MINERALES	914.108
CASCARA DE ARROZ	438.710
AFRECHILLO DE TRIGO	434.238
SEMITIN	417.253
NUCLEO MINERAL #	385.200
MICRO VITAMINICO MINERAL #	218.624
UREA GRANULADA	214.732
PREMEZCLAS #	216.553
BIOLYS - LISINA	141.692
ADITIVOS	112.540
SOJA EXTRUSADA	92.765
MONENSINA 20%	77.817
VITAMINAS	63.526
EXPELLERS DE SOJA	48.536
CLORURO COLINA 60%	34.776
ACEITE DE SOJA	11.616
OTROS	47.105
TOTAL CONSUMIDO	17.125.457

Minerales mayoritarios utilizados: el mineral principal utilizado es el carbonato de calcio (conchilla purificada), el resto lo componen, en menor proporción, óxido de magnesio, óxido de manganeso, sulfato ferroso, fosfato de calcio, óxido de cinc, sulfato de cobre, sulfato de calcio, cloruro de sodio.

Vitaminas mayoritarias utilizadas: AD₃ (1000/200), B₂ (al 80 %), B₁ (al 98 %), B₆, E (al 50 %), B₁₂ (al 1 %), C.

son productos elaborados en la empresa como intermedios de los productos finales y no se contabilizan en la producción final.

INSUMOS DE PRODUCCION	CANTIDAD anual
Bolsas de papel kraf capacidad 25 Kg.	496.248 unidades
Maxi bolsones en arpilla plástica	4.872 unidades
Pallet de madera	9.925 unidades
Film de Nylon (bobinas)	264 unidades

Ingrediente activo-técnico

Todo producto orgánico o inorgánico, natural, sintético o biológico, con un grado de pureza establecido, que aporta a la nutrición del animal o a su sanidad. Los principales son carbonato de calcio (conchilla purificada), minerales, cloruro de colina, vitaminas, etc.

Ingredientes inertes

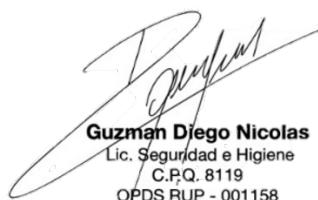
Aquellas sustancias o materiales que, unidos a los ingredientes activos para la preparación de formulaciones, permiten modificar sus características de dosificación o de aplicación, los principales utilizados son maíz molido, soja extrusada, semitín, y afrechillo de trigo.

Aditivos

Aquellas sustancias tales como colorantes, aromatizantes, saborizantes, y demás que, sin tener influencia en la eficacia del producto, sean utilizadas en la elaboración de los mismos con objeto de cumplir prescripciones reglamentarias u otras finalidades. Por ejemplo aromas, sal, azúcar, etc.

Formulación o preparado

Todo compuesto de una o varias sustancias o ingredientes activo-técnicos y, en su caso, ingredientes inertes, y aditivos, en proporción fija.



Guzman Diego Nicolas
 Lic. Seguridad e Higiene
 C.P.Q. 8119
 OPDS RUP - 001158

2.3- LISTADO DE PRODUCTOS

LISTADO DE PRODUCTOS GENERICOS ANUALES (promedio)

PRODUCTO	Cant. anual Kg.	Merma %	Merma Kg.
Alimentos completos	2.467.572	0,25	6.169
Pre mezclas	9.127.248	0,2	18.254
Núcleos	2.460.936	0,2	4.922
Masa total producida	14.055.756	-----	29.345

NOTAS:

- ▶ Los productos de uso interno no se contabilizar, se producen dentro del establecimiento y se utilizan para otros productos, como se expresa en el párrafo anterior.

La energía eléctrica promedio utilizada es de 24.690 Kw por mes. Los valores se expresan en los diagramas de flujo.

2.4- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS

LÍNEAS DE PRODUCCIÓN - DIAGRAMAS DE FLUJO

En las mismas se formulan, fraccionan y comercializan pudiéndose dividir en grupos genéricos:

- Núcleos vitamínicos
- Premezclas
- Concentrados y Alimentos completos
- Molienda

Las materias primas utilizadas en la formulación de los productos se almacenan en distintos lugares:

- Depósitos de materias primas, los productos ingresan en unidades discretas; bolsas, cuñetes o maxi-bolsones (big bag).
- Silos, los productos que se reciben a granel son acondicionados y almacenados en silos fijos. Se cuenta con varios silos exteriores de acero galvanizado de diferentes capacidades de 100 m3, 150 m3 y 500 m3.

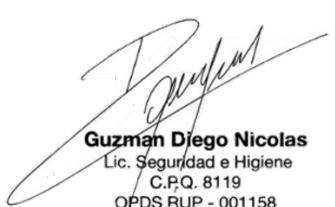
- El aceite que se utiliza se recibe en bines de 1 m³. Se almacena en los depósitos de materias primas.



Almacenamiento de Materia Prima en Big Bag



Almacenamiento de Materia Prima a granel en Silos


Guzman Diego Nicolas
Lic. Seguridad e Higiene
C.P.Q. 8119
OPDS RUP - 001158

2.4.1 - LINEA 3

Planta de polvo - Cap. 1.000 litros.

La línea consiste en un sistema de mezclado de distintos componentes específicos de la formulación. Los productos genéricos que se obtienen son premezclas.

La línea consta de 6 porta big-bags y 2 tolvas para el abastecimiento de materias primas mayoritarias, mediante transporte mecánico (tornillo sinfín) hasta la tolva de pesaje; los productos que ingresan en bolsas, se dosifican y pesan forma manual directo a la tolva de pesaje. Por medio de tornillo sinfín se llevan los productos pesados hasta una noria que alimenta la mezcladora.

Los componentes minoritarios, vitaminas principalmente, se pesan en balanza electrónica en una sala de pesado, se colocan en un recipiente y se agregan en forma manual a la misma tolva del ítem anterior.

Colocados todos los componentes de la fórmula en la mezcladora, se realiza el mezclado, se pasa por gravedad a una tolva bajo mezcladora, mediante sinfín y noria se transporte el producto a 2 silos de almacenamiento que abastecen las tolvas de embolse, que tienen un sistema de pesado, donde el producto es envasado y paletizado.

Esta línea tiene un sistema de aspiración y filtrado con cartuchos de papel de porosidad específica, utiliza 6 cartuchos, con una duración media de tres meses.

La presentación final de producto puede ser en maxi bolsones o en bolsas de poli papel. En el caso de las bolsas, se cierran por costura de hilo en el extremo abierto para la carga, los maxi bolsones se cierran doblando la arpillería plástica de la parte superior y atando con hilo sintético la boca de carga.

Las bolsas se ponen sobre pallet y se culmina el proceso colocando film de polietileno rodeándolas, por medio de un sistema semi automático.

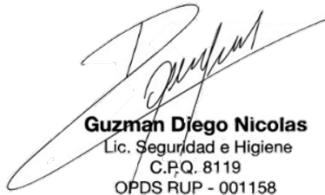
El producto ya paletizado se coloca en un lugar dentro de Planta destinado a productos terminados hasta ser transportado al depósito de expedición.

PRODUCTOS FORMULADOS

PREMEZCLAS

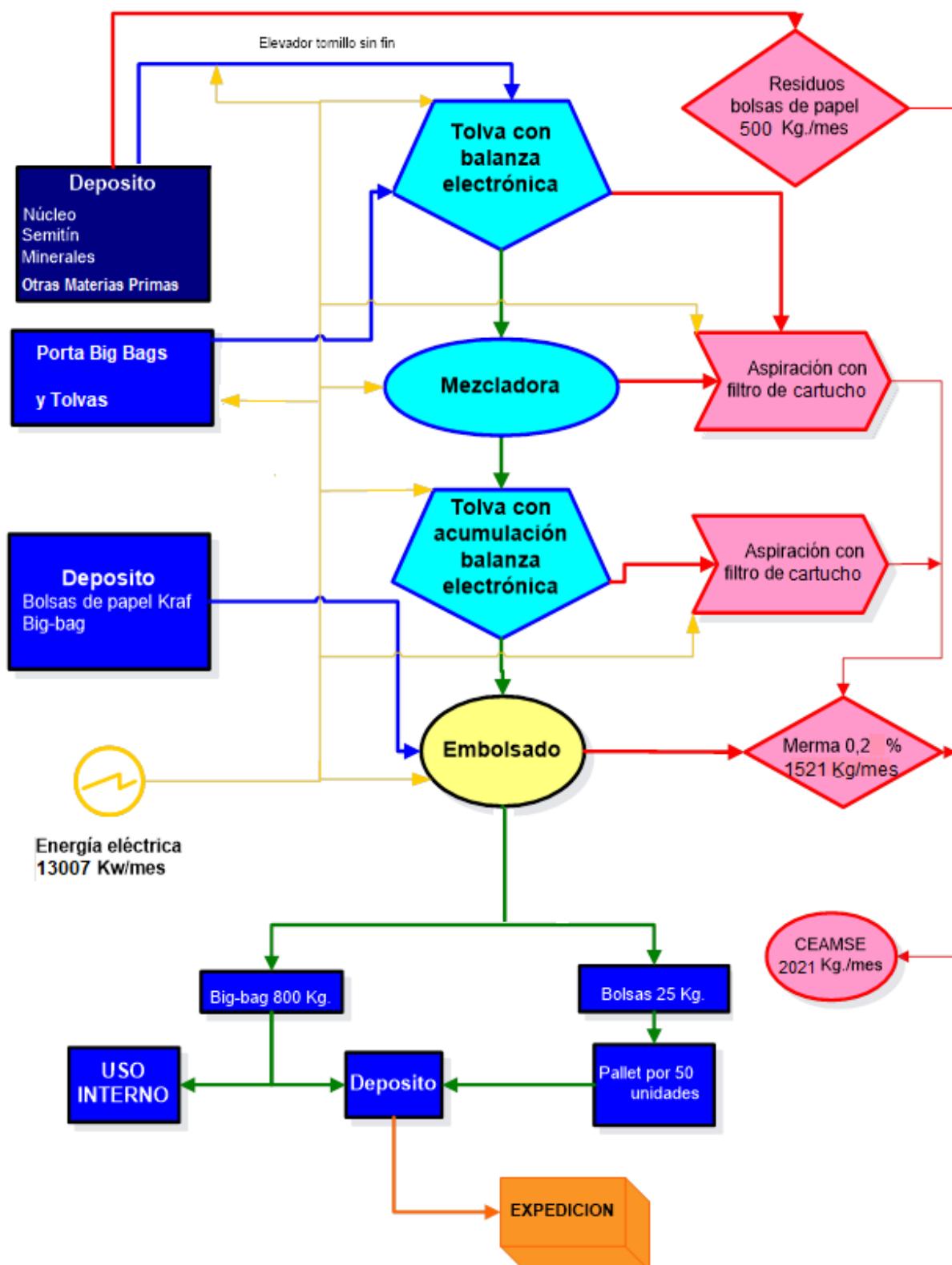
MATERIAS PRIMAS	Cantidades medias mensuales (Kg)	
CARBONATO CALCIO "00"		339.296
ADITIVOS		92.196
NÚCLEOS VIT. #		33.203
FOSFATO MONOCALCIO 23		27.297
CASCARA DE ARROZ		26.436
MONENSINA 5%		10.281
LISINA		8.538
UREA GRANULADA		6.990
MINERALES		4.769
SEMITIN		993
TOTAL, EN BRUTO (Kg)	760.604	
MERMA DE PRODUCCION (Kg)	(0,20 % P/P)	1.521
TOTAL NETO (Kg)	759.083	
Bolsas x 25 kg (unidades) (88%)		26.715
Big bags x 800 kg (unidades) (12%)		114

son productos elaborados en la empresa como intermediarios de los productos finales y no se contabilizan en la producción final.



Guzman Diego Nicolas
Lic. Seguridad e Higiene
C.P.Q. 8119
OPDS RUP - 001158

Diagrama de Flujo Línea 3 - Premezclas



2.4.2- LÍNEA 4

Línea de pellets - Cap. 500 litros.

La línea consiste en un sistema de molienda, mezclado y pelletizado de los distintos componentes específicos de la formulación. Los productos genéricos que se obtienen son concentrados y alimentos completos.

La línea consta de 1 porta big-bags y 5 silos de granel para el abastecimiento de materias primas mayoritarias, mediante transporte mecánico (tornillo sinfín) hasta la tolva de pesaje; los productos que ingresan en bolsas, se dosifican y pesan forma manual directo a la tolva de pesaje. Por medio de tornillo sinfín se llevan los productos pesados hasta una tolva que alimenta el molino.

Los componentes minoritarios, vitaminas principalmente, se pesan en balanza electrónica en una sala de pesado, se colocan en un recipiente y se agregan en forma manual a la misma tolva del ítem anterior.

Una vez molidos, los componentes son transportados por medio de una noria hasta la mezcladora, se realiza el mezclado, se pasa por gravedad a una tolva bajo mezcladora, mediante sinfín y noria se transporte el producto a la tolva sobre prensa, en la prensa es obligado a pasar por un anillo con orificios del tamaño del pellet deseado, la misma tiene un recinto oval, para prensar el producto por fricción, este proceso genera calor, por lo que se debe enfriar el producto con circulación de aire en el enfriador.

Luego pasa por una zaranda para separar los finos que son devueltos al proceso productivo, los pellets son transportados por medio de una noria y sinfines hasta los depósitos correspondientes según presentación de venta.

Esta línea tiene un sistema de aspiración y filtrado con filtros de mangas.

En caso que el producto se comercialice a granel, se almacena en 2 silos aéreos, para luego ser descargado a camiones tolvas. Si se comercializa en presentación maxi bolsón (big bag) va directo a la carga de big bags. En el caso de presentación en bolsas, el producto pasa a una tolva sobre embolse, que abastece la tolva de embolse, que tiene un sistema de pesado, donde el producto es envasado y paletizado.

Guzmán Diego Nicolás
Lic. Seguridad e Higiene
C.P.Q. 8119
OPDS RUP - 001158

En el caso de las bolsas, se cierran por costura de hilo en el extremo abierto para la carga, los maxi bolsones se cierran doblando la arpillería plástica de la parte superior y atando con hilo sintético la boca de carga.

Las bolsas se ponen sobre pallet y se culmina el proceso colocando film de polietileno rodeándolas, por medio de un sistema semi automático.

El producto ya paletizado se coloca en un lugar dentro de Planta destinado a productos terminados hasta ser transportado al depósito de expedición.

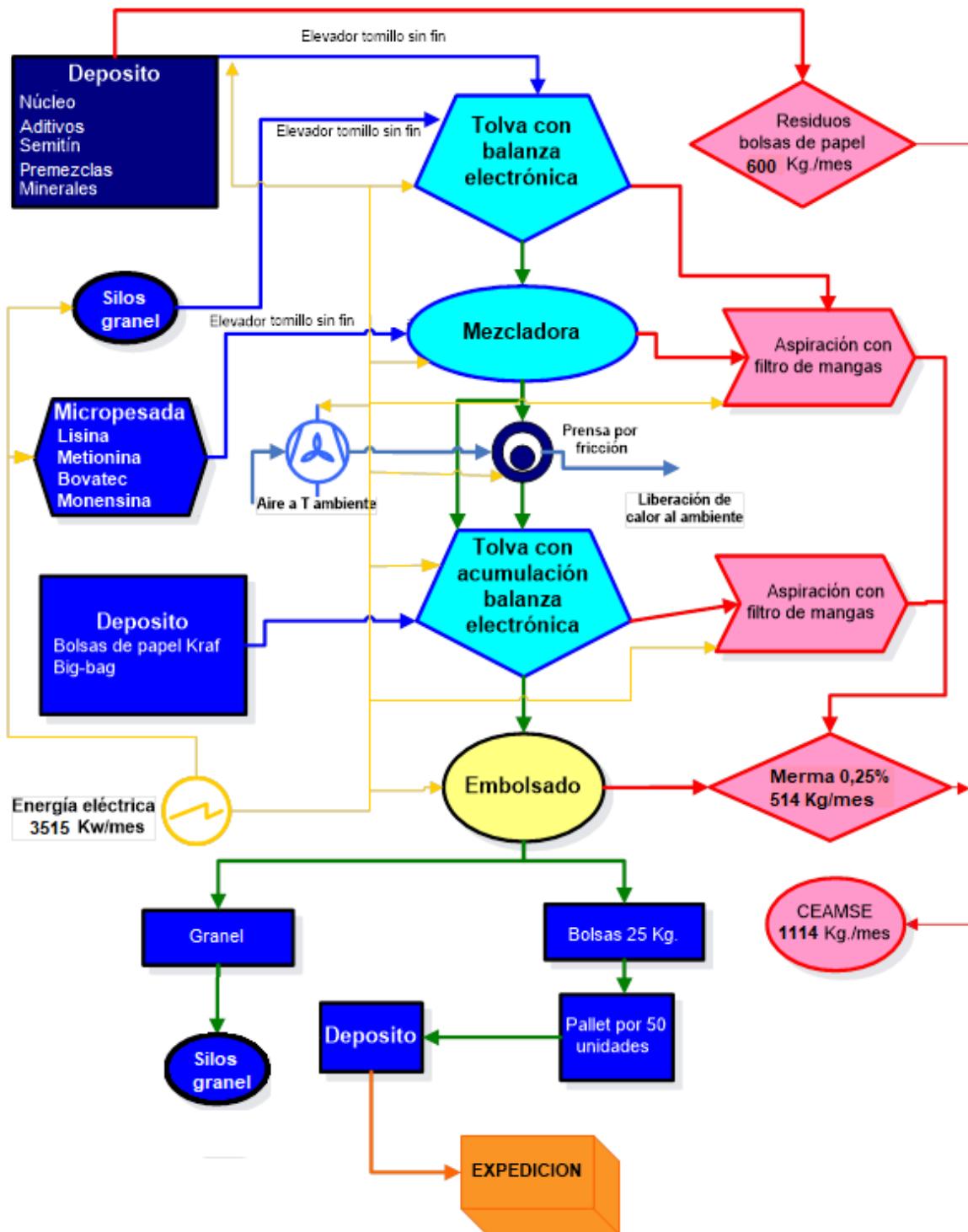
PRODUCTOS FORMULADOS

ALIMENTOS COMPLETOS Y CONCENTRADOS

MATERIAS PRIMAS	Cantidades medias mensuales (Kg)
HARINA SOJA 47%	69.415
MAIZ	46.528
AFRECHILLO DE TRIGO	36.187
MINERALES	17.145
SOJA EXTRUSADA	10.229
PREMEZCLAS #	9.018
UREA GRANULADA	8.448
SAL FINA COMUN	5.272
NUCLEO VIT #	2.055
ACEITE DE SOJA	968
ACEITE DE PESCADO	215
ADITIVOS	108
VETIPACK FEED LOT #	45
TOTAL EN BRUTO (Kg)	205.631
MERMA DE PRODUCCION (Kg)	(0,25 % P/P) 514
TOTAL NETO (Kg)	205.117
Bolsas x 25 kg (unidades)	7.220
Granel (kg) (12%)	24.614

son productos elaborados en la empresa como intermediarios de los productos finales y no se contabilizan en la producción final.

Diagrama de Flujo Línea 4 - Alimentos Completos y Concentrados



Guzman Diego Nicolas
Lic. Seguridad e Higiene
C.P.Q. 8119
OPDS RUP - 001158

2.4.3- LÍNEA 5

Línea de polvo - Cap. 500 litros.

La línea consiste en un sistema de mezclado de distintos componentes específicos de la formulación. Los productos genéricos que se obtienen son núcleos.

La línea consta de 4 tolvas para excipientes, 8 tolvas para vitaminas y 8 tolvas para minerales, mediante transporte mecánico (tornillo sinfín) las materias primas son llevadas hasta las tolvas de pesaje (excipientes, vitaminas y minerales). El producto de la tolva de pesaje de excipientes es transportado por medio de tornillo sinfín hasta una noria que alimenta la mezcladora. Los productos de las otras 2 tolvas de pesaje descargan a la mezcladora por gravedad.

Colocados todos los componentes de la fórmula en la mezcladora, se realiza el mezclado, se pasa por gravedad a una tolva bajo mezcladora, mediante sinfín se transporte el producto a la tolva de embolse, que tienen un sistema de pesado, donde el producto es envasado y paletizado.

Esta línea tiene un sistema de aspiración y filtrado con filtros de mangas.

La presentación final de producto puede ser en maxi bolsones o en bolsas de poli papel. En el caso de las bolsas, se cierran por costura de hilo en el extremo abierto para la carga, los maxi bolsones se cierran doblando la arpillera plástica de la parte superior y atando con hilo sintético la boca de carga.

Las bolsas se ponen sobre pallet y se culmina el proceso colocando film de polietileno rodeándolas, por medio de un sistema semi automático.

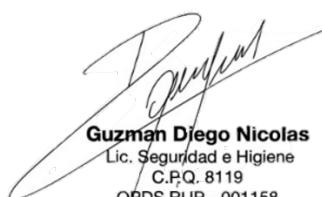
El producto ya paletizado se coloca en un lugar dentro de Planta destinado a productos terminados hasta ser transportado al depósito de expedición.

PRODUCTOS FORMULADOS

NÚCLEOS VITAMÍNICOS

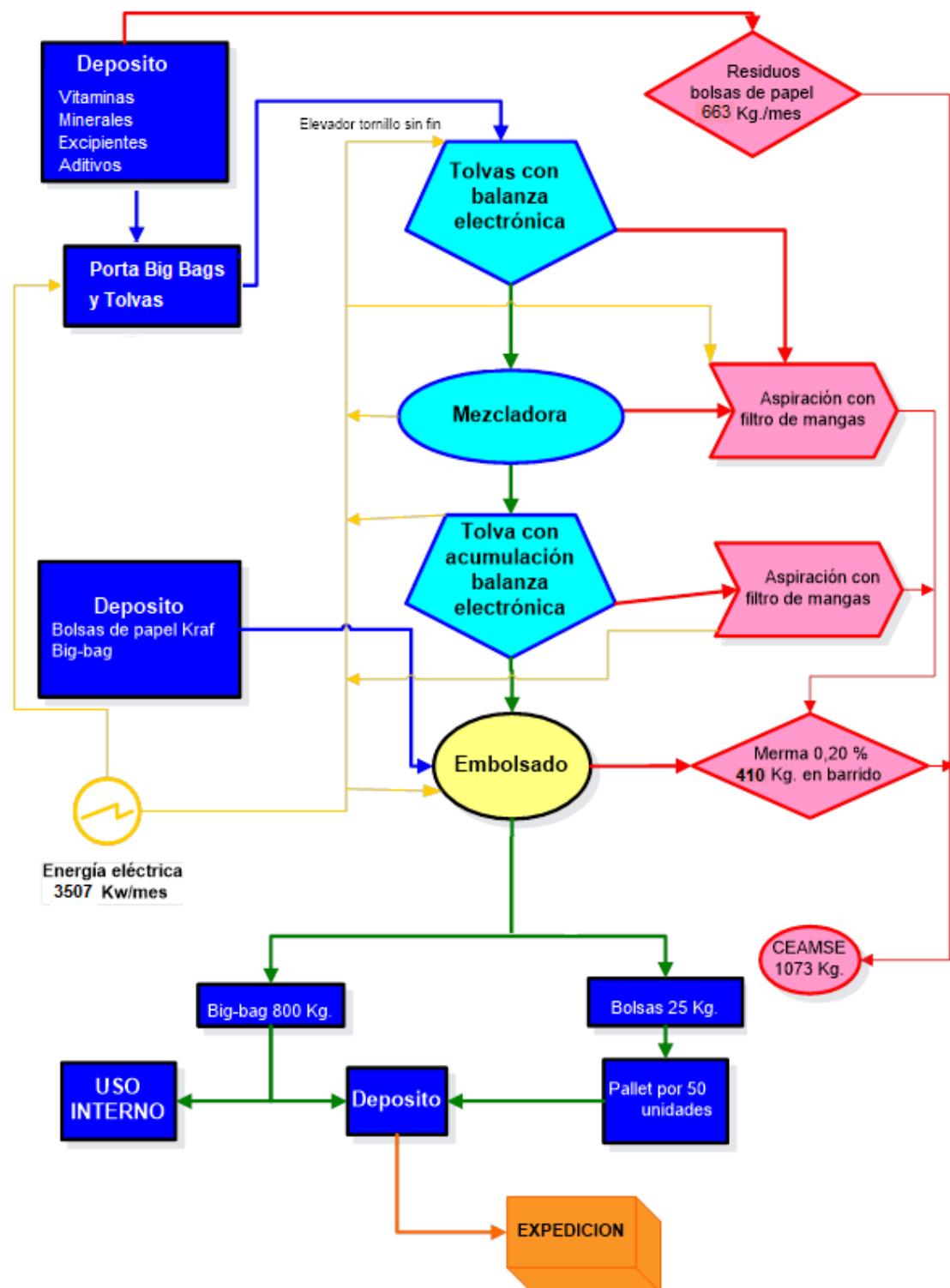
MATERIAS PRIMAS	Cantidades medias mensuales (Kg)	
CARBONATO CALCIO "00"		107.075
SEMITIN		33.398
MINERALES		32.934
MICRO MINERAL #		18.204
VITAMINAS		5.294
CLORURO COLINA 60%		2.898
ADITIVOS		1.286
NATUPHOS 10000 E		923
BIO HERBAL CHOLINE		910
ACIDO NICOTINICO		873
YSC #		578
PANTOTENATO DE CALCIO 98%		442
BIOTINA 2%		156
AZUFRE		81
ACIDO FOLICO		27
TOTAL EN BRUTO (Kg)	205.078	
MERMA DE PRODUCCION (Kg)	(0,20 % P/P)	410
TOTAL NETO (Kg)	204.668	
Bolsas x 25 kg (unidades)	7.419	
Big bags x 800 kg (unidades)	24	

son productos elaborados en la empresa como intermedios de los productos finales y no se contabilizan en la producción final.



Guzman Diego Nicolas
Lic. Seguridad e Higiene
C.P.Q. 8119
OPDS RUP - 001158

Diagrama de Flujo Línea 5 - Núcleos



2.4.4- LÍNEA 8

Línea de molienda - Cap. 2,5 ton/h

La línea consiste en un sistema de molienda de maíz y harina de soja para abastecer las líneas productivas.

La línea consta de 2 tolvas sobre molino, que son abastecidas mediante transporte mecánico (noría) desde los silos de graneles.

El producto una vez molido es transportado por otra noria a la tolva de embolse, que tienen un sistema de pesado, donde el producto es envasado en maxi bolsones y paletizado.

Esta línea tiene un sistema de aspiración con filtros de manga.

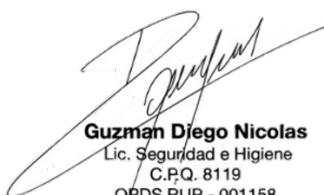
El producto ya paletizado se coloca en un lugar dentro de Planta destinado a productos terminados hasta ser transportado al depósito de expedición.

PRODUCTOS FORMULADOS

Maíz molido y Harina de Soja molida #

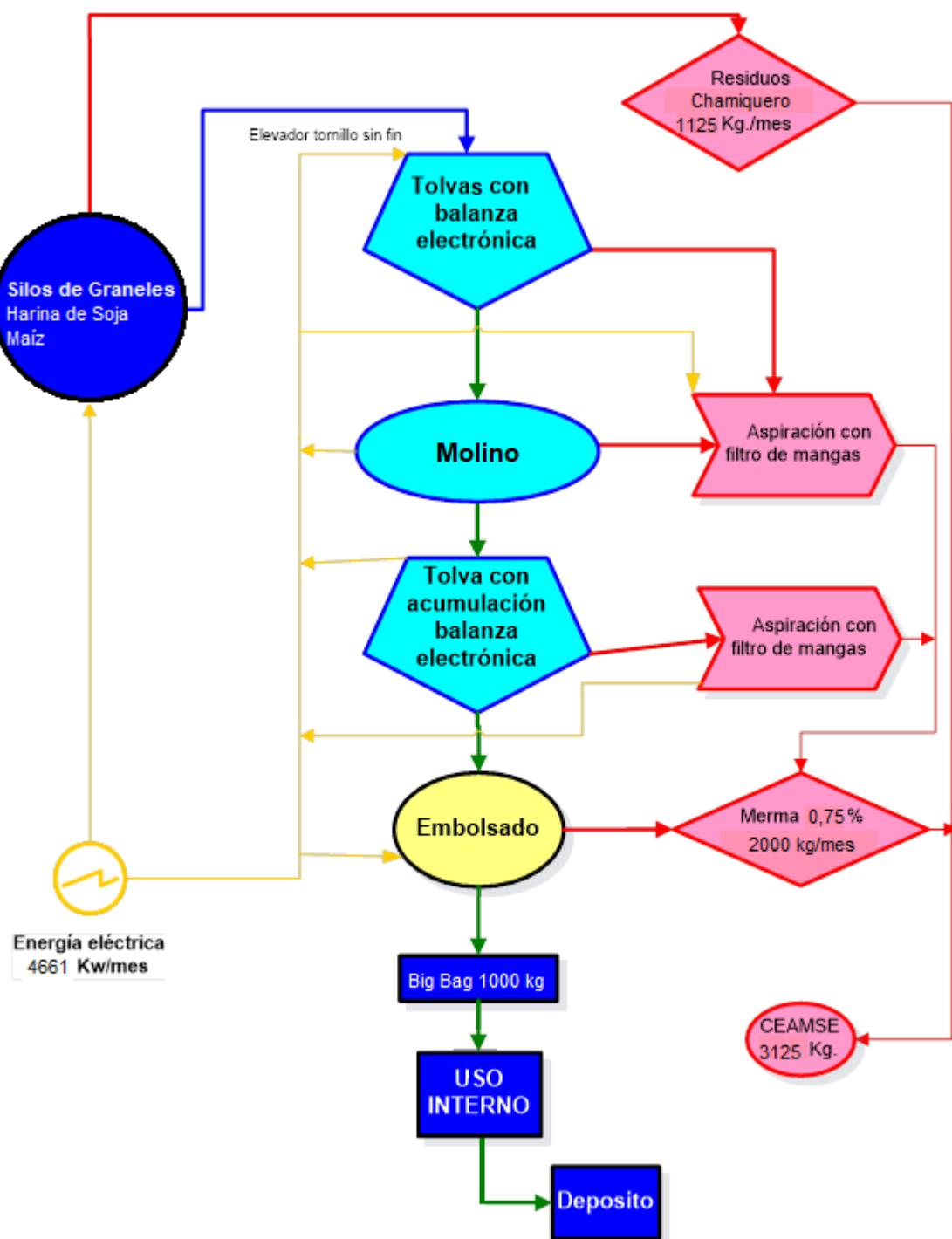
MATERIAS PRIMAS	Cantidades medias mensuales (Kg)
Maíz	225.000
Hna de Soja	45.000
TOTAL EN BRUTO	270.000
MERMA DE PRODUCCION (Kg)	(0,75 % P/P) 2.000
TOTAL NETO (Kg)	268.000 equivale a 268 big bag por 1000 Kg

son productos elaborados en la empresa como intermedios de los productos finales y no se contabilizan en la producción final.



Guzman Diego Nicolas
Lic. Seguridad e Higiene
C.P.Q. 8119
OPDS RUP - 001158

Diagrama de Flujo Línea 8 - Molienda



2.4.5- ENVASADO

Las modalidades de presentación para comercialización de productos terminados son bolsas de papel de tres capas, cosidas con hilo en la parte superior; big bags (maxi bolsones) de 800 - 1000 Kg. de peso; o a granel.

- 1- Los envasados en bolsas de papel se realizan al pie de la línea de producción. Bajo el sistema de mezcla se encuentra una tolva con un sistema de pesada electrónica, donde se dosifica la cantidad que se va a depositar en cada bolsa. Esta termina en una boca en forma de tubo, donde se coloca la bolsa, se presiona con abrazaderas de accionamiento neumático, se descarga el producto, se abre la abrazadera, se baja la bolsa sobre una cinta transportadora y se cierra cosiendo el extremo abierto con hilo de algodón y un refuerzo de papel corrugado. La bolsa continúa por la cinta transportadora hasta su extremo donde la toma un operario y la coloca sobre un pallet de madera, apoyadas en forma cruzadas para evitar que se muevan. Completado el pallet se coloca, mediante auto elevador, sobre una plataforma giratoria que tiene un riel con un eje con film de polietileno que se desplaza en forma vertical, se traba el film de polietileno en el pallet, se pone en funcionamiento el equipo y mientras la plataforma gira el film se desplaza de abajo hacia arriba y regresa hasta abajo recubriendo en forma pareja y uniforme las bolsas colocadas sobre el pallet. Este sistema permite una buena protección, por la tensión y uniformidad que le da al film de polietileno y además economiza la cantidad usada, al estar calculada la película que se debe aplicar.
- 2- Los envasados en big bag (maxi bolsones) de 800 - 1000 Kg. de peso se realizan al pie de la línea de producción, siendo el material de los mismos arpillería de plástico reforzada. Bajo el sistema de mezcla se encuentra una tolva, donde se dosifica la cantidad que se va a depositar en cada big bag o maxi bolsones. Esta termina en una boca en forma de tubo donde se coloca la boca del maxi bolsón, se descarga el producto, se cierra el extremo abierto con hilo de sintético y se retira con auto elevador al sector de depósito de producto semielaborado o al depósito de productos terminados, dependiendo el destino de la formulación.

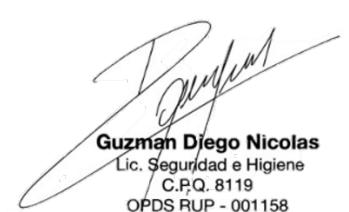
- 3- La forma de almacenamiento para expedición de las bolsas de papel kraf es paletizada, en tarimas de madera de 1m x 1,2 m., sobre las cuales se colocan 40 -50 bolsas, dependiendo del volumen del producto.



Envasado en bolsas de papel



Embolsado de nucleos vitaminicos


Guzman Diego Nicolas
Lic. Seguridad e Higiene
C.P.Q. 8119
OPDS RUP - 001158



Almacenamiento de producto terminado

2.5- SERVICIO AUXILIARES

A continuación se detalla cada uno de los servicios empleados para el desarrollo normal de sus actividades.

Abastecimiento de Agua:

El Establecimiento se abastece de agua de red.

Gas Natural:

Este insumo es provisto por la empresa prestataria y es empleado para la producción de vapor en la caldera, entre otros requerimientos.

Gas licuado de petróleo (GLP):

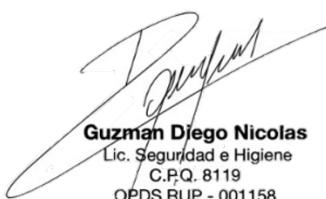
Cuenta con garrafas de la firma YPF para abastecer de combustible al autoelevador.



Energía eléctrica:

Posee servicio de red de energía eléctrica y además cuentan con grupo electrógeno en caso de corte del suministro.




Guzman Diego Nicolas
Lic. Seguridad e Higiene
C.P.Q. 8119
OPDS RUP - 001158

Generación de vapor: el establecimiento posee un (1) generadores de vapor.

Caldera – Identificación Interna E.Q. 1 – GVH 1

- ASP con fuego: generador de vapor tipo Humotubular
- Cantidad de pasos: 2
- Marca: BOLEIRMAX
- Modelo: *HL 3R 40/8*
- Superficie de calefacción: 13 m²
- Combustible: GAS

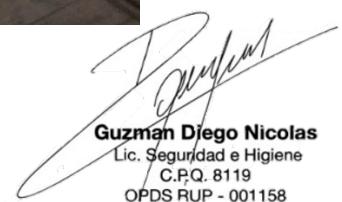


Sistemas de aire a presión:

Se genera aire a presión superior a la atmosférica mediante compresores a tornillo

Asimismo parte del aire generado es almacenado en un pulmón de aire comprimido identificados como EQ2 – P. 1 (VOLUMEN 500).




Guzman Diego Nicolas
Lic. Seguridad e Higiene
C.P.Q. 8119
OPDS RUP - 001158

2.6.- CARACTERIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, SEMISÓLIDOS Y LÍQUIDOS. DESTINO FINAL.

RESIDUO	GENERACIÓN MENSUAL ESTIMADA	ALMACENAMIENTO TRANSITORIO	TRATAMIENTO
Residuos sólidos industriales no contaminados (papel, polietileno, cartón, madera de pallet, barrido de planta, big bag no reutilizados, sales, etc)	5091 Kg.	Recipiente específico Volquetes	CEAMSE
Separadores de cartón	Sin cuantificar	Almacenan en Planta 1	Reciclado
Residuos sólidos tipo domiciliarios (residuos de comedor y oficina, y otros no derivados de procesos)	600 Kg.	Recipiente específico con bolsa Volquetes	CEAMSE
Bin's vacíos	Sin cuantificar	Sector específico	Devolución a proveedor
Envases ex líquidos conservante de granos.	Sin cuantificar		Tratador Habilitado

Residuos tipo industrial no especiales.

En los sectores productivos de planta existen recipientes para recibir los residuos producidos (barrido de piso de planta, envases descartados, cartón, polietileno, papel, bolsas, etc.), estos recipientes son vaciados diariamente en un conteiner de 10 m³ de capacidad dispuesta dentro del establecimiento, el mismo es retirado por transporte habilitado para ser descargada en la disposición final del CEAMSE.

Residuos tipo domiciliarios.

Todos los residuos tipo domiciliario, proveniente del comedor y oficinas son dispuestos en bolsas de polietileno tipo consorcio y son dispuestos en el mismo contenedor.

Todos los residuos asimilables a domiciliarios generados son recolectados en el lugar de origen y se colocan en recipientes destinados a este fin, o en pallet para su posterior transporte al depósito.



Contenedor/volquete para residuos con destino final al CEAMSE

Residuos especiales.

Si bien se generan residuos especiales, los mismos corresponden a bins que contuvieron líquidos para conservar los granos cuando estos se almacena a granel.

Estos envases son devueltos al proveedor, por lo que no se considera necesario inscribirse como generador de este tipo de residuos.

2.7- CARACTERIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS EMISIONES GASEOSAS.

Emisiones Puntuales:

Las emisiones puntuales se generan debido al funcionamiento de una calderas humotubulares que funcionan a gas natural, las mismas no poseen tratamiento, y los gases son evacuados mediante conducto a los cuatro vientos.

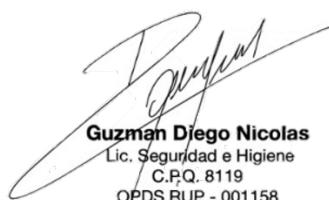


Emisiones difusas:

Las emisiones gaseosas producidas en forma difusa de material particulado pueden originarse en diversos puntos dentro de la planta, como las descargas de materia prima, molienda, pesada y embolsado del producto.

Sector de descarga de materia Prima a granes.

La misma se realiza ingresando los camiones y descargando la materia prima a fosa, este sector se encuentra cubierto para minimizar la generación de material particulado en este proceso.



Guzmán Diego Nicolás
Lic. Seguridad e Higiene
C.P.Q. 8119
OPDS RUP - 001158



Sectores de producción.

Línea 3 - Esta línea tiene un sistema de aspiración y filtrado con cartuchos de papel de porosidad específica, utiliza 6 cartuchos, con una duración media de tres meses.



Aspiración mediante filtro de Cartucho.

Lineas 4, 5 y 8 - Estas líneas cuentan con un sistema de aspiración y filtrado con filtros de mangas.



Aspiración mediante filtro Manga.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Guzman Diego Nicolas".

Guzman Diego Nicolas
Lic. Seguridad e Higiene
C.P.Q. 8119
OPDS RUP - 001158

2.8- CARACTERIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS EFLUENTES LÍQUIDOS. DESTINO FINAL.

Efluentes pluviales:

De las precipitaciones caídas en planta un porcentaje es absorbido por el terreno natural y otro cae sobre pavimento y calles interiores. Estas últimas son colectadas y canalizadas hacia el servicio pluvial del parque industrial.

Efluentes Cloacales:

El mismo proviene de sanitarios, comedor y es volcado hacia la red colectora cloacal del parque industrial.

Efluentes industriales:

El establecimiento no genera efluentes líquidos derivado de los procesos industriales.

2.9- CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.

En un todo de acuerdo con las disposiciones vigentes en materia de seguridad industrial y legislación laboral, se informará sobre las condiciones que en materia de emisiones sonoras tanto puntuales como locales del ambiente laboral y del entorno del establecimiento se generan en condiciones normales de operación.

En todos los casos se deben especificar las medidas de seguridad implementadas, como así también describir los elementos de protección personal con que se equipa al personal para su resguardo.

Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo.

La empresa cuenta con un Servicio Organizado de Salud, Seguridad y Medio Ambiente externo, para la implementación y ejecución de todos los programas sobre esta materia, realizado de acuerdo a la Ley 19587 Decreto 351/79, normas internacionales, políticas y recomendaciones propias de la empresa.

Planificación de la Seguridad:

El Responsable del Servicio, elabora un programa en cuanto a la planificación de la seguridad, prevención de accidentes y siniestros. Esta planificación abarca mejorar las áreas de trabajo, métodos operativos, elaboración de Normas, protección contra incendios, instalaciones eficientes y seguras, residuos sólidos y efluentes gaseosos, contaminación ambiental, equipos sometidos a presión, capacitación del personal, etc.

Prevención de Accidentes:

Uno de los rubros de mayor atención es la Prevención de Accidentes originados por la actividad laboral, para lo cual, tras él, se trabaja en forma conjunta con cada sector de

la empresa a los efectos de obtener la mejor prevención en función de cada tarea, evitando la reiteración de accidentes similares.

De ocurrir algún accidente o incidente, con lesión o sin ella, comienza a funcionar un sistema técnico administrativo de investigación, con fines correctivos, donde existe previamente una cobertura médico asistencial; en forma total y seguimiento del hecho hasta la reanudación del lesionado a su puesto de trabajo.

El estudio de los accidentes, son de suma utilidad para la práctica de la prevención y evitar que un hecho similar vuelva a ocurrir.

Uno de los patales en la función preventiva de accidentes y lesiones, es la capacitación general y particular del personal sobre las distintas actividades que debe realizar, donde son perfeccionados técnicamente en las operaciones, normas que demarcen en conjunto con disposiciones internas de cada unidad, que se trabaje en ambientes seguros, operaciones seguras, equipos confiables y bien mantenidos, supervisión directa sobre operaciones de alto riesgo, etc.

Capacitación:

Los operarios reciben adecuada capacitación (cursos de Seguridad Industrial, con alcance en todos los niveles), elementos de protección personal (con reposición inmediata) de acuerdo a las características propias del riesgo operativo y las tareas a realizar.

Procedimientos de Seguridad:

Con el fin de realizar una correcta gestión de los riesgos de la actividad, la empresa ha determinado una serie de normas y procedimientos de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente, los que son conocidos por todo el personal y se encuentran disponibles en cada sector que lo requiera.

Riesgos específicos de la actividad - Seguridad operativa.

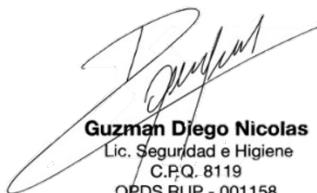
Riesgo Eléctrico.

Este riesgo se presenta en toda actividad industrial y para ello se desarrollan ciertas medidas preventivas con el objetivo de disminuir las contingencias eléctricas.

Entre las medidas adoptadas se pueden mencionar las siguientes:

- ✓ Medición de Resistencia de Puesta a Tierra y verificación de continuidad eléctrica en los circuitos. (Se adjunta como anexo)
- ✓ Señalización de riesgo eléctrico en los diferentes sectores.
- ✓ Colocación y mantenimiento de disyuntor y llave térmica en los diferentes tableros de la planta.
- ✓ Capacitación al personal expuesto a estos riesgos.

Se adjunta como Anexo Estudio de PAT y Certificado de Aptitud Eléctrica



Guzmán Diego Nicolás
Lic. Seguridad e Higiene
C.P.Q. 8119
OPDS RUP - 001158

Riesgo Mecánico.

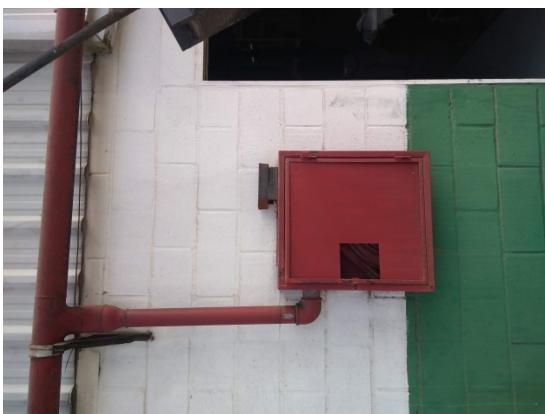
Se puede identificar este riesgo generalmente en todas las tareas desarrolladas en las zonas productivas de planta, las mismas derivadas del movimiento de maquinarias, o falta de protecciones mecánicas.

Con el objetivo de evitar la ocurrencia de accidentes por la presencia de este riesgo se implementaran las siguientes medidas:

- ✓ Protecciones mecánicas en maquinarias que posean partes giratorias o en movimiento que puedan entrar en contacto con la persona.
- ✓ Capacitación sobre los riesgos mecánicos existentes en los diferentes sectores de la planta.

Riesgo de Incendio.

Todas las instalaciones de la planta cuentan con red de incendio y extintores instalados según riesgo. El material se mantiene evaluado y controlado para su óptimo funcionamiento. (se adjunta como anexo Planillas de control de extintores y copias de cbleas)



Se adjunta como Anexo Plan de Emergencia y Evacuación y Final de Obra contra Incendio.

Riesgo de explosión.

Este riesgo se encuentra presente por la presencia de Aparatos sometidos a presión, para lo que se efectuarán los controles correspondientes a fin de evitar su ocurrencia.

Riesgo Acústico.

Se confeccionará un cronograma de monitoreo laboral. A partir de los resultados obtenidos, se tomarán las medidas correspondientes para minimizar las exposiciones de los trabajadores.

2.8. CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS.**Materias primas e insumos.**

La materias primas ingresas a planta proveniente de distintos proveedores es enviada en camiones, una vez dentro de la planta el mismo, es descargado mediante autoelevadores o a granel para luego ser depositada en los sitios destinados para tal fin.

Cabe destacar que este punto fue descripto en puntos anteriores.

2.10- CONCLUSIONES RESPECTO DEL ENCUADRE LEGAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL ESPECÍFICA PARA CADA CASO, POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO.

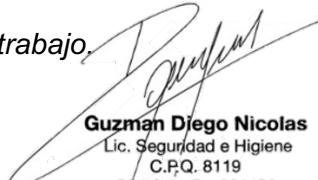
A continuación se describe la situación respecto de la normativa ambiental aplicable a nivel nacional, provincial y municipal y su grado de cumplimiento actual.

Ámbito Provincial.

- *Radicación y Funcionamiento Industrial - Ley 11.459 - Decreto Reglamentario 531/19.*
- *Ley 5965. Decreto Reglamentario 1074/18.*
- *Residuos especiales. Ley 11.720 decreto reglamentario 806/97 – Resolución SPA 344/98. Res 592/00*
- *Recuso Hídrico - Resolución Nº 2222/19 del A.D.A.*
- *Aparatos sometidos a presión – Ley 11.459, Decreto 1.741/96, Resolución 231/96, 1126/07 y normativas complementarias.*

Ámbito Nacional.

- *Ley 19.587 Decreto Reglamentario 351/79. Seguridad e higiene en el trabajo.*
- *Ley 13660. Resoluciones de la Secretaría de Energía de la Nación.*


Guzman Diego Nicolas
Lic. Seguridad e Higiene
C.P.Q. 8119
OPDS RUP - 001158

CAPÍTULO 3 –CARACTERIZACION DEL AMBIENTE

ÍNDICE

3.1 RELEVAMIENTO DEL ENTORNO INMEDIATO AL ESTABLECIMIENTO	2
3.2 LÍNEA DE BASE AMBIENTAL	3

3.1. RELEVAMIENTO DEL ENTORNO INMEDIATO AL ESTABLECIMIENTO.

En la siguiente imagen puede observarse la ubicación del establecimiento dentro del Parque Industrial de La Plata.

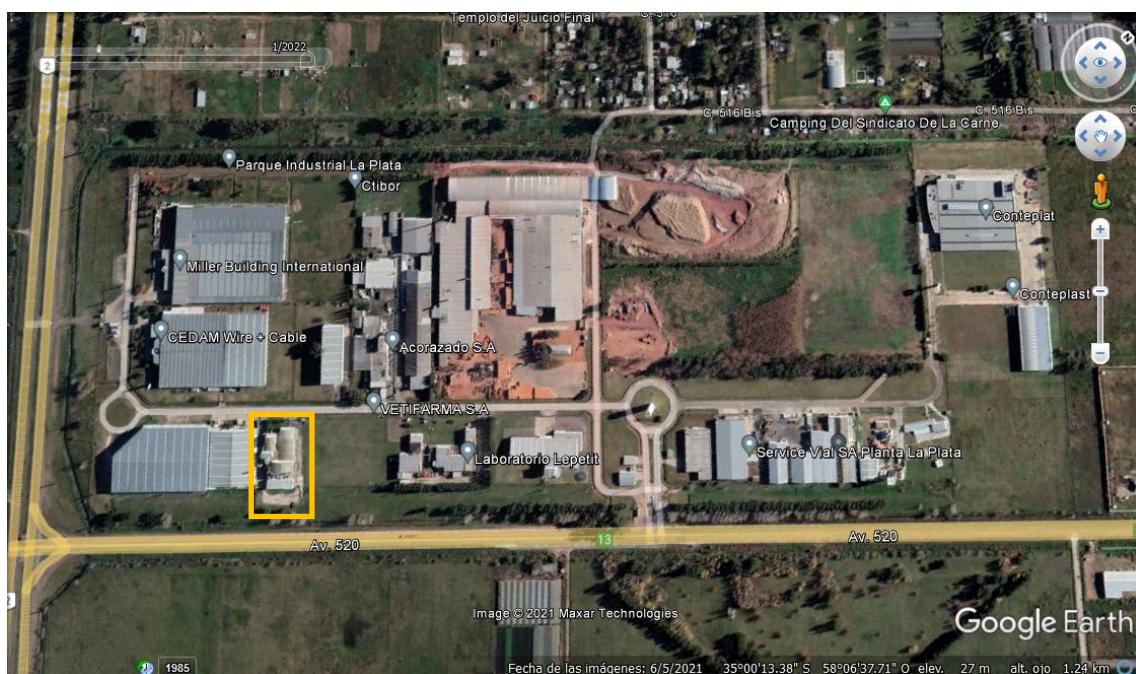
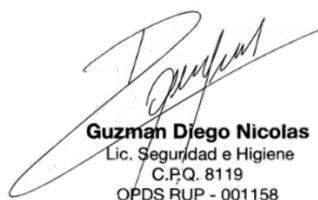


Imagen. Ubicación del predio.

En virtud de esta localización el establecimiento no cuenta con viviendas cercanas en su entorno inmediato.


Guzman Diego Nicolas
Lic. Seguridad e Higiene
C.P.Q. 8119
OPDS RUP - 001158

3.2. LÍNEA DE BASE AMBIENTAL.

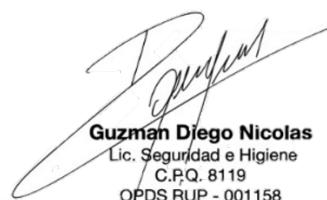
En este apartado se realiza la descripción de los monitoreos realizados en el establecimiento y corresponde al análisis de la emisión puntual realizado en el conducto de la caldera el día 17 de agosto de 2022.

A continuación se puede observar un resumen de los resultados obtenidos. Se adjunta en el Anexo protocolos analíticos originales emitidos por laboratorio habilitado por el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires.

Resultados obtenidos

Lugar	Parámetro	Concentraciones de emisión	Unidades
		Fecha: 17/08/2022	
Caldera	CO	6188 mg/Nm ³	mg/Nm ³
	SO2	40,4 mg/Nm ³	mg/Nm ³
	Nox	24 mg/Nm ³	mg/Nm ³

Asimismo se realizó MODELADO DE DISPERSION ATMOSFERICA DE CONTAMINANTES del cual se pudo determinar de acuerdo a los resultados obtenidos de la aplicación del modelo Etapa 1, según la Res. OPDS 559/19, que las emisiones cumplen con lo especificado por el Dec 1074/18 del OPDS para calidad de aire. No se considera necesaria la ejecución de las Etapas II y III. (ver informe de la modelación en Anexos)



Guzman Diego Nicolas
 Lic. Seguridad e Higiene
 C.P.Q. 8119
 OPDS RUP - 001158

CAPÍTULO 4 – IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ÍNDICE

4.1.- METODOLOGÍA	2
4.2.- IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS NEGATIVOS RELEVANTES Y VALORACIÓN DE IMPACTOS NEGATIVOS RELEVANTES.....	7

En este capítulo se identifican, evalúan y describen los impactos ambientales generados o que puedan generarse debido al funcionamiento del establecimiento.

El Impacto Ambiental (IA) se define como “la alteración producida en el medio natural donde el hombre desarrolla su vida, ocasionada por un proyecto o actividad dados”. (Sanz, 1991). Dicha alteración puede ser positiva o negativa.

El impacto de un proyecto sobre el medio ambiente es la diferencia existente entre la situación del medio ambiente futuro modificado (proyecto ejecutado), y la situación del medio ambiente futuro tal y como éste habría evolucionado sin la realización del mismo, lo cual se conoce como alteración neta (Conesa, 1993).

4.1.- METODOLOGÍA

El siguiente estudio comprende el análisis de los factores impactantes que comprende la actividad.

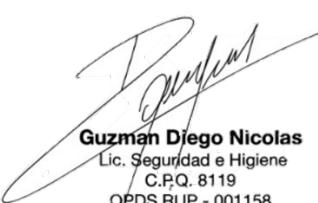
Dicho análisis comprende el entrecruzamiento de todos los aspectos posibles de ser vulnerados con los factores impactantes de acuerdo a lo señalado por J. Bañuelo Irusta.

La Matriz de Impacto Ambiental, es el método analítico, por el cual, se le puede asignar la importancia (I) a cada impacto ambiental posible de la ejecución de un Proyecto. Dicha Metodología, pertenece a Vicente Conesa Fernandez-Vitora (1997).

Inicialmente se realiza la identificación de los factores ambientales susceptibles de ser afectados por la actividad industrial. Cada factor recibirá una valoración denominada unidades de importancia (UI) de forma tal que la sumatoria dé un valor total de 1000. Luego se efectúa la identificación de las acciones (columnas) de la actividad industrial sobre los factores o aspectos ambientales identificados (filas).

Se procede a la confección de la matriz causa efecto, se seleccionan aquellas que pueden ser influenciadas por las acciones del proyecto, se los valoriza, se aplica la fórmula que se detalla posteriormente y se obtiene la matriz de importancia.

Valoración de los Impactos: se confecciona una tabla que refleja la valoración de Impactos Ambientales (considerando intensidad - IN, extensión EX, Momento MO, persistencia PE, Reversibilidad RV, sinergia SI, acumulación AC, Efecto –relación causa-efecto-EF, periodicidad PR y recuperabilidad MC).



Guzman Diego Nicolas
Lic. Seguridad e Higiene
C.P.Q. 8119
OPDS RUP - 001158

Ecuación para el Cálculo de la Importancia (I) de un impacto ambiental Según Metodología:

$$(I) = \pm (3IN + 2EX + MO + PE + RV + SI + AC + EF + PR + MC)$$

A continuación se indican los valores que pueden tomar cada una de las características, siendo los números más bajos las condiciones más leves, y los altos las más severas:

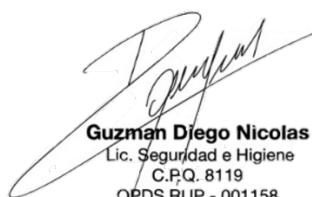
NATURALEZA	+	
	-	
INTENSIDAD (I)		
Grado de incidencia	Baja	1
	Media	2
	Alta	4
	Muy alta	8
	Total	12
EXTENSION (EX)		
Area de influencia	Puntal	1
	Parcial/local	2
	Extenso/regional	4
	Total	8
	Crítica	4
MOMENTO (MO)		
Plazo de manifestación del impacto	Largo plazo	1
	Medio plazo	2
	Inmediato	4
	Crítico	8
PERSISTENCIA (PE)		
Permanencia del impacto	Fugaz	1
	Temporal	2
	Permanente	4
REVERSIBILIDAD (RV)	Corto plazo	1

Retorno a las condiciones originales	Medio plazo	2
	Irreversible	4
SINERGIA (SI)	Sin sinergismo	1
Reforzamiento de efectos	Sinérgico/sinergismo moderado	2 4
	Muy sinérgico	
ACUMULACION (AC)	Simple	1
Incremento progresivo	Acumulativo	4
EFFECTO (EF)	Indirecto	1
Relación causa/efecto	Directo	4
PERIODICIDAD (PR)	Irregular	1
Regularidad de la manifestación	Periódico	2
	Continuo	4
RECUPERABILIDAD (MC)	Inmediata/corto plazo	1 2
Retorno a las condiciones originales por mitigación	Medio plazo	4
	Mitigable	8
	Irrecuperable	

Finalmente se efectúa la valoración absoluta y relativa y se obtienen los valores absolutos y relativos del impacto total de la actividad industrial.

Los resultados indican cuales son las actividades más perjudiciales o beneficiosas para el ambiente y cuáles son las variables ambientales más afectadas, tanto positiva como negativamente.

Para valorar la importancia de cada acción se contrasta con la tabla siguiente:



Guzman Diego Nicolas
 Lic. Seguridad e Higiene
 C.P.Q. 8119
 OPDS RUP - 001158

NEGATIVOS	Compatible	< -25
	Moderado	entre -26 y -50
	Severo	entre -51 y -75
	Crítico	> de - 75

POSITIVO	MB	Medianamente beneficioso	Entre 0 y +25
	B	Beneficioso	Entre 26 y 50
	AB	Altamente Beneficioso	Entre 51 y 75
	Ex	Excelentemente beneficioso	> de 75

Luego de armar la MATRIZ DE IMPORTANCIA y obtenidos los valores numéricos que representan las alteraciones de los factores del medio, susceptibles de ser impactados por las acciones del proyecto, se procede a armar la MATRIZ DE VALORACION. Esta se obtiene mediante un análisis numérico de la matriz de Importancia depurada, que consiste en sumas ponderadas sobre las filas y columnas. De esa manera, se observa que la suma ponderada por columnas permitirá identificar las acciones más agresivas (valores altos negativos), los valores poco agresivos (valores bajos negativos) y los beneficiosos (valores positivos). Las sumas ponderadas por filas permitirán identificar los factores más afectados por el proyecto. En la fase de valoración cuantitativa se determina la magnitud que el efecto del impacto tendrá sobre el factor ambiental. La magnitud del impacto suele registrarse en la Matriz de Importancia. Esta predicción numérica se transforma en valores de calidad ambiental. La valoración del impacto consiste en referir todas las magnitudes de los efectos a una unidad de medida común a la que se denomina Unidad de Impacto Ambiental, expresada para cada factor ambiental entre “0” (calidad de factor ambiental desfavorable) y “1” (extremo óptimo de calidad ambiental).

Valoración cualitativa:

Valoración cualitativa de los efectos producidos por cada una de las acciones y efectos producidos. Cada factor representa una parte del medio ambiente por lo que se debe

disponer de un mecanismo que permita contemplarlos en conjunto ponderando la importancia relativa en cuanto a su mayor o menos contribución a la situación del medio ambiente.

Se atribuye a cada factor un índice ponderal, expresado como unidades de importancia UI y el valor asignado resulta de la atribución relativa de 1000 unidades asignadas al total de factores ambientales.

Valoración relativa:

Una vez efectuada la ponderación de los factores contemplados, se desarrolla el modelo de valoración cualitativa en base a la importancia de los efectos que cada acción produce sobre cada factor del medio.

La suma ponderada de la importancia del impacto de cada elemento tipo, por columnas, nos identificará las acciones más agresivas (altos valores negativos) hasta las beneficiosas (valores positivos), pudiendo analizarse las mismas según sus efectos sobre los distintos subsistemas.

La suma ponderada de la importancia del efecto de cada elemento por filas indica los factores ambientales que sufren las consecuencias del funcionamiento de la actividad considerando el grado de participación que dichos factores tienen en el deterioro del medio ambiente.

La importancia total de los efectos causados en los distintos componentes y subsistemas presentes en la matriz de impacto se calcula como la suma ponderada por columnas de los efectos de cada uno de los elementos tipo correspondiente a los componentes y subsistemas estudiados.

Valoración absoluta:

La suma algebraica de la importancia del impacto de cada elemento tipo por columnas, constituye otro modo de identificar la mayor o menor agresividad de las acciones aunque resulte menos representativo, al igual que en las filas.

Para cada columna, y en las filas correspondientes por adición algebraica, vendrán indicados los efectos totales en los distintos componentes, subsistemas y sistemas presentes en la matriz de impacto.

Se deben tener en cuenta que los valores de importancia en los elementos tipo de la matriz no son compatibles entre sí, es decir que la ponderación que sus valores numéricos indican, no es la misma que la de las importancias reales. Sin embargo el hecho de que una importancia sea mayor que la otra, implica que el impacto de la

primera acción sobre el factor considerado sea mayor que el de la segunda sobre el mismo factor.

La valoración absoluta no nos determina la importancia real del impacto de una acción sobre un componente ambiental o sobre un subsistema del medio, ni tampoco la importancia real del impacto que sobre un factor producen determinadas acciones de la actividad. La utilidad de la valoración absoluta radica en la detección de factores que presentando poco peso específico en el medio estudiado (baja importancia relativa) son altamente impactados (gran importancia absoluta).

4.2.- IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS NEGATIVOS RELEVANTES Y VALORACIÓN DE IMPACTOS NEGATIVOS RELEVANTES.

Se identifican los impactos capaces de generar cambios en el medio físico, biológico y/o socioeconómico en cada una de las fases del proyecto en base a selección de acciones.

Generación de emisiones gaseosas:

Generación de efluentes gaseosos en forma puntual derivada del uso de calderas que utilizan gas como combustible y pueden provocar potencialmente una variación en la atmósfera circundante de los niveles de CO, NOx, y SO₂ y potencial generación de emisiones difusas en diversos puntos dentro de la planta, como las descargas de materia prima y en el fraccionamiento o embolsado del producto.

Factor ambiental: calidad de aire

Impacto moderado: Negativo (-), intensidad baja (1) , extensión local (2) , momento crítico (8), persistencia permanente (4), reversibilidad corto plazo (1), sinergia moderado (2), acumulación acumulativo (4), efecto directo (4), periodicidad continuo (4), recuperabilidad corto plazo (1).

Factor ambiental: medio antrópico

Impacto bajo: Negativo (-), intensidad baja (1) , extensión local (2) , momento mediano plazo (2), persistencia permanente (4), reversibilidad corto plazo (1), sinergia moderado (2), acumulación acumulativo (4), efecto indirecto (1), periodicidad irregular (1), recuperabilidad corto plazo (1).

Generación de residuos:

La afectación podría generarse por el almacenamiento incorrecto de los residuos domiciliarios, industriales no especiales y residuos especiales o posibles derrames de los que presenten estado líquido o semisólido tanto de sus recipientes como su sitio de

almacenamiento.

Factor ambiental: aire, suelo, agua, flora, fauna, y ecosistema

Impacto moderado: Negativo (-), intensidad media (2) , extensión puntual (1) , momento inmediato o a corto plazo (4), persistencia fugaz (1), reversibilidad corto plazo (1), sinergia moderado (2), acumulación acumulativo (4), efecto directo (4), periodicidad periódico (2), recuperabilidad corto plazo (1).

Factor ambiental: antrópico

Impacto bajo: Negativo (-), intensidad baja (1) , extensión puntual (1) , momento inmediato o a corto plazo (4), persistencia fugaz (1), reversibilidad corto plazo (1), sinergia moderado (2), acumulación simple (1), efecto indirecto (1), periodicidad periódico (2), recuperabilidad corto plazo (1).

Generación de ruidos:

Potencial generación de ruidos producto del funcionamiento de la planta, y el aumento de tráfico vehicular, transportistas y proveedores.

Este impacto no es relevante por la ubicación del emprendimiento dentro del parque industrial y la percepción de niveles bajos de ruidos en el exterior de las naves. En cuanto al tráfico vehicular cabe destacar además la proximidad con Rutas, autopistas y playa de carga y descarga dentro de la empresa.

Factor ambiental: Atmósfera – ruido y antrópico.

Impacto bajo: Negativo (-), intensidad baja (1) , extensión puntual (1) , momento inmediato o a corto plazo (4), persistencia permanente (4), reversibilidad corto plazo (1), sinergia moderado (2), acumulación simple (1), efecto indirecto (1), periodicidad periódico (2), recuperabilidad corto plazo (1).

Almacenamiento de materias primas, insumos, y productos:

Eventual generación de contaminación o derrames debido al almacenamiento y gestión incorrecta de materias primas, insumos, y productos.

Factor ambiental: suelo

Impacto moderado: Negativo (-), intensidad baja (1) , extensión puntual (1) , momento crítico (8), persistencia fugaz (1), reversibilidad corto plazo (1), sinergia moderado (2), acumulación acumulativo (1), efecto directo (4), periodicidad irregular (1), recuperabilidad corto plazo (1).

Factor ambiental: agua

Impacto moderado: Negativo (-), intensidad baja (1) , extensión Local (2) , momento crítico (8), persistencia fugaz (1), reversibilidad corto plazo (1), sinergia moderado (2), acumulación acumulativo (1), efecto directo (4), periodicidad irregular (1), recuperabilidad mitigable (4).

Factor ambiental: flora, fauna y ecosistema

Impacto moderado: Negativo (-), intensidad baja (1) , extensión puntual (1) , momento crítico (8), persistencia fugaz (1), reversibilidad corto plazo (1), sinergia moderado (2), acumulación acumulativo (4), efecto directo (4), periodicidad irregular (1), recuperabilidad corto plazo (1).

Factor ambiental: antrópico

Impacto bajo: Negativo (-), intensidad baja (1), extensión puntual (1), momento crítico (8), persistencia temporal (2), reversibilidad corto plazo (1), sinergia sin sinergia (1), acumulación simple (1), efecto indirecto (1), periodicidad irregular (1), recuperabilidad corto plazo (1).

Uso de ASP y garrafas para abastecer de combustible a los autoelevadores:

Potencial riesgo de explosión debido a la disposición en planta de aparatos sometidos a presión y el almacenamiento de garrafas para abastecer de combustible a los autoelevadores.

Su falta de control, o el inadecuado almacenamiento de las garrafas, podría afectar la seguridad de los trabajadores, terceros y ocasionar daños a las instalaciones edilicias propias y ajenas.

Factor ambiental: antrópico

Impacto bajo: Negativo (-), intensidad total (12), extensión puntual (1), momento crítico (8), persistencia fugaz (1), reversibilidad mediano plazo (2), sinergia sin sinergia (1), acumulación simple (1), efecto directo (4), periodicidad irregular (1), recuperabilidad mitigable (4).

Movimiento vehicular:

Aumento de tráfico vehicular, transportistas y proveedores, pudiendo provocar la generación de gases de combustión, ruidos y alteraciones normales del tráfico con potencial ocurrencia de accidentes.

Este impacto se ve disminuido por la ubicación del emprendimiento dentro del parque

industrial. En cuanto al tráfico vehicular cabe destacar la proximidad con autopistas, camino de ingreso al parque y playa de carga y descarga dentro de la empresa.

Factor ambiental: atmósfera - calidad de aire y ruidos

Impacto bajo: Negativo (-), intensidad baja (1) , extensión puntual (1) , momento inmediato (4), persistencia fugaz (1), reversibilidad corto plazo (1), sinergia sin sinergia (1), acumulación simple (1), efecto directo (4), periodicidad irregular (1), recuperabilidad corto plazo (1).

Factor ambiental: antrópico

Impacto bajo: Negativo (-), intensidad baja (1) , extensión puntual (1), momento inmediato (4), persistencia fugaz (1), reversibilidad corto plazo (1), sinergia sinergico (1), acumulación simple (1), efecto directo (4), periodicidad irregular (1), recuperabilidad corto inmediato (0).

Generación de efluentes líquidos cloacales y pluviales:

No se generan efluentes líquidos derivados del proceso industrial.

Los efluentes líquidos cloacales y pluviales no se consideran relevantes.

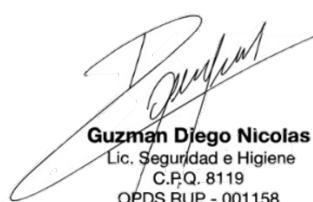
Empleo:

Se considera un impacto positivo, ya que genera la posibilidad de empleo y aumenta el nivel de vida para la población local y regional, en forma directa o indirecta.

Factor ambiental: antrópico

Impacto: beneficioso

Se adjunta Matriz de evaluación como Anexo.



Guzman Diego Nicolas
Lic. Seguridad e Higiene
C.P.Q. 8119
OPDS RUP - 001158

CAPITULO 5- MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, CORRECCIÓN Y COMPENSACION ASOCIADAS A LOS IMPACTOS AMBIENTALES.

Generación de efluentes gaseosos:

Se iniciará la tramitación correspondiente ante el Ministerio de Ambiente con el objeto de obtener la LEGA.

Se llevará a cabo un programa de monitoreo ambiental del efluente para la determinación y control de los contaminantes generados mediante un laboratorio habilitado. Luego será modificado en función de los parámetros observados en la LEGA

Generación de residuos:

Como medida de mitigación de los posibles impactos a generarse como consecuencia de la generación de residuos, se garantizará la correcta gestión de la totalidad de los mismos.

Capacitación del personal en manejo de residuos y control de emergencia.

Se priorizará la reutilización y reciclado de los residuos que lo permitan.

Los residuos asimilables a domiciliarios serán almacenados transitoriamente en recipientes adecuados y diferenciados distribuidos en distintos sectores de la planta y se realizará su retiro mediante el servicio de recolección autorizado con disposición final en el relleno correspondiente.

Los residuos industriales no especiales, se dispondrán en cestos diferenciados, luego en contenedores y periódicamente se procederá al retiro del mismo por medio de Transportistas y Operadores habilitados por MA.

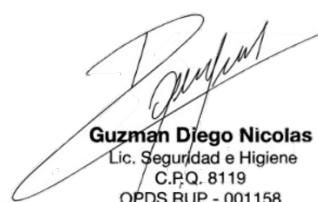
Los residuos especiales que se dispongan transitoriamente hasta su devolución a proveedor se dispondrán en un sector diferenciado, el cual cumplirá lo establecidos por la Res. 592/00 del OPDS.

Generación de ruidos:

La empresa se emplaza dentro de un parque industrial.

Se realizará el mantenimiento de máquinas y equipos en buenas condiciones de uso.

Carga y descarga dentro del predio.



Guzmán Diego Nicolás
Lic. Seguridad e Higiene
C.P.Q. 8119
OPDS RUP - 001158

Almacenamiento de materias primas, insumos, y productos:

Los insumos, materias primas y productos serán almacenados adecuadamente según la legislación vigente. Se realizará el control de los mismos.

Se almacenarán y manejarán según las hojas de seguridad.

Se realizará la capacitación del personal en manejo de las mismas y actuación ante emergencias.

Confección de un programa de emergencia ambiental y plan de contingencia.

Se contará con bateas y elementos de contención para los que poseen características líquidas.

Servicio tercerizado para el control de plagas dentro del establecimiento.

Uso de ASP y almacenamiento de garrafas:

Realización de todos los controles correspondientes de ASP según normativa vigente.

Adecuado almacenamiento de las garrafas utilizadas para el abastecimiento de los autoelevadores.

Realización de las tramitaciones y presentación de documentación anual ante el MA.

Control de todos los elementos de seguridad de los equipos.

Movimiento vehicular:

La empresa se emplaza dentro de un parque industrial.

Circulación vehicular a baja velocidad.

Determinación de horarios de carga y descarga, realización de la misma dentro de la nave industrial.

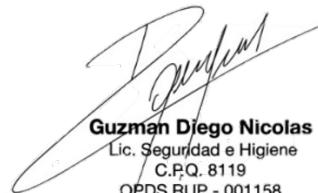
Evitar la permanencia de vehículos afuera del parque, evitando alteración del tránsito.

Otras medidas preventivas ante potenciales contingencias:

Se dispone de extintores de incendio distribuidos en distintos sectores de las naves industriales. Se cuenta con instalación de red de incendio.

La firma contará con procedimientos específicos ante emergencias/contingencias.

Se realizará la capacitación del personal anualmente.



Guzman Diego Nicolas
Lic. Seguridad e Higiene
C.P.Q. 8119
OPDS RUP - 001158

CAPÍTULO 6- GESTIÓN AMBIENTAL

ÍNDICE

6.1.- MANUAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	2
6.2- CRONOGRAMA DE CORRECCIONES Y/O ADECUACIONES	2
6.3- PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL..	2

6.1.- MANUAL DE GETION AMBIENTAL

El mismo se desarrollará de acuerdo a lo indicado en el ítem 6.5 y contendrá los siguientes lineamientos y planes:

- La Política, misión, visión, etc., indicadas en este Capítulo.
- Medidas de Prevención de Riesgos.
- Plan de Contingencias contemplando funciones y responsabilidades, servicio de seguridad, servicios de alarma sonora, grupo de respuesta ante emergencia, capacitación del personal, procedimientos operativos para caso de incendio, dotación de extintores portátiles y kits ante derrames.
- Uso racional y conveniente de la energía en todos sus tipos y mínima explotación posible de recursos hídricos, o la implementación como medida correctiva de tecnologías que permitan el mejor aprovechamiento y recuperación de los mismos en las distintas etapas de procesos o servicios.
- Efectiva articulación con las políticas de Higiene y Seguridad Laboral.
- Correcta segregación y disposición de los distintos tipos de residuos generados, considerando toda posible técnica de reciclado de los mismos.
- Adecuado tratamiento, previo a su vuelco de todas las corrientes de efluentes líquidos (cloacales y pluviales) y/o gaseosos.
- Permanente capacitación en todos los niveles del plantel de la Empresa en cuanto a la preservación del medio ambiente laboral y exterior al establecimiento, promoviendo la concientización ambiental de los empleados y de la comunidad en general.
- Procedimiento de Servicios de Control de Plagas en Industrias

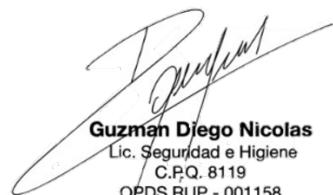
6.2- CRONOGRAMA DE CORRECCIONES Y/O ADECUACIONES:

Acción	Plazo de Implementación
Inicio de tramitación de la LEGA	Mayo 2023
Desarrollo del manual de Gestión Ambiental	Julio 2023

6.3- PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL.

EFLUENTE/ RECURSO A MONITOREAR		PARAMETROS	FRECUENCIA DE MEDICION
Aire	Efluente Gaseoso conductos: Caldera Humotubular	CO ₂ , NO _x , SO ₂	ANUAL
	Emisiones difusas	Material particulado	

*luego será modificado en función de las observaciones surgidas de la LEGA



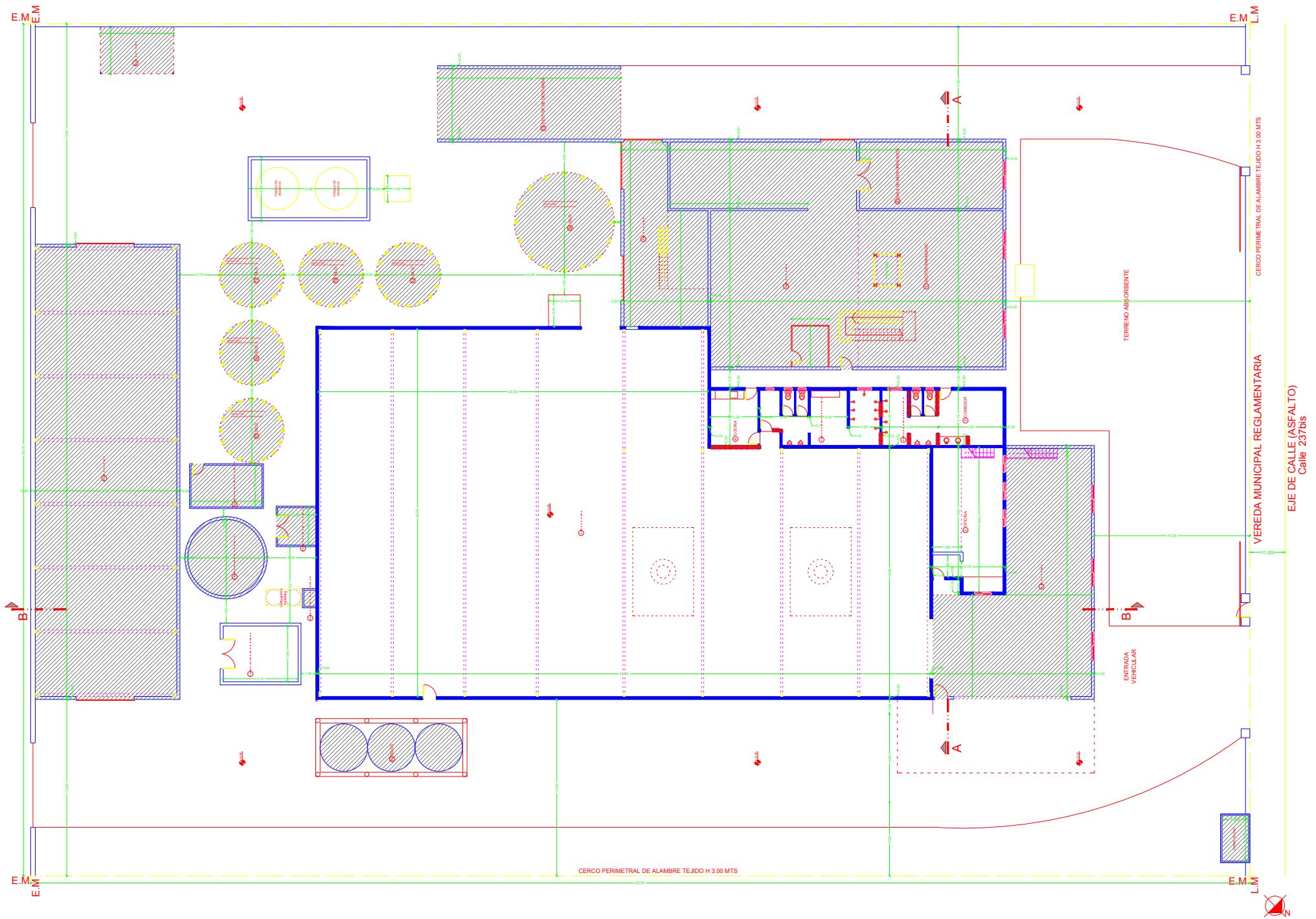
Guzmán Diego Nicolás
Lic. Seguridad e Higiene
C.P.Q. 8119
OPDS RUP - 001158

ANEXOS

CONTENIDO

-  **Plano de Planta**
-  **Control Periódico de ASP**
-  **Estudio de PAT**
-  **Certificado de Aptitud Eléctrica**
-  **Plan de Emergencia y Evacuación**
-  **Planilla de control de Extintores y copias de obleas.**
-  **Final de Obra Contra Incendio**
-  **Matriz de Impacto Ambiental**
-  **Modelo de Dispersión – Etapa 1**
-  **Protocolos de Informe de Conducto Caldera**
-  **Resolución de Categorización CNCA.**
-  **Inscripción RUPAYAR**

PLANO DE PLANTA 2 - VETIFARMA S.A.





Habilitaciones Industriales y Medio Ambiente |
Aparatos sometidos a presión | Seguridad e Higiene

CONTROL PERIODICO ANUAL **APARATOS SOMETIDOS A PRESION**

Ley Nº 11459 – Dec. 1741/96 – Res. 231/96
Ministerio de Ambiente

VETIFARMA S.A.

Calle 519 Parque Industrial La Plata - Abasto
Provincia de Buenos Aires.

Realizado: 05 de Noviembre de 2022.

Requiere Control: 05 de Noviembre de 2023.



221 571 0158 |

221 593 6577



ingenieriasein@gmail.com
contacto@seiningenieria.com.ar

www.seiningenieria.com.ar



Sr. Director:
Ministerio de
Ambiente
Área Aparatos Sometidos a Presión

Ref. Expediente N°:2145 -

Ref. Control Periodico de los Equipos a presion, propiedad de la empresa
VETIFARMA S.A., ubicado en calle 519, Parque industrial La Plata – Abasto –
Provincia de Buenos Aires

Por medio de la presente se adjunta cálculos y memoria técnica correspondiente
al Control Periódico de los siguientes equipos:

1 Pulmon de Aire comprimido.
1 Generadores de vapor

Habiendo cumplimentado de esta manera lo exigido por la Ley 11.459 – Decreto
1.741 – Resolución 231/96 se solicita la habilitación de los equipos cuyas
Pruebas Hidráulicas ya han sido realizadas.

Ing. Pascual Alejandro Damián
Matricula 55271- OPDS 464



221 571 0158 |

221 593 6577



ingenieriasein@gmail.com
contacto@seiningenieria.com.ar



Objetivos del informe

Se considera Equipos Sometidos a Presión a todo recipiente que contenga un fluido sometido a una presión interna superior a la presión atmosférica.

Dado su carácter peligroso debido al riesgo de explosión, los mismos requieren de diversas medidas de protección a fin de evitar contingencias no deseadas.

La forma correcta de minimizar el riesgo de accidentes es el mantenimiento preventivo y la realización de ensayos periódicos de control. Las características y periodicidad del plan de mantenimiento y ensayos dependerán de las características del aparato y de la legislación vigente.

La fabricación de estos equipos puede seguir diversas normas; (IRAM, ASME, ASTM y DIM). Es importante en el momento de la adquisición de un equipo que el fabricante especifique la norma de fabricación así como los datos de diseño, presión de trabajo y controles de calidad realizados.

El Decreto 351/79, Ley 19587, establece las medidas preventivas a tomar en el manejo de los aparatos sometidos a presión.

En el presente informe se detallan los ensayos no destructivos, inspecciones y verificaciones estructurales, realizadas en los equipos, cumpliendo lo reglamentado en las Resoluciones 231/96 y 1126/07 del organismo provincial para el desarrollo sostenible de la provincia de Buenos Aires.

En el mismo se describen los detalles de cálculo, inspección, ensayos realizados y conclusiones obtenidas.

El estudio indicará las características constructivas de los equipos ensayados, espesores medidos por ultrasonido, control de los elementos de seguridad, cálculos resistentes de verificación.



EX-2023-02837783- -GDEBA-DGAMAMGP

Fecha de la consulta: 30/01/2023

Iniciador: Dirección General de Administración - Departamento Mesa General de Entradas Salidas y Archivo

Fecha de inicio: 24/01/2023

Extracto: Iniciador: VETIFARMA S.A. - IdPlanta: 185175 - Presentacion: 1236173 - Motivo: HABILITACION/RENOVACION DE A.S.P. --RENOVACION--

Estado: Tramitación

El expediente se encuentra en: Dirección Provincial de Control y Fiscalización - Área de aparatos sometidos a presión

El expediente no posee agregados

Movimiento	Remitente	Fecha envío	Receptor	Fecha recibido
Iniciar Expediente	Dirección General de Administración - Departamento Mesa General de Entradas Salidas y Archivo	24/01/2023 12:42:29	Dirección General de Administración - Departamento Mesa General de Entradas Salidas y Archivo	24/01/2023 12:42:29
Tramitación	Dirección Provincial de Control y Fiscalización - Área de aparatos sometidos a presión	24/01/2023 12:42:59	Dirección Provincial de Control y Fiscalización - Área de aparatos sometidos a presión	24/01/2023 12:42:59

CERTIFICADO DE ETICA

Según antecedentes obrantes en este Colegio, se CERTIFICA que **Alejandro Damián PASCUAL**, se encuentra inscripto en el Registro de Firmas de la Ley 10.416 del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires en calidad de **Ing. Mecánico (UTN)** bajo el número de matrícula **55.271** desde el **26/05/2015**.

Asimismo se deja constancia que el referido profesional no registra sanciones que lo inhabiliten para el ejercicio de su profesión y se encuentra al día con el pago de las cuotas matriculares, por lo que está habilitado para ejercer en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires durante el período que finaliza el **31 de diciembre de 2022**.

A pedido del interesado y a efectos de ser presentado ante el: **Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS)**, se extiende el presente en la ciudad de La Plata a los 21 días del mes de febrero del año dos mil veintidós.



Ing. Metalúrg. MARIO GABRIEL CRESPI
PRESIDENTE
DISTRITO V
Colegio de Ingenieros - Pcia. de Bs. As.

MD



Contratación Obligatoria de Tareas profesionales

COLEGIO DE INGENIEROS de la Provincia de Buenos Aires

Ley 10.416 y modificatoria 10.698

COLEGIO DE INGENIEROS de la Prov. de Buenos Aires		COLEGIO DE INGENIEROS LEY 10416	FECHA DE CONTRATACION: 10 de noviembre de 2022
DISTRITO 05	VISADO N° 505202210021993	El original de este contrato ha sido repuesto con el sellado de LEY	LUGAR: Abasto
POR \$ 1.570,00	FECHA 16/12/2022	POR \$ 753,60	FECHA 16/12/2022
CONTROL DE APORTES		EN Abasto	PARTIDO: La Plata
Certificamos que el profesional actuante ha realizado el APORTE PREVISIONAL correspondiente a esta tarea en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 31 in fine y correspondientes Ley 12490		BAJO EL N° 05202210007652	
		CONSTE:	AGENTE TIMBRADOR

Entre: Comitente: VETIFARMA S.A. CUIT/CUIL: 30684082627 Domicilio Real: 519 , Abasto y Legal: 519 , Abasto y Profesional: PASCUAL ALEJANDRO DAMIAN Doc.Id.: 32193750 CUIT: 20321937501 Titulo Profesional: ING. MECANICO (UTN) Mat. Colegio de Ingenieros N° 55271 Domicilio Real: 72 E/ 14 Y 15 Nro. 960 Piso 2 , La Plata y Legal: 72 E/ 14 Y 15 Nro. 960 Piso 2 , La Plata, se conviene en la celebración del siguiente contrato de locación de servicios profesionales.

Artículo 1º: EL COMITENTE encomienda al PROFESIONAL las siguientes tareas: INSPECCION PERIODICA DE UNA CALDERA Y UN COMPRESOR del bien ubicado en: Calle: 519, Nro: -, Cir: -, Sec: -, Ch/Qta/Fr: -, Mz: -, Parc: -, Subp: -, Localidad: Abasto, Partido: La Plata, Partida: -

Artículo 2º: Por las tareas detalladas en el artículo anterior, el COMITENTE abonará al PROFESIONAL el honorario convenido en el art. 3º, el que no podrá ser inferior al resultante de la aplicación del Arancel para Regulación de Honorarios a los Profesionales de la Ingeniería de la Provincia de Buenos Aires, que ambas partes declaran conocer y se obligan a respetar y cuyo monto definitivo se determinará en el momento de su percepción, parcial o total, de acuerdo a la variación experimentada por los valores mínimos.

Artículo 3º: A los fines indicativos del honorario calculado al día de la fecha se practica la liquidación provisoria en planilla adjunta. Y a los efectos de la determinación del impuesto de sellos que devenga el presente contrato, se consigna el monto del honorario actual en la suma de Pesos sesenta y dos mil ochocientos con 00/100 (\$ 62.800,00).

Artículo 4º: Se establece como plazo de vigencia del presente contrato 12 mes/es, vencido el cual deberá ratificarse o rectificarse las condiciones pactadas, no pudiendo ser el honorario inferior al mínimo vigente en ese momento.

Artículo 5º: EL COMITENTE abonará al PROFESIONAL sus honorarios conforme a la siguiente FORMA DE PAGO: ELECTRONICO teniendo derecho el PROFESIONAL a percibir, previo a la fecha de la presentación para el visado definitivo ante el Colegio de Ingenieros, sus honorarios correspondientes a las tareas ejecutadas.

Artículo 6º: Cuando el PROFESIONAL no perciba sus honorarios en los plazos estipulados, se producirá la mora de pleno derecho y se aplicará sobre los mismos, los intereses que cobra el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en operaciones de descuento (tasa activa) hasta el momento de su efectiva cancelación.

Artículo 7º: Con cada percepción de honorarios, el PROFESIONAL deberá efectuar los aportes previsionales a que obliga la Ley 12.490 (Art. 26), los que darán fecha cierta para determinar los valores aplicables, que se corresponderán con las liquidaciones definitivas practicadas en planilla adjunta.

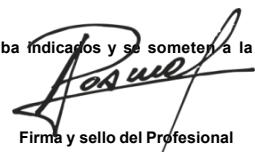
Artículo 8º: Serán de aplicación todas las disposiciones previstas en el Arancel aprobado por Decreto 6964/65 o sus modificatorios, siendo a cargo del COMITENTE los gastos extraordinarios previstos en el Artículo 11º - Título I del mismo.

Artículo 9º: Cláusulas y condiciones especiales y observaciones: ---

Artículo 10º: Este contrato se firma en 5 ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, con el carácter de Original.

Artículo 11º: Para todos los efectos legales emergentes del presente contrato, las partes constituyen domicilio legal en los arriba indicados y se someten a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de La Plata renunciando a todo otro fuero o jurisdicción.

Firma del Comitente



Firma y sello del Profesional

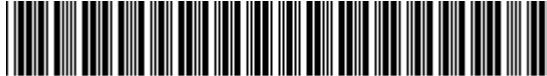
LIQUIDACIÓN DE HONORARIOS Y APORTES

HONORARIOS

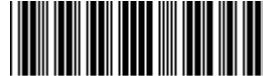
Fecha	Concepto	Honorario	Monto liquidado
16/12/2022	Aparatos sometidos a presión	\$ 62.800,00	\$ 62.800,00

APORTES (Ley 12.490) Afiliado n°

%	Fecha	Nº de boleta	Monto depositado
		5376046-2	\$ 6.280,00



505202210021993



Código de detalle:

777372



ESTE CONTRATO VISADO DEBERÁ SER PERFECCIONADO CON LAS FIRMAS DEL PROFESIONAL Y COMITENTE. EL PROFESIONAL ACTUANTE ESTÁ OBLIGADO A REMITIR UNA COPIA RUBRICADA AL COLEGIO DE INGENIEROS DENTRO DE LOS 30 DIAS POSTERIORES A LA FECHA INDICADA MAS ARRIBA. TODA INFORMACIÓN PODRÁ SER CONSULTADA EN <http://visados.colegioingenieros.org.ar:8081/consulta> CON LOS CODIGOS DE BARRAS QUE AQUI SE MUESTRAN.



Boleta de Aportes del Formulario de OBRA PRIVADA

Pago a cuenta sujeto a modulación de deuda de Aportes s/ Res. 790

Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires. Ley 12.490

Calle 48 Nº 695 - La Plata TE 0221- 412-0600 www.caaitba.org.ar

Nombre y Apellido: **PASCUAL ALEJANDRO DAMIAN** Matrícula: **I 0055271** Legajo: **104516/5**

Nº Boleta: **5971463** F.O.: **5376046-2** Comitente: **VETIFARMA S.A.** CUIL/CUIT: **30-68408262-7**

Domicilio Obra: **519 N° ,ABASTO** Visado: **/0**

Partido	Partida	Circ.	Sección	Chacra	Fracción	Quinta	Manzana	Parcela	SubParcela
055	0	0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0

<u>Código</u>	<u>Tarea Profesional</u>	<u>Importe</u>
32	INSPECCION Y ENSAYO ELECTROMECANICO	\$ 6.280,00

Liquidación válida hasta **11/12/2022**

TOTAL \$ 6.280,00

Código Link Pagos: **0311000000010451651** Referencia: **0007101118**

Código PagoMisCuentas / Banelco: **104516500007101118**

Fecha:01/12/2022

La imputación puede demorar 10 días hábiles, dependiendo del medio de pago utilizado

Esta boleta puede ser abonada en: BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, BANCO CREDICOOP, BAPRO MEDIOS DE PAGO S.A., RAPIPAGO, PAGO FACIL, RIPSA PAGOS, RED LINK, CAJEROS DE LA RED BANELCO, PAGO MIS CUENTAS

Talón para el Afiliado



Adjuntar al Contrato

Caja de Previsión Social para Agrim., Arq., Ing. y Téc. de la Provincia de Buenos Aires
F.O.:5376046-2 Boleta:5971463 Legajo:104516/5 PASCUAL ALEJANDRO DAMIAN
Matrícula:I 0055271 Fecha:01/12/2022 Total:\$6.280,00 Comitente: VETIFARMA S.A. 30-68408262-7 055-LA PLATA
Visado: /0 Partida: Circ:0 Secc:0 Ch:0 0 Fr:0 0 Qt:0 0 Mz:0 0 Parc:0 0 Subparc:0



03111045165537604659714633200000014111222006280068



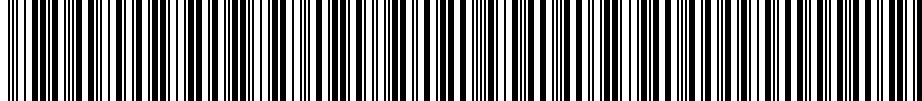
Talón para el Cajero



Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires. Ley 12.490
Calle 48 Nº 695 - La Plata TE 0221- 412-0600 www.caaitba.org.ar

Boleta de Aporte Previsional sobre un Formulario de OBRA PRIVADA

F.O.: **5376046-2** Nº Boleta: **5971463** Legajo: **104516/5** Fecha: **01/12/2022** Total: **\$6.280,00** Visado: **/0**



03111045165537604659714633200000014111222006280068



**Pago de
CAAITBA APORTES**

CODIGO DE PAGO ELECTRONICO	1045165000007101118
Por un importe de	\$ 6.280,00
Debitado de su cuenta	CC en Pesos 013-009568/4
Fecha y Hora	11/12/2022 12:16:28
Nro. de Comprobante	6597
Nro. Control	3231

La cobranza de los servicios se efectuará por cuenta y orden de
pagomis cuentas.com

COMPROBANTE VALIDO DE PAGO. CONSERVELO.



Si decide no imprimir esta pantalla, anote el número de comprobante.

[Imprimir](#)

[Finalizar](#)

11/12/2022 12:17:20 Hs.



Transferencias Otros Bancos -Inmediatas

Entidad	0017 BBVA	Nº de Referencia
Cuenta Débito	CA\$ 361-345150/2	11329073021221214
Ordenante	CHIUMIENTO MATIAS LUCAS	Fecha
CBU	0140999801200008095461	14/12/2022
CUIT	30623834170	Hora
Concepto	VARIOS vet	14:14:00
Titular CBU	COLEGIO INGENIEROS PCIA B	
Banco CBU	BANCO PROVINCIA BS.AS.	
Importe (S.E.U.O.)	\$ 2.323,60	

Esta operación ha sido realizada a través de [Banca Online](#)

**Emisión al público**

Torre Gubernamental II, calle 12 entre 53 y 54, La Plata.
Tel.: 0221-429-5548

CUIT: 30-71040586-3

BOLETA DE PAGO N°



0000508935

Razón Social: Pascual, Alejandro Damian

Cuit: 20-32193750/1

Domicilio: 72 Nro: 960

Localidad: LA PLATA

Id Establecimiento: 22618

Vencimiento: 29/12/2022

Importe: \$1092

Cuenta Depósito N°: 50953/8

COD	Descripción	Cantidad	Unitario	Subtotal
1.17.1	ACTA HAB. CALDERA HUMOTUBULAR ONLINE	1	\$546	\$546
1.17.2	ACTA HAB. RECIPIENTE SIN FUEGO ONLINE	1	\$546	\$546

TOTAL: \$1092

Son pesos: mil noventa y dos

Link Pagos: OPDS - Arancelamientos ingresando a www.linkpagos.com.ar en cualquier cajero LINK o desde Link Celular.

Pago Mis Cuentas: OPDS - Arancelamiento ingresando a www.pagomiscuentas.com o en cualquier cajero BANELCO

TRANSFERENCIA BANCARIA: para la acreditación del pago, registrar transferencia en el registro de transferencias,
ingresando a sistemas.ambiente.gba.gob.ar

Te recordamos los medios de pago disponibles



EPagoMisCuentas

EBanelco



Talón para el Banco

Razón Social: Pascual, Alejandro Damian
C.U.I.T.: 20-32193750/1
Domicilio: 72 Nro: 960
Id Establecimiento: 22618

Vencimiento: 29/12/2022
Importe: \$1092
Cuenta N°: 50953/8



447910000508935203219375013632200001092000000000000

CÓDIGO DE PAGO ELECTRÓNICO LINK/BANELCO: 0000000000005089358

ARANCELAMIENTO

Gastos por cuenta de Terceros

Gobernación I.P.M.A. Dirección Provincial de
Saneamiento y control del Medio Decreto 4677/97

Código para Mesa de Entradas
0000508935

Nombre **Pascual, Alejandro Damian**
Domicilio **72 Nro: 960** Teléfono **221155225833**
Localidad **LA PLATA** CUIT **20-32193750/1**

Cód.	Descripción	Serie	Desde	Hasta	Cantidad	Unitario	Subtotal
1.17.	ACTA HAB. RECIPIENTE SIN FUEGO ONLINE		0	1	1	\$546	\$546
2							
1.17.	ACTA HAB. CALDERA HUMOTUBULAR ONLINE		0	1	1	\$546	\$546
1							
TOTAL:							\$1092

Recibí el importe correspondiente según el siguiente detalle:

mil noventa y dos

Departamento de Tesorería, La Plata 20/01/2023

Responsable por MAPBA

Recibí conforme el detalle de la presente liquidación

Responsable por Firma

ARANCELAMIENTO

Gastos por cuenta de Tereceros

Gobernación I.P.M.A. Dirección Provincial de
Saneamiento y control del Medio Decreto 4677/97

Código para Mesa de Entradas
0000512816

Nombre	VETIFARMA S.A.	Teléfono	02214915500
Domicilio	519Nro: SN	CUIT	30-68408262/7
Localidad	ABASTO		

Cód.	Descripción	Serie	Desde	Hasta	Cantidad	Unitario	Subtotal
16.1	ARANCEL REVISIÓN Y ANÁLISIS TÉCNICO ADMINISTRATIV		0	1	1	\$9310	\$9310
TOTAL:							\$9310

Recibí el importe correspondiente según el siguiente detalle:

nueve mil trescientos diez

Departamento de Tesorería, La Plata 20/01/2023

Responsable por MAPBA

Recibí conforme el detalle de la presente liquidación

Responsable por Firma

SAM 2000

Arba
Agencia de Recaudación B.A.

TASAS ARBA

BANCO DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES

Sucursal: 5015 Terminal:00000952
Fecha: 27/01/2022 Hora: 13:10
Cajero: 00031649 Trans.: 00372073
Transaccion Online: 00000000

Ident. Doc.: DNI 30937546

Tipo Operación: 78

Fecha Operación: 27/01/2022

Nro.Control: *723 - 006906

TOTAL A PAGAR : 205,00

FORMA PAGO : Efectivo

* LA PRESENTE INTERVENCION *
* ES LA UNICA CONSTANCIA *
* DE PAGO VALIDA *

VERSION 0001.0001.0510

T:0135 - C:003



1551236173

**Aparatos Sometidos a Presión
Declaración Jurada
Anexo V**

Presentación N° 1236173

Razón Social: VETIFARMA S.A.

Planta: PLANTA 2

Unidades Expresadas según SI.ME.LA.

Denominación	Identif.	Vol.(l)	S.Calef.M2	P.T.(Kg./Cm2)	Reg. N°	Venc.	Exp.Trám.
Aparato Con Fuego Humotubular	EQ.1 - GVH.1		13	8	2650/464	05/11/2023	
PULMON AIRE COMPRIMIDO	EQ.2 - P.1	500		8	2651/464	05/11/2023	

Se deberá indicar la ubicación en un plano de planta

N° de Inscripción ASP: 464

Profesional: Pascual, Alejandro Damián

Firma del Profesional Responsable

Firma del Titular

ACTA DE VERIFICACIONFecha: 05/11/2022 Habilitación Renovación Ext.Vida Util

Establecimiento: VETIFARMA S.A.

Rubro: ELABORACION DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES

Dirección: 519 NRO. SN

Tel/Fax: 01151625320 G.P.:

Localidad: ABASTO

Provincia: BS.AS.

Partido: LA PLATA

GENERADOR DE VAPOR HUMOTUBULAR

Marca: BOILERMAX	Modelo: HL 3R 40/8	Año de Fabricación: 2005
Identificación Interna:	EQ.1 - GVH.1	Registro Habilitante: NO N°:
Placa Identificatoria: SI		
Descripción Placa: DATOS TECNICOS		
Superficie de Calefacción: 13 m ²	Cant. Pasos: 2	Producción de vapor: 600 Kg/Hora
Categoría: Segunda	Norma a la que responde su construcción: ASME VIII DIV.1	
Presión de Diseño: 4.5 Kg/cm ²	Presión de Trabajo: 8 Kg/cm ²	Presión de Prueba: 6 Kg/cm ²
Volumen de agua a nivel de trabajo: 1.2 m ³	Volumen total sometido a presión: 0.96 m ³	
Usos del Vapor: PROCESOS DE PRODUCCION		

Elementos Constitutivos del Cuerpo de Presión

Soldadas Roblonadas

Envolvente:

Diametro: 1100 mm.	Largo: 2100 mm.	Espesor mínimo medido: 7.9 mm.
--------------------	-----------------	--------------------------------

Placas:

Delantera / Superior	Diametro: 1100 mm.	Espesor min. medido: 12.32 mm.
Trasera - Interior	Diametro: 1100 mm.	Espesor min. medido: 12.35 mm.

Hogar:

Diametro: 520 mm.	Largo: 1600 mm.	Espesor mínimo medido: 9.3 mm.
-------------------	-----------------	--------------------------------

Mandrilados Soldados

Cantidad: 33	Largo: 1825 mm.	Diametro: 61 mm.	Espesor min. medido: 3.2 mm.
2º paso Cantidad: 33	Largo: mm.	Diametro: mm.	Espesor min. medido: mm.
3º paso Cantidad:	Largo: mm.	Diametro: mm.	Espesor min. medido: mm.
4º paso Cantidad:	Largo: mm.	Diametro: mm.	Espesor min. medido: mm.

Prueba Hidráulica

Presión de Prueba: 6 kg/cm ²	Duración de la prueba: 60	Bomba empleada: MANUAL A PISTON
Temperatura del agua: 20 °C	Rango: Desde: 0 kg/cm ²	Hasta: 20 kg/cm ²

Elementos de Control y Seguridad

Tipo: <input checked="" type="checkbox"/> Resorte	Cantidad: 2	Válvulas de Seguridad
<input type="checkbox"/> ContraPeso		Diametro: 32 mm
<input type="checkbox"/> Disco		Diametro: mm

Otros (especificar) CALIBRACION A CARGO DE LA EMPRESA

Taller autorizado:

Acta de calibración N°:

Nº Inscripción: Fecha calibración:

Fecha Proxima de Calibración: 01/11/2023

Posee (SI - NO)	Cantidad: 1	Diametro: 12.7 mm	Tapon Fusible
-------------------	-------------	-------------------	---------------

Diámetro: 100 mm	Rango: Desde: 0	Hasta: 16 Kg/Cm ²	Manómetros
Diámetro: 100 mm	Rango: Desde: 0	Hasta: 16 Kg/Cm ²	

Tipo: <input checked="" type="checkbox"/> Operativo	Calibración: 4.5 kg/cm ²	Cantidad: 1	Presostatos
<input checked="" type="checkbox"/> Seguridad	Calibración: 5 kg/cm ²	Cantidad: 1	

Tipo: <input checked="" type="checkbox"/> Visual	Cantidad: 2	<input type="checkbox"/> Otros (especificar):	Controles de nivel
			Cantidad:

Electromagnético
 Electrónico

Cantidad: 2
Cantidad:

Electrodo de Seg.

Cantidad:

Manual
 Automática
 Salida a pozo de enfriamiento

Diámetro: 38 mm
Diámetro: mm
Diámetro: mm

Cantidad: 2
Cantidad:
Cantidad:

Manual
 Automática

Diámetro: 25.4 mm
Diámetro: mm

Cantidad: 1
Cantidad:

Electrobomba
 Inyector
 Otros (especificar)
 Válvula de retención

Marca: PELTON
Marca:
Tipo:

Cantidad: 2
Cantidad:
Cantidad:
Cantidad:

Intercambio iónico
 Físico

Químico (composición)
 Otros (Especificar)

QUÍMICO

Tratamiento del agua

Descripción: INTERRUPTOR GRAL.PILOTO,PREBARRIDO,ALARMA POR ALTO
Operatividad: CONTROL DE LLAMA,PRESIÓN Y NIVEL DE AGUA
Aplicación: CONTROL Y SEGURIDAD

Lazos de control existentes

Especificación:

Control de Gases de Combustión

Quemador Marca: SAAKE Modelo: PAG10B Tipo: AUTOMATICO GN
Combustible Solido
 Líquido Tiene detector de gas en sala? Tipo:
 Gaseoso Tiene detector de gas en sala? Tipo: ELECTRÓNICO
Composición: GAS NATURAL
Quemador de gas Fabricante: SAAKE Habilitación N°: IGA0007 por Ente Regulador

Chimenea

Material: ACERO AL CARBONO Diámetro: 180 mm.
Orificio de toma de muestra: Diámetro: mm.
Altura: 6 m.
Altura: m.

Determinaciones gases de combustión

Equipo empleado: DIGITAL Marca: TESTO Modelo: 310
Temperatura de salida de gases: °C CO2: mgr/m3 CO: mgr/m3 O2: mgr/m3
Otros: mgr/m3 Eficiencia Térmica: %

Otros ensayos no destructivos

Especificar: VISUAL - ULTRASONIDO
Resultado obtenido: SATISFACTORIO

Inspección externa

Aislación y mampostería: POSEE Material: CHAPA Y LANA DE VIDRIO
Estado: BUENO

Inspección interna

Boca de acceso: Tipo: Dimensiones: Cantidad:

Reparaciones a efectuar

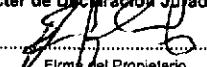
Lado de Agua: Lado de Fuego:

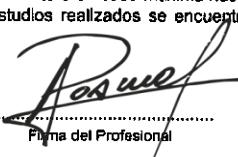
Observaciones:

El profesional SI aprueba.

Los abajo firmantes declaran bajo juramento que al equipo se le efectuaron todos los estudios y ensayos necesarios y suficientes para trabajar en forma segura a una presión de 4.5 Kg/cm². hasta que se detecte alguna anomalía de funcionamiento o en caso máximo hasta el día 05/11/2023 que se deben realizar nuevos estudios. Toda documentación respaldatoria de los estudios realizados se encuentra acopiada en planta.

La presente revisa carácter de Declaración Jurada.


Firma del Propietario
CORONA PERUANO
Apellido y Nombre del Propietario
Apolo derredo
Cargo que desempeña


Firma del Profesional
Pascual Alejandro Damián
Apellido y Nombre del Profesional

20 986 666

.....
Tipo y N° de Documento

DNI 32193750
Tipo y N° de Documento

NOTA: El profesional actuante deberá dejar en el establecimiento: Las cuadriculas con la medición de espesores; la memoria de recálculo del A.S.P., el acta de calibrado de las válvulas de seguridad y el cálculo de las mismas.

ACTA DE VERIFICACION

Fecha: 05/11/2022 Habilitación Renovación Ext. Vida Util
Establecimiento: VETIFARMA S.A. **Rubro:** ELABORACION DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES

Dirección: 519 NRO. SN
 Tel/Fax: 01151625320
 Localidad: ABASTO

C.P.:

Partido: LA PLATA

Provincia: BS.A.S.

RECIPIENTE A PRESION

Marca: DMD **Modelo:** PULMON DE AIRE
 COMPRIMIDO N°1 **Año de Fabricación:** 2006
Identificación Interna: EQ.2 - P.1 **Registro Habitante:** NO N°:
Placa Identificatoria: SI **Descripción Placa:** DATOS DEL FABRICANTE
Fluido Contenido: AIRE COMPRIMIDO **Capacidad:** 0.5 m³
Fluido Refrigerante: NO
Superficie de Intercambio: m² **Norma a la que responde su construcción:** ASME VIII DIV.1
Temperatura de diseño: °C **Temperatura de trabajo:** °C
Material: ACERO AL CARBONO

Presión de Trabajo			
Cuerpo: 8 Kg/cm ²	Camisa: Kg/cm ²	Tubos: Kg/cm ²	Cámara: Kg/cm ²
Presión de Prueba			
Cuerpo: 9.6 Kg/cm ²	Camisa: Kg/cm ²	Tubos: Kg/cm ²	Cámara: Kg/cm ²

DIMENSIONES Y ESPESORES

Envolvente			
Diámetro: 600 mm	Longitud: 1500 mm	Superficie: m ²	Espesor: 4.43 mm.
Cabezales			
Tipo de Cabezal: SEMIELIPTICO	Diametro: 600 mm.	Sup. Desarrollada: m ²	Espesor min. Medido: 5.25 mm.
Derecho / Superior	Diametro: 600 mm.	Espesor min. Medido: 5.28 mm.	
Izquierdo / Inferior			

Tubos				
Diámetro: mm.	Largo: mm	Cantidad:	Disposición:	Espesor min. Medido: mm
Camisa	Dimensiones: mm.		Volumen: mm ³	Espesor min. Medido: mm
Separación	Dimensiones: mm.		Volumen: mm ³	Espesor min. Medido: mm
Otros	Especifique:			

Costuras				
Tipo de Soldadura: A TOPE		<input checked="" type="checkbox"/> Soldadas	<input type="checkbox"/> Roblonadas	<input type="checkbox"/> Otras
<input type="checkbox"/> Radiografiado circunferencial: %		Método: SEGUN ASME		
		<input type="checkbox"/> Radiografiado Longitudinal: %		
Refuerzos:				
Otros Ensayos:				
<input type="checkbox"/> Alivio de Tensiones	Tipo:	Método empleado:		

INSPECCION

<input type="checkbox"/> Interna	
<input checked="" type="checkbox"/> Externa	
Tipo: VISUAL - ULTRASONIDO	Instrumental Utilizado:
Resultado: SATISFACTORIO	Instrumental Utilizado: ULTRASONIDO DMQ QS3

Tipo de Ensayo

- Prueba Hidráulica: 9.6 Kg/cm²
- Prueba Neumática: Kg/cm²
- Emisión Acústica
- Duración de la Prueba: 60 Minutos
- Medición de Espesores

Presión de Prueba			
Cuerpo: 9.6 Kg/cm ²	Camisa: Kg/cm ²	Tubos: Kg/cm ²	Cámara: Kg/cm ²

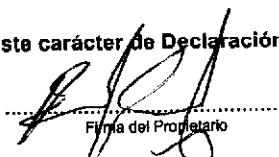
Bocas de Acceso

Cantidad:	Tipo:	Dimensiones:		
Tipo: Conecciones:		Material: Tipo:	Material: Tipo:	Juntas Medidas:
ACCESORIOS				
Manometro				
Diámetro: 63 mm. Diámetro: mm.	Rango Rango	Desde: 0 Kg/cm ² . Hasta: 14 Kg/cm ² . Desde: Kg/cm ² . Hasta: Kg/cm ² .		
Diámetro: mm.	Tipo:	Rango	Desde: °C	Hasta: °C
Termómetro				
Niveles				
Cantidad:		Tipo:		
Tipo: OPERATIVO		Calibración: 8 Kg/cm ² .	Cantidad: 1	
Presostatos				
Válvulas de Seguridad				
Tipo: <input checked="" type="checkbox"/> Resorte <input type="checkbox"/> Contrapeso <input type="checkbox"/> Disco <input checked="" type="checkbox"/> Otros(Especificar) CALIBRACION A CARGO DE LA EMPRESA				
Cantidad: 1 Cantidad: Cantidad: Cantidad:		Diámetro: 19.1 mm. Diámetro: mm. Diámetro: mm. Diámetro: mm.		
Acta de calibración N°:		Taller Autorizado:	Nº Inscript.:	
Fecha de Calibración:				
Fecha Proxima de Calibración: 05/11/2023				
Purgas				
<input checked="" type="checkbox"/> Manual <input type="checkbox"/> Automatica <input type="checkbox"/> Purga Automatica	Cantidad: 1 Cantidad: Cantidad:	Diámetro: 12.7 mm. Diámetro: mm.		
Soportes				
<input checked="" type="checkbox"/> Apoyos	Tipo: PATAS ACERO		Dimensions:	
Peso para montaje: Kg.	Peso en operación: Kg.	Peso lleno de agua: Kg.		
Aislación				
<input type="checkbox"/> Posee <input type="checkbox"/> Protección inifuga	Tipo: Tipo:	Material: Material:		
Reparaciones a Efectuar				
Lado cuerpo / casco: Observaciones:	Lado camisa / tubos:			

El profesional SI aprueba.

Los abajo firmantes declaran bajo juramento que al equipo se le efectuaron todos los estudios y ensayos necesarios y suficientes para trabajar en forma segura a una presion de 8 Kg/cm². hasta que se detecte alguna anomalía de funcionamiento o en caso máxima hasta el dia 05/11/2023 que se deben realizar nuevos estudios. Toda documentación respaldatoria de los estudios realizados se encuentra acopiada en planta.

La presente reviste carácter de Declaración Jurada.


 Firma del Propietario
 fernando corrales
 Apellido y Nombre del Propietario


 Firma del Profesional

Pascual Alejandro Damian
Apellido y Nombre del Profesional


 Apoderado
 Cargo que desempeña

.....464.....
 Matrícula OPDS N°

20 986 666
 Tipo y N° de Documento

.....DNI 32193750.....
 Tipo y N° de Documento

NOTA: El profesional actuante deberá dejar en el establecimiento: Las cuadriculas con la medición de espesores; la memoria de recálculo del A.S.P., el acta de calibrado de las válvulas de seguridad y el cálculo de las mismas.



Ley 11.459 - Disposiciones específicas y Complementarias

HABILITACION DE APARATO SOMETIDO A PRESION SIN FUEGO N°2651/464

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Razón Social: VETIFARMA S.A.

Domicilio: 519 NRO. SN

Localidad: ABASTO

CUIT: 30-68408262/7

Nombre del Prof. Actuante: Pascual, Alejandro Damian

Partido: LA PLATA

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL ASP

Marca: DMD

Nro de Identificación: EQ.2 - P.1

Volumen: 0.5 m³

Presión de Trabajo: 8 kg/cm²

Presión de Prueba: 9.6 kg/cm²

Nro. de Acta de Verif. Prof.: 2651/464

Año de Fabricación: 2006

Fecha de Prox. Ext. de Vida Util: 01/01/2036

Fecha de Habilitación: 05/11/2022

Fecha de Acta de Verif. Prof.: 05/11/2022

Fecha de Renovación: 05/11/2023

.....
Encargado de Area

.....
Director Pcial. de Controladores Ambientales



Ley 11.459 - Disposiciones específicas y Complementarias

**HABILITACION DE APARATO SOMETIDO A PRESION CON FUEGO N°2650/464
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO**

Razón Social: VETIFARMA S.A.

Domicilio: 519 NRO. SN

Localidad: ABASTO

CUIT: 30-68408262/7

Nombre del Prof. Actuante: Pascual, Alejandro Damian

Partido: LA PLATA

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL ASP

GENERADOR DE VAPOR: Tipo: Humotubular:

Marca: BOILERMAX

Nro de Identificación: EQ.1 - GVH.1

Volumen: 0.96 m³

Presión de Trabajo: 8 kg/cm²

Presión de Prueba: 6 kg/cm²

Nro de Acta de Verif. Prof.: 2650

Superficie de Calefacción: 13 m²

Categoría: 2

Año de Fabricación: 2005

Fecha de Prox. Ext. de Vida Util: 01/01/2035

Fecha de Habilitación: 05/11/2022

Fecha de Acta de Verif. Prof.: 05/11/2022

Fecha de Renovación: 05/11/2023

.....
Encargado de Area

.....
Director Pcial. de Controladores Ambientales

PLANILLA DE DATOS

GENERADOR DE VAPOR

Clasificación interna:	EQ.1 - GVH 1
Marca:	BOILERMAX
Modelo:	HL 3R 40/8
Año de fabricación:	2005
Propietario:	VETIFARMA S.A.
Cuit:	30-68408262-7

DATOS TECNICOS

Fluido:	Vapor de agua
Presión de trabajo:	4,50 kg/cm ²
Presión de prueba:	5,40 kg/cm ²
Presión de diseño:	8,00 kg/cm ²
Superficie de calefacción	13 m ²

GEOMETRIA DEL GENERADOR DE VAPOR

Construcción:	Soldada
Posición:	Horizontal
Diámetro de la envolvente:	1100 mm
Aislación:	100 mm
Longitud de la envolvente:	2100 mm
Longitud del hogar:	1600 mm
Radio de curvatura de la envolvente:	550 mm
Espesor mínimo de envolvente:	7,90 mm
Espesor mínimo placa de tubos:	12,32 mm

CARACTERISTICAS DEL HOGAR

Descripción del hogar:	LISO
Diámetro externo:	520 mm
Diámetro interno:	520 mm
Diámetro medio:	520 mm
Cantidad de pasos:	2
Espesor mínimo del hogar:	9,30 mm
Paso del hogar corrugado:	0

HAZ DE TUBOS - MANDRILADOS

Longitud 2º Paso:		mm
Diámetro 2º Paso:		mm
Cantidad:		
Espesor mínimo de tubos:		mm
Longitud 3º Paso:	1825	mm
Diámetro 3º Paso:	61	mm
Cantidad:	33	
Espesor mínimo de tubos:	3,20	mm
Cantidad total tubos:	33	

PROPIEDADES MECANICAS

Material:	Acero al Carbono
Eficiencia de soldadura:	0,8
Tensión adm:	12650 psi = 889,40 kg/cm ²

CALCULOS Y VERIFICACION

Según Código ASME, Sección VIII, División 1.

EN VOLVENTE

Para diferentes espesores:

Espesor < 1/2"

$$P = \frac{0,8 \cdot S \cdot E \cdot t}{R + 0,6 \cdot t}$$

Espesor > 1/2"

$$P = \frac{S \cdot E \cdot (t - 0,1)}{R + 0,6 \cdot (t - 0,1)}$$

$$P = 8,11 \text{ kg/cm}^2 = 115,11 \text{ psi}$$

DATOS

S = Tensión admisible del material =	889,4 kg/cm ²
E = Eficiencia de soldadura =	0,8
t = Espesor mínimo de chapa =	7,9 mm
R = Radio de curvatura de la envolvente =	550 mm

PLACA / CABEZALES

Para la verificación se utiliza

Placa Cabezal plano

$$P = \frac{C \cdot T^2}{p^2}$$

$$P = 187,37 \text{ psi} = 13,20 \text{ kg/cm}^2$$

DATOS

C : Constante que depende del modo de fijación de los stays = 112

T : Espesor del cabezal plano en 16 avos de pulgada = 7,76 "

p : paso entre tubo y cuerpo = 6 "

P : Presión máxima de trabajo a calcular

C	Descripción del Modo de Fijación
112	Para espárragos roscados a través de placas cuyo espesor no sea mayor a 7/16", con extremos remachados (roblonados)
120	Para espárragos roscados a través de placas cuyo espesor no sea inferior a 7/16", con extremos remachados (roblonados)
135	Para espárragos roscados a través de placas con una única tuerca externa (a la placa) o con tuerca interca y externa pero sin arandela.
150	Para espárragos con cabeza no menor a 1.3 veces el diámetro del espárrago, roscado a través de una placa
175	Para espárragos equipados con tuerca y arandela a ambos lados de la placa y con arandela en el lado externo, donde el diámetro de la arandela no es menor a 0,4p t el espesor no es menor que "T". Las arandelas deben ser de acero o fundición. Para arandela

HOGAR

Expresiones establecidas en el Código ASME - Sección I - P-242

Hogar liso

$$P = \frac{57.6}{D} \cdot (18,75 \cdot T - 1,03 \cdot L)$$

Hogar corrugado

$$P_a = \frac{B}{D_o/t}$$

P = 263,41 Psi = 18,55 kg/cm²

DATOS HOGAR LISO

T : Espesor del hogar medido en dieciseisavos de pulgada = 5,86 "

L : Longitud de cada sección del tramo liso entre apoyos = 62,99 "

X : Cantidad de apoyos = 4

L : Longitud de cada sección del tramo liso entre apoyos = 15,75 "

D : Diámetro del hogar (liso), medido en pulgadas = 20,47 "

DATOS HOGAR CORRUGADO

T : Espesor del hogar, medido en pulgadas = 0,37 "

B : Coeficiente que depende del paso y la profundidad de la onda = 14000

D_o : Diámetro medio del hogar (corrugado), medido en pulgadas = 20,47 "

I : Paso del hogar corrugado, medido en pulgadas = 0 "

TUBOS DE HUMO

Como los tubos soportan presión exterior, se calculan con la siguiente formula en unidades métricas:

$$P = \frac{200 \cdot K}{S \cdot \left(\frac{d}{t - 1} \right)}$$

P 565,39 kg/cm² = 8028,56 psi

DATOS

K : Tensión admisible =	9,7 kg/mm ²
d : Diámetro externo del tubo =	61 mm
t : Espesor mínimo medido =	33 mm
S : Factor =	1,8

TABLA DE VERIFICACIONES

VERIFICACION SEGÚN CALCULO

		P. Max. Calc.		P.T.	
PRESION (kg/cm ²)	Envolvente	8,11	>	4,50	VERIFICA
	Placa Tubos	13,20	>	4,50	VERIFICA
	Hogar	18,55	>	4,50	VERIFICA
	Tubos	565,39	>	4,50	VERIFICA

CONCLUSIONES

Considerando que el recipiente controlado, ha sido sometido a verificación de sus espesores por ultrasonido con resultado satisfactorio, que la superficie sometida a presión accesible a la observación no acusa deterioro, desgaste, ataques corrosivos y/u oxidación y que los espesores medidos exceden en todos los casos a los de calculo, corresponde disponer que el recipiente sometido a presión, es

Apto para Trabajar a la Presión Normal de: 4,50 Kg/cm²

ANEXO FOTOGRAFICO



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Pascual Alejandro Damián".

Ing. Pascual Alejandro Damián
Matricula 55271
OPDS 464

PLANILLA DE DATOS

PULMON AIRE COMPRIMIDO

Identificación:	EQ.2 P.1
Marca:	DMD
Modelo:	PULMON DE AIRE COMPRIMIDO
Año de fabricación:	2006
Propietario:	VETIFARMA S.A.
Cuit:	30-68408262-7

DATOS TECNICOS

Presión de trabajo:	8,00 kg/cm ²
Presión de prueba:	9,60 kg/cm ²
Presión de diseño:	12,00 kg/cm ²
Volumen total del equipo:	0,50 m ³

ENVOLVENTE

Posición:	VERTICAL
Diámetro:	600 mm
Radio:	300 mm
Longitud:	1500 mm
Espesor mínimo medido:	4,43 mm
Volumen de la envolvente:	0,42 m ³

CABEZALES

Construcción:	SEMIELIPTICO
Diámetro:	600 mm
Flecha:	220 mm
Espesor mínimo medido:	5,25 mm
Volumen de cabezal:	0,037 m ³

PROPIEDADES MECANICAS

Material:			
Eficiencia de soldadura:	0,8		
Tensión adm.:	12600 Psi	=	885,89 kg/cm ²

CALCULOS Y VERIFICACION

Según Código ASME, Sección VIII, División 1.

ENVOLVENTE

Presión máxima de trabajo admisible.

$$P = 10,37 \text{ kg/cm}^2 = 147,30 \text{ psi}$$

DATOS

S : Tensión admisible del material =	885,89 kg/cm ²
E : Eficiencia de soldadura =	0,8
t : Espesor mínimo de chapa =	4,43 mm
R : Radio de curvatura de la envolvente =	300 mm

Espesor mínimo requerido para la presión de trabajo.

$$t = 3,41 \text{ mm} = 0,13 "$$

DATOS

S : Tensión admisible del material =	885,89 kg/cm ²
E : Eficiencia de soldadura =	0,8
P : Presión máxima de trabajo =	8 kg/cm ²
R : Radio de curvatura de la envolvente =	300 mm

Vida Remanente del Equipo

$$Vr = 20,41 \text{ años}$$

$$Vr : \text{Velocidad de corrosión adoptada por año} = 0,05 \text{ mm/año}$$

CABEZALES

Presión máxima de trabajo admisible.

$$P = 12,38 \text{ kg/cm}^2 = 175,81 \text{ psi}$$

DATOS

S : Tensión admisible del material =	885,89 kg/cm ²
E : Eficiencia de soldadura =	0,8
t : Espesor mínimo =	5,25 mm
D : Diámetro del cabezal =	600 mm

Espesor mínimo requerido para la presión de trabajo.

$$t = 3,39 \text{ mm} = 0,13 "$$

DATOS

S : Tensión admisible del material =	885,89 kg/cm ²
E : Eficiencia de soldadura =	0,8
P : Presión máxima de trabajo =	8 kg/cm ²
D : Diámetro de cabezal =	600 mm

Vida Remanente del Equipo

$$Vr = 37,19 \text{ años}$$

$$Vr : \text{Velocidad de corrosión adoptada por año} = 0,05 \text{ mm/año}$$

TABLA DE VERIFICACIONES

VERIFICACION SEGÚN CALCULO

		Calculado		Medido	
ESPESOR (mm)	Envolvente	3,41	<	4,43	VERIFICA
	Cabezal	3,39	<	5,25	VERIFICA

	Pmax.calc.			P.T.	
PRESION (kg/cm ²)	Envolvente	10,37	>	8,00	VERIFICA
	Cabezal	12,38	>	8,00	VERIFICA

CONCLUSIONES

Considerando que el recipiente controlado, ha sido sometido a verificación de sus espesores por ultrasonido con resultado satisfactorio, que la superficie sometida a presión accesible a la observación no acusa deterioro, desgaste, ataques corrosivos y/u oxidación y que los espesores medidos exceden en todos los casos a los de calculo, corresponde disponer que el recipiente sometido a presión, es

Apto para Trabajar a la Presión Normal de: **8,00 Kg/cm²**



Ing. Pascual Alejandro Damian
Matricula 55271
OPDS 464

ANEXO FOTOGRAFICO



*Certificado de Calibración
de Instrumentos*

Nº 221216-2A

Mess®

Solicitante: **SEIN INGENIERÍA**

Mess s.a. Soluciones al Servicio de su Calidad

Nicaragua 4621 Caseros B1678CKE Tres de Febrero Prov. Buenos Aires Rep. Argentina
54-11 4716-9339 servicio@messmedicion.com.ar www.messmedicion.com.ar

Instrumento : **Medidor de Espesores por Ultrasonido**.

Marca : **DIGIMESS**.

Modelo : **TG-100.**

Serie N° : **03-292.**

Mess s.a. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y CONTROL certifica , por la presente , que el instrumento arriba enunciado alcanza o excede las especificaciones del fabricante y ha sido calibrado con patrones (que figuran en el informe de calibración Nº S-89614 del LABORATORIO de METROLOGIA DIMENSIONAL de Rubén H. Còppola) trazables con el Organismo Argentino de Acreditación (O.A.A.)

La estructura y el contenido del presente informe se vinculan con patrones de medida mantenidos en el INTI según la legislación vigente , los cuales representan a las unidades físicas de medida en concordancia con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

ESPESOR PATRÓN	ENSAYO N° 1	ENSAYO N° 2	ENSAYO N° 3	ENSAYO N° 4	ENSAYO N° 5	VALOR MEDIO
2,543 mm	2,57	2,57	2,57	2,57	2,57	2,570
5,083 mm	5,10	5,10	5,10	5,10	5,10	5,100
7,624 mm	7,66	7,65	7,66	7,65	7,66	7,656
10,165 mm	10,16	10,16	10,17	10,16	10,16	10,162
12,690 mm	12,67	12,67	12,67	12,67	12,67	12,670

Transductor utilizado: **M-510**

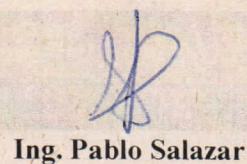
Velocidad ultrasónica: **5900 m/seg**

Fecha de esta certificación : **16/12/2022**

Controlado por :


Anibal Santacápita

Supervisado por :


Ing. Pablo Salazar

PROTOCOLO DE MEDICIÓN DE LA PUESTA A TIERRA Y CONTINUIDAD DE LAS MASAS

RAZON SOCIAL VETIFARMA S.A.

(2) DIRECCIÓN: CALLE 519 e7 233 Y 237

(3) LOCALIDAD: LA PLATA

(4) PROVINCIA: BUENOS AIRES

(5) C.P: 1903

(6) C.U.I.T.: 30-68408262-7

DATOS DE LA MEDICIÓN

(7) MARCA, MODELO Y NUMERO DE SERIE DEL INSTRUMENTO UTILIZADO:
EXTECH, Mod. 382152, N° de Serie 8729951

(8) FECHA DE CALIBRACIÓN DE INSTRUMENTAL UTILIZADO: 21 DE MARZO DE 2022

(9) FECHA DE LA MEDICIÓN:
31 DE ENERO DE 2023

(10) HORA DE INICIO:
13,20

(11) HORA DE FINALIZACIÓN:
16,00

(12) RESULTADOS OBTENIDOS:

(13) OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTARA A LA MEDICIÓN

(13) CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN. SI

(14) PLANO O CROQUIS. SI

Alejandro Buechel
Técnico Electromecánico
Mat. 34067

FIRMA, ACLARACION Y REGISTRO DEL PROFESIONAL INTERVINIENTE



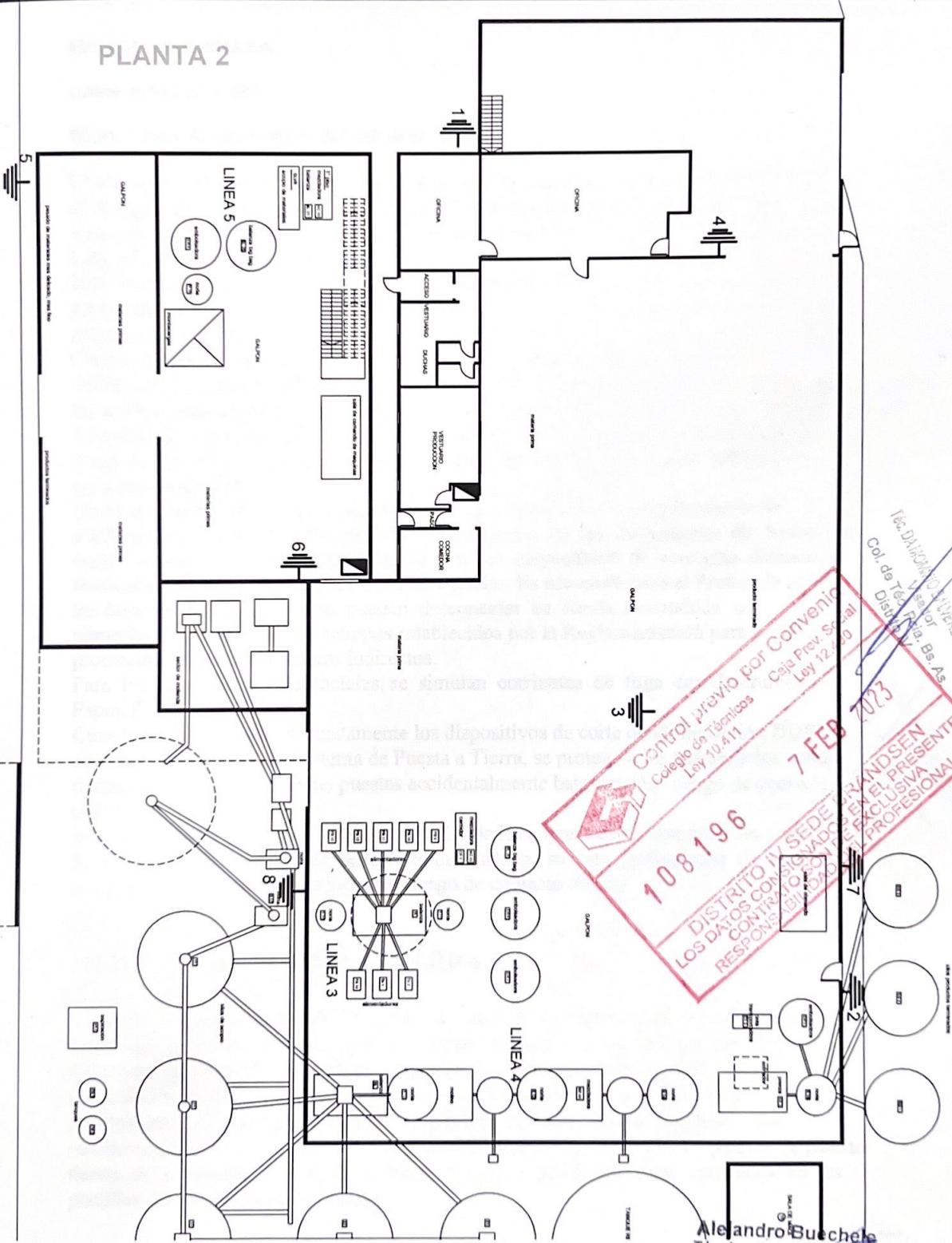
(16) RAZÓN SOCIAL: VETIFARMA S.A.			(17) C.U.I.T.: 30-68408262-7							
(18) DIRECCIÓN: 519 e/ 233 Y 237		(19) LOCALIDAD: LA PLATA	(20) C.P.: 1903	(21) PROVINCIA: BUENOS AIRES						
DATOS DE LA MEDICIÓN										
(22) Número de toma de tierra	(23) Sector	(24) Descripción de la condición del terreno al momento de la Medición. Lecho seco/Arcillas/ Pantanosas/Lluvia reciente/Arenoso Seco o Humedo/Otro.	(25) Uso de la puesta a tierra: Toma de tierra de interior de transformador/ Toma de tierra de seguridad de las Masas/ De protección de equipos electrónicos/ De informática/ De iluminación/ De pararrayos/Otros.	Medición de la puesta a tierra			Continuidad de las masas		(32) ¿El dispositivo de protección empleado puede desconectar en forma automática la alimentación para lograr la protección contra los contactos indirectos? SI / NO	
				(26) Esquema de conexión a tierra utilizado TT/TN-S/TN-C/TTN-C-S/T	(27) Valor obtenido con la medición expresado en ohm (Ω)	(28) Cumple SI / NO	(29) El circuito de puesta a tierra es continuo y Permanente. SI / NO	(30) El circuito de puesta a tierra tiene la capacidad de cargar para conducir la corriente de falla y una resistencia Apropiada SI / NO		
1	Vestuario P2	SECO	PAT.Seg. De las masas	TT	12	SI	SI	SI	DD	SI
2	Tab. Ppal. P2	SECO	PAT.Seg. De las masas	TT	10,5	SI	SI	SI	Int Aut.	NO
3	Maq. Estibadora	SECO	PAT.Seg. De las masas	TT	3	SI	SI	SI	DD	SI
4	Tab. Dep P2	SECO	PAT.Seg. De las masas	TT	5	SI	SI	SI	DD	SI
5	Tab. Ilum. P3	SECO	PAT.Seg. De las masas	TT	5,3	SI	SI	SI	DD	SI
6	Tab. Molino	SECO	PAT.Seg. De las masas	TT	6,5	SI	SI	SI	Int Aut.	NO
7	Tab. Ampliac. L 7	SECO	PAT.Seg. De las masas	TT	9,2	SI	SI	SI	Int Aut.	NO
8	Motores Balanza	SECO	PAT.Seg. De las masas	TT	5	SI	SI	SI	Int Aut.	NO
(23) Información adicional:										

Alejandro Buechele
Técnico Electromecánico
Mat. 34067

FIRMA, ACLARACION Y REGISTRO DEL PROFESIONAL INTERVINIENTE

PROTOCOLO DE MEDICIÓN DE LA PUESTA A TIERRA Y CONTINUIDAD DE LAS MASAS

PLANTA 2



PROTOCOLO DE MEDICION DE PUESTA A TIERRA Y CONTINUIDAD DE LAS MASAS

EMPRESA: VETIFARMA S.A.

LUGAR: 519 e/ 233 Y 237

FECHA Y HORA: 31 DE ENERO DE 2023 DE 13.30 Hs

El día 28 de Abril de 2015, entró en Vigencia la Resolución nº 900 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (Res. SRT 900/2015) denominada “Protocolo para la Medición del Valor de puesta a tierra y la verificación de la continuidad de las masas en el Ambiente Laboral” (Protocolo de PAT).

Este Protocolo es de uso obligatorio en los establecimientos laborales conforme las previsiones de la Ley N° 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo y normas reglamentarias, y tiene una validez de DOCE (12) meses.

Cuando las mediciones arrojen valores que no cumplan con la Reglamentación de la ASOCIACION ELECTROTECNICA ARGENTINA (A.E.A.) para la ejecución de las instalaciones eléctricas en inmuebles (vigente) y/o cuando se verifique falta de Vinculación con tierra de alguna de las masas (falta de continuidad del circuito de tierra de las masas) se debe realizar un plan de acción para lograr adecuar el ambiente de trabajo.

Un punto importante, de gran valor agregado que incorpora el nuevo Protocolo de Medición es el control periódico del funcionamiento de los dispositivos de protección contra los contactos indirectos como lo son los dispositivos de corriente diferencial residual (DDR) como los disyuntores diferenciales. Es necesario para el Protocolo indicar si los dispositivos de protección pueden desconectar en forma automática la alimentación dentro de los tiempos establecidos por la Reglamentación para lograr la protección contra los contactos indirectos.

Para los disyuntores diferenciales, se simulan corrientes de fuga con Instrumentos Específicos de Medición.

Cuando se seleccionan adecuadamente los dispositivos de corte de alimentación DDR, en conjunto con un correcto Sistema de Puesta a Tierra, se protege a los trabajadores contra riesgos de contacto con masas puestas accidentalmente bajo tensión (riesgo de contacto indirecto).

Además, cuando se utilizan DDRs de sensibilidades cuyos valores son menores o iguales a 30 miliamperios (mA) y de actuación instantánea, se está protegiendo de forma complementaria a los trabajadores del riesgo de contacto directo.

MEDICIÓN DE PUESTA A TIERRA

Según la Reglamentación de la AEA, el valor de Resistencia de Puesta a Tierra de Seguridad debe ser menor o igual a 40 ohm (siempre que se emplee un interruptor diferencial que tenga una corriente diferencial $I_{\Delta n}$ que no supere los 300 mA).

La medición de Puesta a Tierra de las jabalinas fue realizada por el Método de las tres jabalinas en el que se mide la resistencia eléctrica de cada jabalina simulando una circulación eléctrica. Durante la visita al establecimiento se relevaron 19 puntos de puesta tierra de seguridad (ver croquis adjunto), cuyos resultados están indicados en las planillas del Protocolo de Medición.

Alejandro Buechel
Técnico Electromecánico
Mat. 34067

La instalación eléctrica debería contar con una Bornera Equipotencial Principal (BEP) que vincule todas las masas metálicas del establecimiento. La barra equipotencial del Tablero Principal (BPT). Puede coincidir o no con la barra equipotencial del Tablero Principal (BPT).

Tablero seccional pesada P3: Para (1x IΔ) actuó en 56 ms (5x IΔ) actuó en > 40 ms

Tablero seccional caldera P3: Para (1x IΔ) actuó en 22.5 ms (5x IΔ) actuó en > 40 ms

Protección Diferencial

Tablero seccional taller P3: Para (1x IΔ) actuó en 30 ms (5x IΔ) actuó en 30 ms

Las mediciones de los tiempos de actuación de los disyuntores o de los dispositivos diferenciales es importante para garantizar el correcto funcionamiento de los mismos en situaciones de defectos a tierra. Criterios de Aceptación: Los interruptores diferenciales de cualquier valor de sensibilidad ($I_{\Delta n}$) deben cumplir los siguientes criterios:

Con la aplicación de la mitad del valor de sensibilidad del Disyuntor Diferencial ($1/2 \times I_{\Delta n}$), el mismo no debe disparar.

Con una corriente diferencial igual a la sensibilidad del Disyuntor Diferencial ($1x I_{\Delta n}$) el tiempo de apertura debe ser < 60 ms.

-IEC 61008 indica como tiempo máximo 300 ms, pero en la Reglamentación AEA 90364 este valor difiere, aceptándose un máximo de 60 ms para los esquemas TT (con tensión de fase de 220 V).

Con una corriente diferencial igual a cinco veces la sensibilidad del Disyuntor Diferencial ($5x I_{\Delta n}$) el tiempo de apertura debe ser <40 ms

CONCLUSIONES

Se realizaron las pruebas de los disyuntores de los tableros seccionales con los siguientes resultados.

Tablero seccional taller: Para (1x IΔ) actuó en 30 ms (5x IΔ) actuó en 30 ms

Tablero seccional caldera: Para (1x IΔ) actuó en 22.5 ms (5x IΔ) actuó en 11ms

Tablero seccional T 10: Para (1x IΔ) actuó en 105 ms (5x IΔ) actuó en 28 ms

Tablero seccional Oficina expedición: Para (1x IΔ) actuó en 45 ms (5x IΔ) actuó en 25 ms

Tablero seccional oficinas P.A. : Para (1x IΔ) no actuó

Tablero seccional quincho: Para (1x IΔ) actuó en 62 ms (5x IΔ) actuó en 38 ms

Tablero seccional laboratorio N: Para (1x IΔ) actuó en 75 ms (5x IΔ) actuó en 15 ms

Tablero seccional laboratorio V: Para (1x IΔ) actuó en 64 ms (5x IΔ) actuó en 30 ms

Alejandro Buechele
Técnico Electromecánico
Mat. 34067

Tablero seccional iluminación L6: Para (1x IΔ) actuó en 19 ms (5x IΔ) actuó en 8.1 ms

Tablero seccional balanza: Para (1x IΔ) actuó en 32 ms (5x IΔ) actuó en 13 ms

Tablero seccional pesada P3: Para (1x IΔ) actuó en 99 ms (5x IΔ) actuó en > 40 ms

Tablero seccional iluminación P3: Para (1x IΔ) > 300 ms (5x IΔ) actuó en > 40 ms

Tablero seccional oficina P2: Para (1x IΔ) actuó en 56 ms (5x IΔ) actuó en 30 ms

Tablero seccional iluminación P2: Para (1x IΔ) no actuó (5x IΔ) actuó en 30 ms

Tablero seccional caldera P2: Para (1x IΔ) actuó en 180 ms (5x IΔ) actuó en > 40 ms

Se recomienda cambiar los disyuntores diferenciales que no hayan cumplido con la reglamentación AEA 90364.

En P3 los tableros cuentan todos con sus contra frentes de protección contra los contactos indirectos,, se realizaron varias mediciones de continuidad de las masas en las estructuras de la planta con valores de 2.5 omh como maximo

En P2 todos los tableros cuentan con sus contra frentes para evitar los contactos indirectos, se realizaron varias mediciones de continuidad de las masas en la estructura y motores de la planta con valores de 3.2 omh como máximo

En P1 se deben colocar en el tablero de los equipos de tratamiento de aire un disyuntor de protección y un contra frente contra contacto indirecto. FIG.1

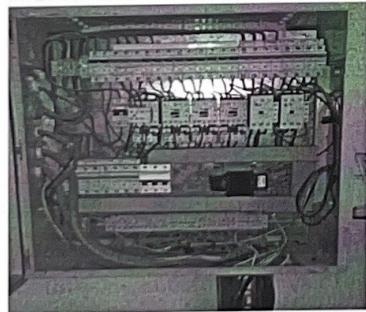


FIG.1



En el tablero del compresor falta colocar un disyuntor y un contra frente contra contactos indirectos. Fig 2



Alejandro Buechel
Técnico Electromecánico
Mat. 34067

Fig.2

En el tablero de la prensa se debe colocar un contra frente. Fig.3

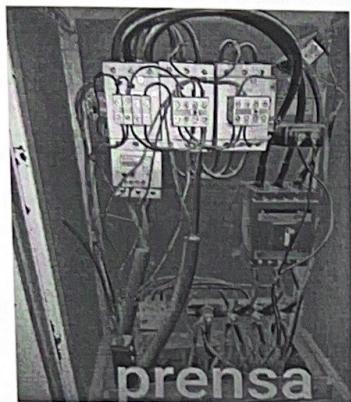
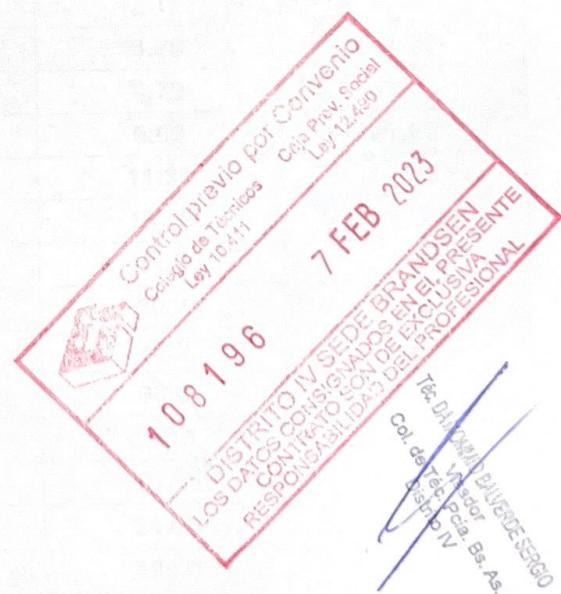


Fig. 3

El tablero de la fig. 4 se encuentra colocado en altura sobre el techo del deposito del laboratorio, se recomienda reubicarlo a nivel de piso



Fig.4



Alejandro Buechele
Técnico Electromecánico
Mat. 34067

Integral Instrument

De Martín Miguel Almar

Certificado de Calibración Alejandro Oscar Büechele

Fecha: 21 de Marzo de 2022

Nº certificado: C03212201

Equipo: Telurímetro

Marca: EXTECH

Modelo: 382152

Nº de serie: 8729951

Condiciones del Telurímetro en el ingreso al laboratorio:

El telurímetro se encuentra en buenas condiciones de funcionamiento.

Tareas realizadas en el Telurímetro:

Se realizaron tareas de limpieza y ajuste como también pruebas de continuidad de los cables de medición, obteniendo en todos los casos buenos resultados.

El siguiente instrumental ha sido calibrado con material y procedimientos acorde a las recomendaciones originales del fabricante.

Valor Nominal (Ω)	Valor medido Patrón (Ω)	Valor medido sin ajustar (Ω)	Valor medido ajustado (Ω)	Desviación (Ω)
1	1.00	2.11	2.11	+1.11
2	2.00	3.28	3.28	+1.28
3	3.00	4.79	4.79	+1.79
5	5.00	6.62	6.62	+1.62
10	10.00	11.30	11.30	+1.30
15	15.00	16.25	16.25	+1.25
20	20.00	21.2	21.2	+1.2
50	50.00	50.4	50.4	+0.4
75	75.00	75.2	75.2	+0.2
100	100.00	98.9	98.9	-1.1
150	150.00	148.1	148.1	-1.9
200	200.00	197.0	197.0	-3.0
250	250.00	247.0	247.0	-3.0
500	500.00	495.0	495.0	-5.0
1000	1000.00	990.0	990.0	-10.0

Integral Instrument

De Martín Miguel Almar

Nº certificado: C03212201

Conclusión: Las características técnicas verificadas en telurímetro se hallan dentro de las tolerancias establecidas por el fabricante.

Patrones Utilizados

Marca: Fluke

Modelo: 8808A

Nº de serie: 1707001

Próxima calibración recomendada: 21 de Marzo de 2023

Temperatura: 20/25 °C

Humedad: 45/65 %

Técnico que realizó el chequeo:


Juan José Navarro



Domicilio del Laboratorio: Av. Pavón 1090 (CP: 1870) – Avellaneda – Bs. As.

Domicilio Legal - Río de Janeiro 1813 Lanús Oeste (CP: 1824) Peña, de Buenos Aires - Argentina

Tel: 15-5017-9931 Tel/Fax: 2102-8780

e-mail: integralinstrument@ciudad.com.ar / info@integralinstrument.com.ar Hoja 2 de 2



CONTRATACION OBLIGATORIA DE TAREAS PROFESIONALES

En la ciudad de **BRANDSEN**, 24 DE ENERO DE 2023 entre **VETIFARMA S.A.**

C.U.I.T. 30684082627 Dom. real en 519 e/ 233 Y 237 N° # Localidad: ABASTO
Dom. Legal EL MISMO en adelante el COMITENTE, y ALEJANDRO OSCAR BUECHELE
CUIT 23254946699 con título profesional de TEC. ELECTROMECANICO , Matrícula Colegio de Técnicos Nro. T-34067
con domicilio real en PASTEUR 210 BRANDSEN y legal en EL MISMO

En adelante el Profesional, se conviene en celebrar el siguiente contrato:

Artículo 1º: El Comitente encomienda al Profesional la siguiente tarea: -INSPECCION Y ENSAYO SRT 900/15 para

OTROS ubicado en 519 e/ 233 Y 237 # Loc. ABASTO del Partido de LA PLATA
Nom. Catastral: CIRC. VIII SECC. Z MANZ. # FRCCION 3 PARC. 4 Lote / Dto. # Piso: #

Artículo 2º: Por las tareas detalladas en el artículo anterior, el comitente abonará al profesional el honorario convenido en el Art. 3º,

Artículo 3º: A los fines indicativos del honorario mínimo calculado al día de fecha se practica la liquidación provisoria y a los efectos de la determinación del impuesto de sellos que devenga el presente contrato:

(\$ 152.000,00) CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS CON 00 CTVOS

Artículo 4º: Se establece como plazo de vigencia del presente contrato 6 MESES, vencido el cual deberán ratificarse o rectificarse las condiciones pactadas, no pudiendo ser el honorario inferior al mínimo vigente en ese momento.

Artículo 5º: EL COMITENTE abonara al PROFESIONAL sus honorarios conforme a la siguiente forma de pago:

50 % AL MOMENTO DE FIRMAR 60 % CON LA ENTREGA #

Teniendo derecho el PROFESIONAL a percibir previo a la fecha de la presentación para el visado definitivo ante el Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, los honorarios correspondientes a las tareas ejecutadas.

Artículo 6º: Cuando el PROFESIONAL no perciba sus honorarios en los plazos estipulados, se producirá la mora de pleno derecho y los mismos serán actualizados en base al Factor de Corrección establecido por el C.T.P.B.A.-

Artículo 7º: Con cada percepción de honorarios, el profesional deberá efectuar los Aportes Previsionales que obliga la Ley 12.490 (Art.26 inc.b)-

Artículo 8º: El PROPIETARIO y PROFESIONAL, autorizan al Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, a inspeccionar la obra a los fines de verificar los estados de obra declarado, como así mismo serán de aplicación todas las disposiciones previstas en el Arancel aprobado por Decreto 6964/65 o sus modificatorios, siendo a cargo del COMITENTE los gastos extraordinarios previstos en el Art. 11 del Título I del mismo.

Artículo 9º: Cláusulas y condiciones especiales y observaciones: #

Artículo 10º: Este contrato se firma en (5) (Cinco) ejemplares (mínimo 5) de igual tenor y a un solo efecto con carácter de ORIGINARIO

Artículo 11: Para todos los efectos legales emergentes del presente Contrato, las partes constituyen domicilio legal en los arriba indicados y se someten a la Jurisdicción de los tribunales ordinarios de LA PLATA renunciando a todo otro fuero o jurisdicción.

OBSERVACIONES:
0

VISADO N°

Alejandro Buechel
Técnico Electromecánico
Mat. 34067

FIRMA DEL PROFESIONAL
Nombre: ALEJANDRO OSCAR BUECHELE
Domicilio: PASTER 210
Matrícula: T-34067

FIRMA DEL COMITENTE (S)
CORRAO FERNANDO
APODERADO

Sigue al dorso

108196

7 FEB 2023

Control previo por Convenio
Colegio de Técnicos
Ley 10.411

EL 13 DE FEBRERO DE 2023
EN EL PRESENTE
CONVENIO SE REGISTRA
QUE LOS DATOS CONTENIDOS
SON CORRECTOS Y
QUE EL PROFESIONAL
ESTA DEDICADO A SU OFICIO
EN LA CIUDAD DE Bs. As.

STP. DISTrito I



PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

Planta 2

**Ruta 2 y Av 520, Parque Industrial La Plata
Buenos Aires.**

AGOSTO

AÑO 2022



PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

Ruta 2 y Av 520, Parque Industrial La Plata, Bs. As.

pág. 2 de 11

Rubro / Actividad: 108000 (F-883) – Elaboración de Alimentos Preparados para Animales

Razón Social: VETIFARMA S.A.

Cuit: 30-68408262-7.

Dirección del Establecimiento: Ruta 2 y Av 520, Parque Industrial La Plata, Buenos Aires. -

Horario de Funcionamiento: 06:00 a.m. a 17:00 p.m.-

DATOS DEL PROFESIONAL

Nombre y Apellido: DIEGO NICOLAS GUZMAN.

Matrícula Profesional: CPQ N° 8119. -

Teléfono: 0221 – 3549445. -

Mail: guzman@sosma.com.ar.-

Domicilio Particular: Calle 141 N° 1518 La Plata, Buenos Aires.

Guzmán Diego
Lic. en Higiene y seguridad
en el trabajo
Mat. CPQ 8119



PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

Ruta 2 y Av 520, Parque Industrial La Plata, Bs. As.

pág. 3 de 11

INDICE

1. OBJETIVO
2. MEMORIA DESCRIPTIVA
3. GENERALIDADES
4. ROLES DE EVACUACIÓN
5. PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN
6. ALERTA DE EVACUACIÓN
7. EXTINCIÓN DE INCENDIOS
8. PUNTO DE ENCUENTRO
9. TELEFONOS UTILES
10. RECOMENDACIONES



PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

Ruta 2 y Av 520, Parque Industrial La Plata, Bs. As.

pág. 4 de 11

1. OBJETIVO

Establecer los procedimientos a cumplir por todo el personal que se encuentre dentro de **VETIFARMA S.A.** en caso de ser necesario efectuar una evacuación de emergencia, en el establecimiento **PLANTA 2**, sito en Ruta 2 y Av 520, Parque Industrial La Plata, Buenos Aires.

Este procedimiento es aplicable a todo el personal que se encuentre dentro del establecimiento las 24 Hs.

2. MEMORIA DESCRIPTIVA

El establecimiento es un fabrica de alimento para animales, la cual se encuentra ubicada en el Parque Industrial de La Plata.

El inmueble cuenta con los siguientes sectores comedor, vestuarios, producción y depósito de materias primas y productos terminados.

El sector depósito de productos terminados y materias primas se encuentra en el ingreso al predio y está en la planta baja.

Detrás del sector de depósito se encuentra la zona de producción, y oficina del supervisor de producción.

Las instalaciones sanitarias y comedor se encuentran en el lateral izquierdo del sector de depósito.

En el sector de producción están instaladas las Líneas 3, 4 y 5.

El depósito de productos terminados se encuentra fuera del edificio principal, desde este se procede a la carga de los camiones para el despacho de los pedidos.

La cartelería e iluminación de emergencias se encuentran distribuidas estratégicamente en los diferentes sectores, al igual que los extintores portátiles ubicados de acuerdo con el tipo de fuego.

La cantidad de extintores, hidrantes, luces de emergencia, como así también la cartelería colocada en planta cumplirá con el Asesoramiento Técnico de Bomberos de la Provincia de Buenos Aires.



PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

Ruta 2 y Av 520, Parque Industrial La Plata, Bs. As.

pág. 5 de 11

3. GENERALIDADES

En líneas generales, el objetivo del presente **PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN** es evitar la muerte o lesiones de las personas que ocupan las instalaciones y reducir al mínimo los daños a dicha edificación y a los bienes que en ella se encuentren, en caso de un accidente y/o incidente natural o provocado.

Esto será posible mediante la asignación de tareas y responsabilidades específicas a cada una de las personas directrices del plan, como así también al personal que pudiera encontrarse dentro de las instalaciones.

Muchas personas no consideran que el fuego pueda ser una grave amenaza personal; Aunque tengan conciencia de que el peligro existe, no suelen referirlo a sí misma, y raramente lo refieren a otros. Para la mayor parte de los individuos, el incendio es una posibilidad demasiado remota como para iniciar una respuesta activa. La actitud apática resultante subvierte la educación preventiva y obstruye la aplicación práctica de los conocimientos que se poseen sobre los medios de protección.

Con esos fines se ha elaborado el presente **PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN**, su aplicación permite disminuir considerablemente la probabilidad de la gestación de incendios y las perdidas en caso de accidentes y/o incidentes, naturales o provocados, siempre que se actúe de acuerdo con lo estipulado.

Para ello todo el personal debe conocer perfectamente estas directivas y ponerlas en práctica con la máxima eficiencia y rapidez una vez emitida la clave correspondiente.

4. ROLES DE EVACUACIÓN

• **COORDINADOR DE EVACUACIÓN:** es el máximo responsable a cargo, en casos de emergencia, tiene la responsabilidad de la **EVACUACIÓN**, siendo:

1. Intervenir y asumir el mando del personal y el control del evento en toda situación de emergencia que se produzca, priorizando la vida de las personas y los bienes del establecimiento.
2. Determinar en cada momento el nivel de alarma, tomando las decisiones de máxima responsabilidad, como **EVACUACIÓN** y la solicitud de ayuda externa, tales como **EMERGENCIAS MÉDICAS, CUARTEL DE BOMBEROS Y POLICÍA**.
3. Coordinar la actuación de todos los recursos, tanto internos como externos, con el fin de minimizar los daños producidos por el incidente.



PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

Ruta 2 y Av 520, Parque Industrial La Plata, Bs. As.

pág. 6 de 11

4. Dirigir las comunicaciones e intercambios de información con las autoridades actuantes.

• **GRUPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN:** Estará formado por el personal debidamente capacitados, prestarán asistencia de acuerdo con el tipo y característica de la emergencia, actuando en todos los casos con criterio y sin poner en riesgo su integridad física, facilitando en todo momento la actuación de Bomberos de la zona:

1. Reciben del COORDINADOR DE EVACUACION las ordenes de comunicación internas y/o externas para transmitirlas por: **EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN ESTABLECIDO PARA LA EVACUACIÓN**; y externas vía telefónica con los servicios correspondientes a cada emergencia, EMERGENCIAS MEDICAS, BOMBEROS Y POLICIA.
2. Será la función específica la interrupción de suministros energético y el gaseoso. Se deberá poseer las correspondientes capacitaciones para realizar de forma segura y efectiva los cortes antes mencionados. Una vez realizados dichos cortes se unirán al resto del personal en el punto de encuentro.

• **LÍDERES DE EVACUACIÓN:** Está conformado por personal de distintas áreas debidamente capacitados. Su función será lograr la **EVACUACIÓN** del Sector, orientando y acompañando a los presentes en el establecimiento, en forma ordenada y sin pánico hacia las salidas de emergencia, asegurarse que todos hayan abandonado su lugar y concurren al **PUNTO DE ENCUENTRO**.

5. PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN

Es la acción de desalojar un local en el que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia.

El COORDINADOR DE EVACUACIÓN, es el máximo responsable a cargo del establecimiento, en casos de emergencia tiene la responsabilidad de la **EVACUACIÓN**,

Al efectuar el llamado y/o la alarma POR EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN ESTABLECIDO, los integrantes del **GRUPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN** concurrirán prontamente al lugar del suceso; debiendo efectuar rápidamente un reconocimiento de éste, con el fin de determinar las acciones a seguir, las que se cumplimentarán de acuerdo con la capacitación recibida.

A) Efectuar un rápido reconocimiento del lugar del siniestro y las inmediaciones, con el fin de detectar los materiales que están ardiendo y aquellos que por sus condiciones pueden llegar a representar un peligro. Esto servirá para determinar los puntos de ataque, el material de extinción a utilizar, las vías de aproximación más favorables para acercarse al máximo al sector de origen del fuego para extinguirlo.

B) Se despejará la zona circundante al siniestro, de elementos que puedan favorecer la propagación de las llamas o puedan producir explosiones, esto



PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

Ruta 2 y Av 520, Parque Industrial La Plata, Bs. As.

pág. 7 de 11

teniendo en cuenta de no obstaculizar las maniobras de extinción como así también de evacuación y/o escape.

C) En todo momento se deberán cumplir las órdenes del **COORDINADOR DE EVACUACIÓN**. Una vez que se produzca la presencia de los bomberos de la zona, se deberá colaborar en lo que estos soliciten, tratando de no obstaculizar su tarea.

D) En los casos que se deba utilizar agua para la extinción del fuego (nunca utilizarla en incendios de origen eléctrico o en derrames de combustibles líquidos)

E) Las personas que formen parte del **GRUPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN** serán quienes indiquen, los elementos de extinción a utilizar: en el caso del establecimiento el mismo cuenta con extintores del tipo ABC o BC y Red de Hidrantes.

F) El flujo de agua deberá dirigirse desde una distancia segura hacia el fuego, utilizando para ello un chorro pulverizado, especialmente indicado para espacios confinados aprovechando al máximo el poder de enfriamiento y sofocación.

G) El **COORDINADOR DE EVACUACIÓN**, será quien decida si se debe llamar a los bomberos y/o ordenar la evacuación.

AL DETECTARSE UN PRINCIPIO DE INCENDIO TODO EL PERSONAL DEBERÁ INFORMAR EN FORMA INMEDIATA AL COORDINADOR DE EVACUACIÓN, QUIEN DISPONDRÁ DEL GRUPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN PARA EL CONTROL DE INCENDIO, QUIENES COMENZARÁN CON LAS TAREAS DE EXTINCION.

6. ALERTA DE EVACUACIÓN

Ante una situación de emergencia o siniestro que pueda poner en peligro la vida y/o integridad física de los presentes, el **COORDINADOR DE EVACUACIÓN**, decidirá la **EVACUACIÓN** del sector, procediendo para ello a convocar a los **LIDERES DE EVACUACIÓN**, con el fin de que los mismos procedan a ocupar sus respectivos roles en la maniobra de escape.

AL DETERMINARSE LA EVACUACIÓN SE ACTUARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

Una vez recibida la orden de **EVACUACIÓN**, por parte del **COORDINADOR DE EVACUACIÓN**. Se emitirán las siguientes directivas en la forma establecida: **GRUPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN, PRESENTARSE EN SUS PUESTOS.**

Acto seguido se deberá difundir el siguiente mensaje al personal:

“ATENCIÓN POR RAZONES TECNICAS SE LES SOLICITA QUE EN FORMA ORDENADA SE DIRIJAN HACIA LA SALIDA MÁS PRÓXIMA, PRESTANDO DEBIDA ATENCIÓN A LAS INDICACIONES RECIBIDAS POR EL PERSONAL”



PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

Ruta 2 y Av 520, Parque Industrial La Plata, Bs. As.

pág. 8 de 11

7. EXTINCIÓN DE INCENDIOS

AL DETECTARSE UN FOCO DE INCENDIO SE ACTUARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

Una vez recibido el evento por parte del personal o terceros. **SE EMITIRÁ POR EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN ESTABLECIDO CON EL COORDINADOR DE EVACUACIÓN**, el siguiente mensaje: “**GRUPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN, PRESENTARSE EN EL SECTOR (COMO SE LO DENOMINA AL SECTOR SINIESTRADO)**”

1. Este mensaje involucra únicamente al personal que conforma el **GRUPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN**, el resto del personal continúa con sus funciones habituales, salvo indicaciones del **COORDINADOR DE EVACUACION**.
2. El personal que integra el **GRUPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN** se abocará a la extinción del fuego.
3. El **COORDINADOR DE EVACUACION**, será quien tiene a su cargo la decisión de llamar a los bomberos y si es o no necesaria la evacuación del evento.

Reglas Generales de Ataque:

- 1) *Atacar el fuego sobre su plano.*
- 2) *Aproximarse a él lo más que sea posible.*
- 3) *Combatirlo desde el lado hacia el cual son impelidas las llamas, comenzando la extinción por lo alto de cada recinto.*
- 4) *Proteger las salidas propias del lugar siniestrado y los sitios o sectores próximos, con peligro de propagación.*
- 5) *Apagar rápidamente las partes de madera, principalmente marcos de puestas y ventanas.*
- 6) *No dirigir el chorro sobre objetos, materiales y equipos no afectados por el fuego.*



PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

Ruta 2 y Av 520, Parque Industrial La Plata, Bs. As.

pág. 9 de 11

8. PUNTO DE ENCUENTRO

Finalizada la evacuación, el personal se dirigirá de inmediato en el punto de reunión, donde los líderes de evacuación procederán a verificar el total de personas evacuadas, e informarán inmediatamente las novedades al **COORDINADOR DE EVACUACIÓN**. Cualquier ausencia de un integrante, u otra persona que haga suponer que se halla dentro del predio, deberá comunicarla de inmediato.

A) Punto de Encuentro en Planta.



9. TELEFONOS UTILES PARA EMERGENCIAS

BOMBEROS	100
POLICÍA	101 / 911
DEFENSA CIVIL	103
SAME – EMERGENCIAS MÉDICAS	107
ABSA	0800-999-2272
CAMUZZI	0800-666-0810
EDELAP	0800-222-3335

Guzmán Diego
Lic. en Higiene y seguridad
en el trabajo
Mat. CPQ 8119



PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

Ruta 2 y Av 520, Parque Industrial La Plata, Bs. As.

pág. 10 de 11

10. RECOMENDACIONES

- a) SEGUIR LAS INDICACIONES DEL PERSONAL CAPACITADO Y TENER CONOCIMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD Y MEDIOS DE SALIDA.
- b) CONOZCA LOS MEDIOS DE SALIDA Y RUTAS DE ESCAPE QUE CONDUCEN AL EXTERIOR, INTERIORÍCESE DE LA UBICACIÓN Y USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO.
- c) NO CORRA BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, CAMINE RAPIDO Y EN FILA DE A UNO.
- d) NO TRANSPORTE NINGUN ELEMENTO A FIN DE NO ENTORPECER SU DESPLAZAMIENTO Y EL DE LA PERSONA QUE ESTÁ A SU LADO.
- e) MANTENGA LA CALMA, NO ADOPTE ACTITUDES QUE PUEDAN GENERAR PÁNICO, EVITE TODO LO QUE CAUSE CONFUSIÓN.
- f) NO DEMORARSE POR NINGUNA CAUSA.
- g) EL HUMO Y LOS GASES TOXICOS SUELEN SER MAS PELIGROS QUE EL FUEGO, POR LO TANTO SIEMPRE QUE SEA POSIBLE CIRCULE AGACHADO PRÓXIMO AL SUELO.
- h) DE QUEDAR ATRAPADO EN UN RECINTO LLENO DE HUMO, CIRCULE JUNTO AL SUELO, DONDE EL AIRE ES MÁS RESPIRABLE, DADO QUE LOS GASES CALIENTES SE ELEVAN.
- i) UNA VEZ INICIADA LA EVACUACION, POR NINGUNA CAUSA SÉ DEBERÁ REGRESAR AL LUGAR, QUIZAS NO PUEDA VOLVER A SALIR.
- j) LA EVACUACION SÉ EFECTUA EN GRUPO, NO ABANDONAR EL MISMO SIN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE.
- k) EVITE TODOS LOS RIESGOS INNECESARIOS.
- l) SEA PRUDENTE EN SUS ACCIONES, NO FORME PARTE DEL PROBLEMA.
- m) JAMÁS OMITA SOLICITAR LA CONCURRENCIA DEL PERSONAL DE BOMBEROS, NO PIENSE QUE OTRO LO HA HECHO.



PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

Ruta 2 y Av 520, Parque Industrial La Plata, Bs. As.

pág. 11 de 11

Recuerde
*Su Capacitación y Entrenamiento
Puede Salvar Vidas, INCLUYENDO LA SUYA*

Guzmán Diego
Lic. en Higiene y seguridad
en el trabajo
Mat. CPQ 8119

Control Extintores – Planta 2

Septiembre 2022



vetifarma
expertos en nutrición y sanidad animal

Control de Extintores de acuerdo con el Decreto 351/79 de la Ley 19.587 Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Fecha: 09 de septiembre de 2022

Puesto	Clase	Carga nominal	Revisión	PH	Nº Serie	Sector de Planta
36	AB	25 kg	jun-23	jun-24	1305	Depósito
37	AB	25 kg	jun-23	jun-25	1463	Depósito
38	ABC	5 kg	ago-23	ago-23	15468	Sala de Control
39	ABC	10 kg	jun-23	jun-26	87142	Tablero Línea 4
40	ABC	10 kg	jun-23	jun-23	1136185	Balanza Línea 4
41	BC	3,5 kg	jun-23	jun-25	5940	Prensa Línea 4
42	BC	3,5 kg	jun-23	jun-25	5186	Línea 3
43	ABC	5 kg	ago-23	ago-23	15284	Sala Caldera
44	ABC	10 kg	mar-23	mar-26	642807	Depósito Externo
45	ABC	10 kg	mar-23	mar-26	642605	Depósito Externo
46	ABC	5 kg	mar-23	mar-23	583213	Línea 8
58	ABC	10 kg	oct-22	oct-25	19698	Sala Micropesado
59	ABC	10 kg	jun-23	jun-26	39926	Línea 5
61	ABC	5 kg	jun-23	jun-25	69880	Línea 5
62	BC	3,5 kg	jun-23	jun-25	5852	Generador
34	ABC	10 kg	mar-23	mar-26	962142	Cabina de gas
35	BC	10 kg	oct-22	oct-25	4755	
60	ABC	5 kg	jun-23	jun-25	73296	

Se adjunta al presente listado copia de las obleas de los Extintores para su correcta evidencia.

Firma: Hernández Emmanuel
Técnico superior en Seguridad, Higiene y control Ambiental industrial
Mat: CPHST Nº THS-000284 PBA

CONJUNTO DE IDENTIFICACION Y C

CONJUNTO DE IDENTIFICACION Y C

TARJETA USUARIO

Sello
DPS

48

Buenos
Aires
Provincia

TARJETA DE IDENTIFICACION Y CONTROL DE EXTINTORES

Extintor N°	Año Fabricación	Venc. PH	Capacidad	Agente extintor
1305	2.004	06-24 ^{mo}	25 Lts.	AFFF

Nombre del Recargador	Registro Recargador	Registro Comercializador
Battafuegos	346	346

PROXIMA REVISION DE CARGA

Usuario: (nombre y domicilio)

10263535

SERIE N°

EL FALTANTE DEL TROQUEL DE INSPECCION NO ES PASIBLE A SANCION, SI EL VENCIMIENTO DE SU CARGA.
POR CONSULTAS O DENUNCIAS DIRIJASE A LA CALLE 12 ESQ. 53 TORRE 2 PISO 14° LA PLATA O AL MUNICIPIO RESPECTIVO.
TELEFONO 0800-322-1362 - www.opds.gba.gov.ar

CONJUNTO DE IDENTIFICACION Y C

TARJETA USUARIO

Sello
DPS

94

Buenos
Aires
Provincia

TARJETA DE IDENTIFICACION Y CONTROL DE EXTINTORES

Extintor N°	Año Fabricación	Venc. PH	Capacidad	Agente extintor
15468	2.008	08-23 ^{mo}	5 kg	ABC

Nombre del Recargador	Registro Recargador	Registro Comercializador
Battafuegos	346	346

PROXIMA REVISION DE CARGA

Usuario: (nombre y domicilio)

10263535

SERIE N°

EL FALTANTE DEL TROQUEL DE INSPECCION NO ES PASIBLE A SANCION, SI EL VENCIMIENTO DE SU CARGA.
POR CONSULTAS O DENUNCIAS DIRIJASE A LA CALLE 12 ESQ. 53 TORRE 2 PISO 14° LA PLATA O AL MUNICIPIO RESPECTIVO.
TELEFONO 0800-322-1362 - www.opds.gba.gov.ar

CONJUNTO DE IDENTIFICACION Y C

TARJETA USUARIO

Sello
DPS

42

Buenos
Aires
Provincia

TARJETA DE IDENTIFICACION Y CONTROL DE EXTINTORES

Extintor N°	Año Fabricación	Venc. PH	Capacidad	Agente extintor
87142	2.006	06-26 ^{mo}	10 kg	ABC

Nombre del Recargador	Registro Recargador	Registro Comercializador
Battafuegos	346	346

PROXIMA REVISION DE CARGA

Usuario: (nombre y domicilio)

10263535

SERIE N°

EL FALTANTE DEL TROQUEL DE INSPECCION NO ES PASIBLE A SANCION, SI EL VENCIMIENTO DE SU CARGA.
POR CONSULTAS O DENUNCIAS DIRIJASE A LA CALLE 12 ESQ. 53 TORRE 2 PISO 14° LA PLATA O AL MUNICIPIO RESPECTIVO.
TELEFONO 0800-322-1362 - www.opds.gba.gov.ar

CONJUNTO DE IDENTIFICACION Y C

TARJETA USUARIO

Sello
DPS

58

Buenos
Aires
Provincia

TARJETA DE IDENTIFICACION Y CONTROL DE EXTINTORES

Extintor N°	Año Fabricación	Venc. PH	Capacidad	Agente extintor
5940	2.005	06-25 ^{mo}	3.5 kg	CO2

Nombre del Recargador	Registro Recargador	Registro Comercializador
Battafuegos	346	346

PROXIMA REVISION DE CARGA

Usuario: (nombre y domicilio)

10263535

SERIE N°

EL FALTANTE DEL TROQUEL DE INSPECCION NO ES PASIBLE A SANCION, SI EL VENCIMIENTO DE SU CARGA.
POR CONSULTAS O DENUNCIAS DIRIJASE A LA CALLE 12 ESQ. 53 TORRE 2 PISO 14° LA PLATA O AL MUNICIPIO RESPECTIVO.
TELEFONO 0800-322-1362 - www.opds.gba.gov.ar

CONJUNTO DE IDENTIFICACION Y C

TARJETA USUARIO

Sello
DPS

46

Buenos
Aires
Provincia

TARJETA DE IDENTIFICACION Y CONTROL DE EXTINTORES

Extintor N°	Año Fabricación	Venc. PH	Capacidad	Agente extintor
5186	2.000	06-25 ^{mo}	5.5 kg	CO2

Nombre del Recargador	Registro Recargador	Registro Comercializador
Battafuegos	346	346

PROXIMA REVISION DE CARGA

Usuario: (nombre y domicilio)

10263535

SERIE N°

EL FALTANTE DEL TROQUEL DE INSPECCION NO ES PASIBLE A SANCION, SI EL VENCIMIENTO DE SU CARGA.
POR CONSULTAS O DENUNCIAS DIRIJASE A LA CALLE 12 ESQ. 53 TORRE 2 PISO 14° LA PLATA O AL MUNICIPIO RESPECTIVO.
TELEFONO 0800-322-1362 - www.opds.gba.gov.ar

CONJUNTO DE IDENTIFICACION Y C

TARJETA USUARIO

Sello
DPS

93

Buenos
Aires
Provincia

TARJETA DE IDENTIFICACION Y CONTROL DE EXTINTORES

Extintor N°	Año Fabricación	Venc. PH	Capacidad	Agente extintor
15284	2.008	08-23 ^{mo}	5 kg	ABC

Nombre del Recargador	Registro Recargador	Registro Comercializador
Battafuegos	346	346

PROXIMA REVISION DE CARGA

Usuario: (nombre y domicilio)

10263535

SERIE N°

EL FALTANTE DEL TROQUEL DE INSPECCION NO ES PASIBLE A SANCION, SI EL VENCIMIENTO DE SU CARGA.
POR CONSULTAS O DENUNCIAS DIRIJASE A LA CALLE 12 ESQ. 53 TORRE 2 PISO 14° LA PLATA O AL MUNICIPIO RESPECTIVO.
TELEFONO 0800-322-1362 - www.opds.gba.gov.ar

CONJUNTO DE IDENTIFICACION Y G

TARJETA USUARIO

Sello
DPS

37

Buenos
Aires
Provincia

TARJETA DE IDENTIFICACION Y CONTROL DE EXTINTORES

Extintor N°	Año Fabricación	Venc. PH	Capacidad	Agente extintor
642807	2016	03-26 AÑO	10 kg	ABC
Nombre del Recargador	Registro Recargador	Registro Comercializador		
Battafuegos	346	346		

PROXIMA REVISION DE CARGA

Usuario: (nombre y domicilio)

MES
03AÑO
23SERIE N°
102310323

EL FALTANTE DEL TROQUEL DE INSPECCION NO ES PASIBLE A SANCION, SI EL VENCIMIENTO DE SU CARGA.
POR CONSULTAS O DENUNCIAS DIRIJASE A LA CALLE 12 ESQ. SE TORRE 2 PISO 1º LA PLATA O AL MUNICIPIO RESPECTIVO.
TELEFONO 8800-322-1362 - www.opds.gba.gov.ar

CONJUNTO DE IDENTIFICACION Y G

TARJETA USUARIO

Sello
DPS

40

Buenos
Aires
Provincia

TARJETA DE IDENTIFICACION Y CONTROL DE EXTINTORES

Extintor N°	Año Fabricación	Venc. PH	Capacidad	Agente extintor
583213	2018	03-23 AÑO	5 kg	ABC
Nombre del Recargador	Registro Recargador	Registro Comercializador		
Battafuegos	346	346		

PROXIMA REVISION DE CARGA

Usuario: (nombre y domicilio)

MES
03AÑO
23SERIE N°
102310319

EL FALTANTE DEL TROQUEL DE INSPECCION NO ES PASIBLE A SANCION, SI EL VENCIMIENTO DE SU CARGA.
POR CONSULTAS O DENUNCIAS DIRIJASE A LA CALLE 12 ESQ. SE TORRE 2 PISO 1º LA PLATA O AL MUNICIPIO RESPECTIVO.
TELEFONO 8800-322-1362 - www.opds.gba.gov.ar

CONJUNTO DE IDENTIFICACION Y G

TARJETA USUARIO

Sello
DPS

41

Buenos
Aires
Provincia

TARJETA DE IDENTIFICACION Y CONTROL DE EXTINTORES

Extintor N°	Año Fabricación	Venc. PH	Capacidad	Agente extintor
39926	2006	06-26 AÑO	10 kg	ABC
Nombre del Recargador	Registro Recargador	Registro Comercializador		
Battafuegos	346	346		

PROXIMA REVISION DE CARGA

Usuario: (nombre y domicilio)

MES
06AÑO
23SERIE N°
102310300

EL FALTANTE DEL TROQUEL DE INSPECCION NO ES PASIBLE A SANCION, SI EL VENCIMIENTO DE SU CARGA.
POR CONSULTAS O DENUNCIAS DIRIJASE A LA CALLE 12 ESQ. SE TORRE 2 PISO 1º LA PLATA O AL MUNICIPIO RESPECTIVO.
TELEFONO 8800-322-1362 - www.opds.gba.gov.ar

CONJUNTO DE IDENTIFICACION Y G

TARJETA USUARIO

Sello
DPS

47

Buenos
Aires
Provincia

TARJETA DE IDENTIFICACION Y CONTROL DE EXTINTORES

Extintor N°	Año Fabricación	Venc. PH	Capacidad	Agente extintor
5852	2.005	06-25 AÑO	3,5 kg	CO2
Nombre del Recargador	Registro Recargador	Registro Comercializador		
Battafuegos	346	346		

PROXIMA REVISION DE CARGA

Usuario: (nombre y domicilio)

MES
06AÑO
23SERIE N°
102310314

EL FALTANTE DEL TROQUEL DE INSPECCION NO ES PASIBLE A SANCION, SI EL VENCIMIENTO DE SU CARGA.
POR CONSULTAS O DENUNCIAS DIRIJASE A LA CALLE 12 ESQ. SE TORRE 2 PISO 1º LA PLATA O AL MUNICIPIO RESPECTIVO.
TELEFONO 8800-322-1362 - www.opds.gba.gov.ar

CONJUNTO DE IDENTIFICACION Y G

TARJETA USUARIO

Sello
DPS

36

Buenos
Aires
Provincia

TARJETA DE IDENTIFICACION Y CONTROL DE EXTINTORES

Extintor N°	Año Fabricación	Venc. PH	Capacidad	Agente extintor
642605	2016	03-26 AÑO	10 kg	ABC
Nombre del Recargador	Registro Recargador	Registro Comercializador		
Battafuegos	346	346		

PROXIMA REVISION DE CARGA

Usuario: (nombre y domicilio)

MES
03AÑO
23SERIE N°
102310323

EL FALTANTE DEL TROQUEL DE INSPECCION NO ES PASIBLE A SANCION, SI EL VENCIMIENTO DE SU CARGA.
POR CONSULTAS O DENUNCIAS DIRIJASE A LA CALLE 12 ESQ. SE TORRE 2 PISO 1º LA PLATA O AL MUNICIPIO RESPECTIVO.
TELEFONO 8800-322-1362 - www.opds.gba.gov.ar

CONJUNTO DE IDENTIFICACION Y G

TARJETA USUARIO

Sello
DPSBuenos
Aires
Provincia

TARJETA DE IDENTIFICACION Y CONTROL DE EXTINTORES

Extintor N°	Año Fabricación	Venc. PH	Capacidad	Agente extintor
19698	2005	10-25 AÑO	5 kg	ABC
Nombre del Recargador	Registro Recargador	Registro Comercializador		
Battafuegos	346	346		

PROXIMA REVISION DE CARGA

Usuario: (nombre y domicilio)

MES
10AÑO
22SERIE N°
101491959

EL FALTANTE DEL TROQUEL DE INSPECCION NO ES PASIBLE A SANCION, SI EL VENCIMIENTO DE SU CARGA.
POR CONSULTAS O DENUNCIAS DIRIJASE A LA CALLE 12 ESQ. SE TORRE 2 PISO 1º LA PLATA O AL MUNICIPIO RESPECTIVO.
TELEFONO 8800-322-1362 - www.opds.gba.gov.ar

CONJUNTO DE IDENTIFICACION Y G

TARJETA USUARIO

Sello
DPSBuenos
Aires
Provincia

TARJETA DE IDENTIFICACION Y CONTROL DE EXTINTORES

Extintor N°	Año Fabricación	Venc. PH	Capacidad	Agente extintor
69880	2.005	06-25 AÑO	5 kg	ABC
Nombre del Recargador	Registro Recargador	Registro Comercializador		
Battafuegos	346	346		

PROXIMA REVISION DE CARGA

Usuario: (nombre y domicilio)

MES
06AÑO
23SERIE N°
102310323

EL FALTANTE DEL TROQUEL DE INSPECCION NO ES PASIBLE A SANCION, SI EL VENCIMIENTO DE SU CARGA.
POR CONSULTAS O DENUNCIAS DIRIJASE A LA CALLE 12 ESQ. SE TORRE 2 PISO 1º LA PLATA O AL MUNICIPIO RESPECTIVO.
TELEFONO 8800-322-1362 - www.opds.gba.gov.ar

CONJUNTO DE IDENTIFICACION Y G

TARJETA USUARIO

Sello
DPS

39

Buenos
Aires
Provincia

TARJETA DE IDENTIFICACION Y CONTROL DE EXTINTORES

Extintor N°	Año Fabricación	Venc. PH	Capacidad	Agente extintor
962142	2.011	03-26 AÑO	10 kg	ABC
Nombre del Recargador	Registro Recargador	Registro Comercializador		
Battafuegos	346	346		

PROXIMA REVISION DE CARGA

Usuario: (nombre y domicilio)

MES
03AÑO
23SERIE N°
102310317

EL FALTANTE DEL TROQUEL DE INSPECCION NO ES PASIBLE A SANCION, SI EL VENCIMIENTO DE SU CARGA.
POR CONSULTAS O DENUNCIAS DIRIJASE A LA CALLE 12 ESQ. SE TORRE 2 PISO 1º LA PLATA O AL MUNICIPIO RESPECTIVO.
TELEFONO 8800-322-1362 - www.opds.gba.gov.ar

CONJUNTO DE IDENTIFICACION Y C

CONJUNTO DE IDENTIFICACION Y C

TARJETA USUARIO


Sello DPS
Buenos Aires Provincia


TARJETA DE IDENTIFICACION Y CONTROL DE EXTINTORES

Extintor N°	Año Fabricación	Venc. PH	Capacidad	Agente extintor
4755	1990	10-25 AÑO	10 kg	CO2
Nombre del Recargador		Registro Recargador	Registro Comercializado	
Battafuegos		346	346	
PROXIMA REVISION DE CARGA				
Usuario: (nombre y domicilio)				
10	22	BATTAFUEGOS		
Firma y Firma del Responsable				
SERIE N° 101491950				

EL FALTANTE DEL TROQUEL DE INSPECCION NO ES PASIBLE A SANCION, SI EL VENCIMIENTO DE SU CARGA.
POR CONSULTAS O DENUNCIAS DIRIJASE A LA CALLE 12 ESQ. 53 TORRE 2 PISO 14° LA PLATA O AL MUNICIPIO RESPECTIVO.
TELEFONO 0800-222-1362 - www.opds.gba.gov.ar

TARJETA USUARIO


Sello DPS
Buenos Aires Provincia

44



TARJETA DE IDENTIFICACION Y CONTROL DE EXTINTORES

Extintor N°	Año Fabricación	Venc. PH	Capacidad	Agente extintor
73296	2.005	06-25 AÑO	5 kg	ABC
Nombre del Recargador		Registro Recargador	Registro Comercializado	
Battafuegos		346	346	
PROXIMA REVISION DE CARGA				
Usuario: (nombre y domicilio)				
06	23	BATTAFUEGOS		
Firma y Firma del Responsable				
SERIE N° 10263540				

EL FALTANTE DEL TROQUEL DE INSPECCION NO ES PASIBLE A SANCION, SI EL VENCIMIENTO DE SU CARGA.
POR CONSULTAS O DENUNCIAS DIRIJASE A LA CALLE 12 ESQ. 53 TORRE 2 PISO 14° LA PLATA O AL MUNICIPIO RESPECTIVO.
TELEFONO 0800-222-1362 - www.opds.gba.gov.ar



Gobierno de la Provincia de
BUENOS AIRES

2022 AÑO DEL BICENTENARIO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



12

ASESORAMIENTO SOBRE
PREVENCION DE INCENDIOS
Ley 10.827

Nro. Expediente: 234

Fecha: 21-09-22

Empresa / Apellido y Nombre/s: VETIFARMA S.A

Domicilio del Establecimiento: CALLE 519 E/ 233 Y 237 BIS PARQUE
INDUSTRIAL LA PLATA. LOCALIDAD DE ABASTO. LA PLATA.

Rubro: ELABORACION DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES.

Asesoramiento / Inspección sobre prevención de Incendios

Solicitó: FERNANDO E CORRAO.

Motivo: FINAL DE OBRA

Ref. Expte: 234/22

Horario de Inspección:

Teléfono:

FIRMA Y ACLARACION

Lic. Diego Gaspar Roldan
(Teniente 1º)

Funcionario que realizó la Inspección: Asesor Técnico Contra Incendios

Observaciones:

VER INFORME ADJUNTO



Ministerio de Seguridad - Superintendencia de Seguridad Siniestral - Dirección de Bomberos
División Prevención Siniestral
Calle 52 y 118 - La Plata 1900 - bomberos_dps@hotmail.com.ar (0221) 425 - 9234

LA PLATA, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022.-

AL SR. JEFE.
OFICINA DE PREVENCIÓN SINIESTRAL.
DIRECCIÓN DE BOMBEROS.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a Ud. en calidad de representante, responsable de la firma VETIFARMA S.A del establecimiento, sito en el predio sito en calle 519 e/ 233 y 237 bis Parque Industrial La Plata, de la Localidad de Abasto, Partido de La Plata, destinado a ELABORACION DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES a los efectos de solicitarle el FINAL DE OBRA EN MATERIA DE SEGURIDAD SINIESTRAL que se requiere para el normal funcionamiento del comercio mencionado.-

Es cuanto debo solicitar al respecto.

Saludando a Ud. Muy Atte.-

X Hernández Emanuel

Apellido y Nombre

X 3319354P

DNI.

X Calle 52 y 118

Domicilio

X 221 62589 63

Teléfono



CORRESPONDE A DINAL DE OBRA D.P.S N° 234/22.-

VISTO: La nota recepcionada a fs. (02) y en consecuencia del correspondiente abonado del arancel del trámite que solicita, como así hallarse facultado este organismo para el propósito de su cumplimiento.- Seguidamente se

DISPONE: Designar como técnico de la especialidad al Lic. Diego Gaspar Roldan (Teniente), numerario de la Oficina de Prevención Siniestral de este elemento, a los fines de efectuar inspección ocular del establecimiento en cuestión, con el propósito de efectuar el pertinente Final de Obra en Materia de Prevención contra Incendios del establecimiento perteneciente a la firma VETIFARMA S.A del establecimiento, sito en el predio sito en calle 519 e/ 233 y 237 bis Parque Industrial La Plata, de la Localidad de Abasto, Partido de La Plata, destinado a ELABORACION DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES.

LA PLATA, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022.-

Lic. Diego Gaspar Roldan
(Teniente 1º)

Asesor Técnico Contra Incendios



Eduardo J. Castellano
Comisario
Jefe División Prevención Siniestral

Sr. Jefe del Cuartel:

En la fecha, se da cumplimiento a lo ordenado precedentemente por Ud. Conste.-

CUARTEL BOMBEROS LA PLATA, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022.-

Lic. Diego Gaspar Roldan
(Teniente 1º)

Asesor Técnico Contra Incendios



vetifarma
expertos en nutrición y sanidad animal

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

Planta 2

Ruta 2 y Av 520, Parque Industrial La Plata
Buenos Aires.

AGOSTO

AÑO 2022

ACTA DE FINAL DE OBRA
CORRESPONDE EXPEDIENTE Nro. 234/22.-

En la Localidad de Abasto, partido de La Plata, a los 27 días del mes de Septiembre del año 2022 siendo las 12.00 horas, el suscripto Crio. Inspector Ernesto Husain de la Dirección de Bomberos, en donde me constituyo en calle 519 e/ 233 y 237 bis Parque Industrial La Plata, de la Localidad de Abasto, Partido de La Plata, destinado al rubro "**ELABORACION DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES**" quienes solicitan **ACTA DE FINAL DE OBRA**, registrando como antecedente el **Expte. N° 233/22 (Corresponde Asesoramiento Técnico)**, siendo atendido por el **Sr. FERNANDO CORRAO**, permitiendo el ingreso al inmueble en el marco de la Ordenanza de la Municipalidad de La Plata. Como consecuencia de esta verificación, al momento de la misma, se aprecia que se ha cumplimentado en forma total con los requerimientos en materia de seguridad antisiniestral, que se le indicaran en el citado expediente, razón por la cual se extiende el presente, que tiene carácter de **ACTA DE FINAL DE OBRA EN MATERIA DE SEGURIDAD ANTISINIESTRAL**. Previa lectura de que por si da a la presente, el interesado firma al pie para constancia y de conformidad notificándose que la misma tiene **VALIDEZ POR (01) UN AÑO**, (a partir de la fecha) conjuntamente con el interviniante entregándosele 02 (dos) copias de la presente.-----



[Handwritten signature]
Firma y Aclaración

[Handwritten signature]
Lic. Diego Gaspar Roldán
(Teniente Primero)
Asesor Técnico Contra Incendios
Firma y sello

MINISTERIO DE
SEGURIDAD

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

2022 AÑO DEL BICENTENARIO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



BICENTENARIO
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

22

DIV. PREV. SINIESTRAL, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

-----/ Visto y atento a lo informado por el personal designado, hágase comparecer el Sr. FERNANDO CORRAO DNI N° 20.986.666 a los efectos de hacerle entrega del informe pertinente, efectuándolo bajo recibo.-



Eduardo J. Castellano
Comisario
Jefe División Prevención Siniestral

Clasificación					
Negativos	Compatible	< -25	Positivo	MB	Medianamente beneficioso
	Moderado	entre -25 y -49		B	Beneficioso
	Severo	entre -50 y -74		AB	Altamente Beneficioso
	Critico	de \geq - 75		Ex	Excelentemente beneficioso
					> de 75

- Naturaleza: +/-
 - Intensidad: 1, 2, 4, 8, 12.
 - Extensión: 1, 2, 4, 8. (+4 si es crítico)
 - Momento: 1, 2, 4. (+4 si es crítico)
 - Persistencia: 1, 2, 4.
 - Reversibilidad: 1, 2, 4.
 - Sinergia: 1, 2, 4.
 - Acumulación: 1, 4.
 - Efecto: 1, 4.
 - Periodicidad: 1, 2, 4, 8.
 - Recuperabilidad: 1, 2, 4, 8.

$$I = \pm [3I + 2EX + MO + PE + RV + SI + AC + EF + PR + MC]$$

MODELADO DE DISPERSION ATMOSFERICA DE CONTAMINANTES

Etapa 1
(Res OPDS 559/19)

VETIFARMA S.A.

PLANTA 2

Abasto – La Plata – Pcia. Bs As

Agosto 2022



1. Descripción del modelo

El modelo Etapa 1 ó Sondeo Simple puede ser utilizado para determinar de manera aproximada las concentraciones de contaminantes en aire esperables en las condiciones más desfavorables. Se aplica para determinar si las emisiones procedentes de las fuentes en cuestión superan una fracción de los límites de calidad del aire establecidos por el Decreto N° 1074/18 y Resoluciones complementarias.

Si las concentraciones totales en aire de los contaminantes en estudio no sobrepasan el 30% de los valores correspondientes establecidos en el Decreto N° 1074/18, la o las fuentes en estudio pueden considerarse ambientalmente adecuadas y no será necesario proseguir con las siguientes etapas. En caso contrario, corresponde aplicar el análisis por Sondeo Detallado indicado en la Etapa II ó directamente una modelación detallada, con datos meteorológicos horarios indicado como Etapa III.

Para estimar el impacto sobre la calidad del aire producido por fuentes puntuales fijas estacionarias de emisión de efluentes gaseosos se deben conocer algunas características de las fuentes de emisión:

- ✓ Caudal mástico de emisión (Q) (mg/s)
- ✓ Altura de la chimenea o conducto (hch) (m)
- ✓ Temperatura de los gases a la salida de la chimenea (Ts) (K)
- ✓ Diámetro interno de la chimenea o conducto (ds) (m)
- ✓ Velocidad de salida de los gases de la chimenea (Vs) (m/s)

Se consideran supuestos para la aplicación de la Etapa I los siguientes parámetros:

- ✓ $T_a = 293 \text{ } ^\circ\text{K}$: Temperatura del aire ambiente.
- ✓ $u = 1 \text{ m/s}, 2 \text{ m/s}, 3 \text{ m/s}, 5 \text{ m/s}, 10 \text{ m/s}$: Velocidad del viento.

El procedimiento utilizado en esta Etapa I está basado en el modelo de difusión atmosférico bigaussiano.

El objetivo de este procedimiento de sondeo es evaluar en forma global y general en primera instancia el impacto ambiental atmosférico producido por fuentes estacionarias de emisión de efluentes gaseosos.

Este procedimiento puede ser aplicado a fuentes puntuales elevadas cuando los períodos de tiempo de las concentraciones medias calculadas estén comprendidos entre 15 minutos y 1 año.

Cuando se aplica este procedimiento a fuentes puntuales elevadas, se supone que se cumplen las siguientes condiciones:

- a) No existe remoción de los contaminantes(es decir no se consideran los efectos de la precipitación ni las reacciones químicas de los contaminantes en la atmósfera)
- b) La pluma de contaminantes no impacta sobre terreno elevado.(la región en estudio es plana sin la presencia de terreno elevado).

El procedimiento de sondeo simple (Etapa I) calcula la concentración media horaria máxima de contaminantes en aire a nivel del suelo. Esta estimación debe ser comparada con el 30 % del valor del límite máximo admisible correspondiente establecido por el Decreto 1074/18 de la Ley de la Provincia de Buenos Aires 5965.

En caso que los valores obtenidos del modelo superen el 30% de lo establecido por el Dec 1074/18 se debe proceder a ejecutar el modelo Etapa II ó directamente el modelo Etapa III.

2. TAREAS REALIZADAS

2.1 Parámetros medidos en los conductos

- Monóxido de carbono (CO)
- Óxidos de nitrógeno (NOx)
- Dióxido de azufre (SO2)
- Velocidad de gases
- Temperatura de salida de gases

2.2 Conductos evaluados

- Caldera Planta 2

2.3 Métodos utilizados

- EPA CTM 034 (Gases de combustión)
- EPA 2 (Velocidad y temperatura de salida de los gases)



2.4 Instrumental utilizado (Se adjunta certificado de calibración.)

- Analizador de gases de combustión marca Bacharach PCA 400 Serie N° 18111003.
- **2.5 Datos de Emisión**

La siguiente tabla indica las características físicas y los parámetros termodinámicos de emisión para cada conducto:

Conducto	Altura (m)	Diam. Equiv. (m)	Sección m ²	Veloc. Gases (m/s)	Temp.gases (°C)	Temp.gases (°K)	Caudal (m ³ /s)	Caudal (CNPT) (m ³ /s)
Caldera Planta 2	7.57	0.20	0.0314	8.30	184.00	457.00	0.26	0.16

2.6 Resultados de las mediciones

En la tabla siguiente se resumen los resultados para la totalidad de los conductos y compuestos evaluados:

Compuesto: Monóxido de Carbono

Conducto	Caudal másico (mg/s)	Conc. en conducto a Ts (mg/m ³)	Conc. en conducto (mg/Nm ³)	Conc. obtenida del modelo (µg/m ³) 1 h	Conc. obtenida del modelo (µg/m ³) 8 hs
Caldera Planta 2	963.86	3696.55	6188	1239	867.5

Compuesto: Óxidos de Nitrógeno

Conducto	Caudal másico (mg/s)	Conc. en conducto a Ts (mg/m ³)	Conc. en conducto (mg/Nm ³)	Conc. obtenida del modelo (µg/m ³) 1 h	Conc. obtenida del modelo (µg/m ³) 1 año
Caldera Planta 2	3.74	14.34	24	8.5	0.68

Compuesto: Dióxido de azufre

Conducto	Caudal másico (mg/s)	Conc. en conducto a Ts (mg/m ³)	Conc. en conducto (mg/Nm ³)	Conc. obtenida del modelo (µg/m ³) 1 h	Conc. obtenida del modelo (µg/m ³) 24 hs
Caldera Planta 2	< 1	< 1.5	< 2	< 1	< 0.5

2.7 Modelado de dispersión Etapa 1 (Sondeo Simple)

Se resumen a continuación los resultados obtenidos del modelo de sondeo simple (Etapa 1) para los contaminantes evaluados. Los valores obtenidos del modelo se comparan con el 30% del límite máximo establecido por el Dec. 1074/18 de la ley 5965.

Contaminante	Valor obtenido del modelo Etapa 1	30% Límite establecido por el Dec OPDS 1074/18	Observaciones
Óxidos de Nitrógeno (NOx)	8.5 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	110 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ (1 hora)	CUMPLE
	0.68 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	30 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ (1 año)	CUMPLE
Monóxido de Carbono (CO)	1239 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	12000 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ (1 hora)	CUMPLE
	867.5 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	3000 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ (8 horas)	CUMPLE
Dióxido de azufre	< 1 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	75 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ (1 hora)	CUMPLE
	< 0.5 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	60 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ (24 horas)	CUMPLE

Conclusiones

De acuerdo a los resultados obtenidos de la aplicación del modelo Etapa 1, según la Res. OPDS 559/19, las emisiones **cumplen** con lo especificado por el Dec 1074/18 del OPDS para calidad de aire. No se considera necesaria la ejecución de las Etapas II y III



Geof. Raul Tanco
Socio Gerente
G.E.M.A. SRL



ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME				Nº: 0000811217
Fecha de Expedición		18/10/2022		
Laboratorio Interviniente		GEMA S.R.L.		
Certificado de habilitación N°		105		
Nº Certificado de Cadena de Custodia		0000923122		
Fecha de Extracción de la Muestra		17/08/2022		
Fecha de Recepción de la Muestra		17/08/2022		
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS				
CUIT	30-68408262/7	Razón Social	VETIFARMA S.A.	
Id Estab	00024391	Estab/Planta	FORMULACION DE PELLETS	
Dirección	Calle: 518 Nro: S/N			
Localidad	ABASTO		Código Postal	1903
Partido	LA PLATA		Telefono/Fax	02214915500/02214915500
MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)				
Líquida		Sólida/Semisolida		Aire
Emisión Gaseosa	X	Superficie		Aceites
Conservación de la muestra	-			
DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA				
CALDERA PLANTA 2				
RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS				
Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación
OXIDOS DE NITROGENO (NOX)	24 mg/Nm3	EPA CTM 034	2 mg/Nm3	
DIOXIDO DE AZUFRE (SO2)	40.4 mg/Nm3	EPA CTM 034	2 mg/Nm3	
MONOXIDO DE CARBONO	6188 mg/Nm3	EPA CTM 034	1 mg/Nm3	
TEMPERATURA	8.3 °C	EPA 2	0.5 °C	
VELOCIDAD DE GASES	184 m/s	EPA 2	0.5 m/s	
INSTRUMENTAL UTILIZADO				
Nombre	Marca/Modelo		Nº serie	
ANALIZADOR DE GASES DE COMBUSTION	BACHARACH PCA-3		UY1027	
RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS				
OBSERVACIONES				
-				
FIRMAS RESPONSABLES				
 Dr. Hector A. Andreatta Matrícula C.P.Q.P.B.A. 5133 Director Técnico GEMA S.R.L.	 Geof Raul Panco SOCIO GERENTE G.E.M.A. S.R.L.			
Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo	Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico			



ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA				Nº: 0000923122					
Fecha de Expedición		16/08/2022							
Laboratorio Interviniente		GEMA S.R.L.							
Certificado de habilitación Nº		105							
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS									
CUIT	30-68408262/7	Razón Social	VETIFARMA S.A.						
Id Estab	00024391	Estab/Planta	FORMULACION DE PELLETS						
Dirección	Calle: 518 Nro: S/N								
Localidad	ABASTO			Código Postal	1903				
Partido	LA PLATA			Telefono/Fax	02214915500/02214915500				
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA									
Apellido y Nombre	CLAUSI NICOLAS			DNI	35609357	Firma			
Título Habilitante	tec sup en seg e higiene en el trabajo .			Matrícula Provincial o Registro Habilitante					
Apellido y Nombre	VIGNONE JUAN CHRISTIAN			DNI	24430916	Firma			
Título Habilitante	Muestreador (Curso RENATOM)			Matrícula Provincial o Registro Habilitante					
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA			MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)						
Fecha de Extracción de la Muestra	17/08/2022	Hora Inicial	10:00	Líquida		Sólida/Semisolida		Aire	
		Hora Final	12:00	Emisión Gaseosa	X	Superficie		Aceites	
LUGAR DE EXTRACCIÓN									
Coordenadas	Latitud 35° 0' 25.3" S - Longitud 58° 6' 42.3" O								
Denominación	CALDERA PLANTA 2								
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO									
Emisión Gaseosa	Altura chimenea o conducto		Diámetro OTM	Velocidad gases	Temperatura Gases	Diám. de Chimenea			
	7.57 m		5 cm	8.3 m/s	184 °C	0.2 m			
	Caudal gases	Velocidad y dirección del viento		Temperatura	Humedad	Cumple art.13	Posee Sombrerete		
	0.26 m ³ /s	NNO - 14 KM/H		12 °C	69 %	SI	NO	SI	NO
PARÁMETROS A MUESTREAR									
Analito		Metodología Toma Muestra			Tipo y Material del Envase		Volumen o peso de la muestra	Precinto N°/Rótulo	
OXIDOS DE NITROGENO (NOX)		EPA CTM 034			----		----	-	
DIOXIDO DE AZUFRE (SO ₂)		EPA CTM 034			----		----	-	
MONOXIDO DE CARBONO		EPA CTM 034			----		----	-	
TEMPERATURA		EPA EMC 0002 (40 CFR PART 60 APP A)			----		----	-	
VELOCIDAD DE GASES		EPA EMC 0002 (40 CFR PART 60 APP A)			----		----	-	
INSTRUMENTAL DE MUESTREO									
Nombre			Marca/Modelo			Nº serie			
Estacion meteorologica			Sinometer WH1080			-----			
Estación meteorologica			Sinometer WH1081			-----			
ANALIZADOR DE GASES DE COMBUSTION			BACHARACH PCA-3			UY1027			
FIRMAS RESPONSABLES									
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales									
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra									
 Dr. Hector A. Andreotta Matrícula C.P.Q.P.B.A. 5133 Director Técnico GEMA S.R.L.					 Dr. Raúl Panco SOCIO GERENTE G.E.M.A.S.R.L.				
Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico					Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio				
Recepción de la muestra en el laboratorio					Fecha	Hora	Temperatura		
					17/08/2022	14:00	20		

MONITOREO AMBIENTAL

ESTUDIO DE CALIDAD DE AIRE

**VETIFARMA S.A.
Planta 2**

Calle 518 S/N – Parque Industrial La Plata

Abasto – La Plata – Pcia. Buenos Aires

Octubre 2022



Descripción de las tareas realizadas

El estudio realizado dentro del predio de la empresa VETIFARMA S.A. incluyó el muestreo para la determinación de los siguientes compuestos en la atmósfera:

- Material Particulado PM10

Las muestras obtenidas fueron acondicionadas y remitidas al laboratorio para su procesamiento y análisis.

Mediante la utilización de una estación meteorológica inalámbrica se registraron las condiciones meteorológicas en el lugar durante el muestreo, sobre todo la dirección de viento, lo cual permitió ubicar los puntos de muestreo.

La dirección de viento se mantuvo razonablemente constante durante el tiempo que duró el muestreo.

La **Figura 1** muestra la ubicación de los 3 puntos de muestreo utilizados.

En la siguiente tabla se indican las coordenadas de los puntos de muestreo:

Punto	Latitud	Longitud
Punto Nº1	35°0'24.4"S	58°6'45.0"O
Punto Nº2	35°0'26.2"S	58°6'41.5"O

Condiciones meteorológicas

En la siguiente tabla se muestran las condiciones promedio de las diferentes variables meteorológicas durante el período de muestreo:

Viento Dirección	Viento Velocidad	Humedad	Temperatura
SE	15 km/h	58 %	16 °C



Metodología de Muestreo y Análisis

Material Particulado PM10

El muestreo se realizó mediante la utilización de bomba de muestreo de alto caudal y ciclón para separación de partículas menores a 10 μm , según especificaciones EPA, durante 24 hs.

La determinación de laboratorio se realizó por gravimetría

Resumen de los resultados

Determinación	Punto 1	Punto 2
Material Particulado PM10	0.055 mg/m ³	0.059 mg/m ³

Límites establecidos por el Dec. 1074/18

Compuesto	Límite máximo	Período
Material Particulado PM10	0.15 mg/m ³	24 horas

Conclusiones

Las concentraciones de los diferentes compuestos analizados, **CUMPLEN** con lo especificado por el Decreto 1074/18 de la Ley 5965 de la provincia de Buenos Aires.


Geof. Raúl Tanco
Socio Gerente
G.E.M.A. SRL



Figura 1: Ubicación de los puntos de muestreo



Google Earth

Image © 2022 Maxar Technologies



ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME				Nº: 0000832692	
Fecha de Expedición		06/12/2022			
Laboratorio Interviniente		GEMA S.R.L.			
Certificado de habilitación N°		105			
Nº Certificado de Cadena de Custodia		0000949653			
Fecha de Extracción de la Muestra		19/10/2022			
Fecha de Recepción de la Muestra		20/10/2022			
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS					
CUIT	30-68408262/7	Razón Social	VETIFARMA S.A.		
Id Estab	00024391	Estab/Planta	FORMULACION DE PELLETS		
Dirección	Calle: 518 Nro: S/N				
Localidad	ABASTO			Código Postal	1903
Partido	LA PLATA			Telefono/Fax	02214915500/02214915500
MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Líquida		Sólida/Semisolida		Aire	<input checked="" type="checkbox"/>
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	-				
DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA					
PLANTA 2 - PUNTO 1					
RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS					
Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación	
MATERIAL PARTICULADO PM 10	0.055 mg/m3	EPA 40 CFR 50 Apendice J	0.01 mg/m3		
INSTRUMENTAL UTILIZADO					
Nombre		Marca/Modelo		Nº serie	
Balanza analítica		OHAUS PIONEER PA214		8329210408	
RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS					
OBSERVACIONES					
-					
FIRMAS RESPONSABLES					
 Dr. Hector A. Andreetta Matrícula C.P.Q.P.B.A. 5133 Director Técnico GEMA S.R.L.		 Geof Raul Panco SOCIO GERENTE G.E.M.A. S.R.L.			
Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo		Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico			



ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA				Nº: 0000949653			
Fecha de Expedición		18/10/2022					
Laboratorio Interviniente		GEMA S.R.L.					
Certificado de habilitación Nº		105					
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS							
CUIT	30-68408262/7	Razón Social	VETIFARMA S.A.				
Id Estab	00024391	Estab/Planta	FORMULACION DE PELLETS				
Dirección	Calle: 518 Nro: S/N						
Localidad	ABASTO			Código Postal	1903		
Partido	LA PLATA			Telefono/Fax	02214915500/02214915500		
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA							
Apellido y Nombre	CLAUSI NICOLAS			DNI	35609357	Firma	
Título Habilitante	tec sup en seg e higiene en el trabajo .			Matrícula Provincial o Registro Habilitante			
Apellido y Nombre	VIGNONE JUAN CHRISTIAN			DNI	24430916	Firma	
Título Habilitante	Muestreador (Curso RENATOM)			Matrícula Provincial o Registro Habilitante			
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA			MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)				
Fecha de Extracción de la Muestra	I: 19/10/2022 F:20/10/2022	Hora Inicial Hora Final	11:30 11:30	Líquida Emisión Gaseosa	Sólida/Semisolida Superficie	Aire	X Aceites
LUGAR DE EXTRACCIÓN							
Coordenadas	Latitud 35° 0' 24.4" S - Longitud 58° 6' 45" O						
Denominación	PLANTA 2 - PUNTO 1						
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO							
Aire	Ubicación del punto de muestreo			Velocidad y Dirección del viento		Humedad	Temperatura
	Sotavento	X	Barlovento	SE - 15 KM/H		58	16
PARÁMETROS A MUESTRAR							
Analito		Metodología Toma Muestra			Tipo y Material del Envase	Volumen o peso de la muestra	Nº/Rótulo
MATERIAL PARTICULADO PM 10		EPA 40 CFR 50 Apendice J			Membrana	-	-
INSTRUMENTAL DE MUESTREO							
Nombre				Marca/Modelo		Nº serie	
Bomba muestreo de aire				Buck LP-4			
Bomba muestreo de aire				Buck LP-4		-----	
Ciclón PM10				TDA -----		-----	
Ciclón PM10				TDA -----		-----	
Bomba regulable para PM10				TDA -----		-----	
Bomba regulable para PM10				TDA -----		-----	
Estacion meteorologica				Sinometer WH1080		-----	
Estación meteorologica				Sinometer WH1081		-----	
BOMBA DE MUESTREO				BUCK LP4		L405498	
BOMBA DE MUESTREO				BUCK LP4		L405426	
FIRMAS RESPONSABLES							
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales							
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra							
 Dr. Hector A. Andreetta Matrícula C.P.Q.P.B.A. 5133 Director Técnico GEMA S.R.L.				 Raul Panco SOCIO GERENTE G.E.M.A. S.R.L.			
Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico				Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio			
Recepción de la muestra en el laboratorio				Fecha	Hora	Temperatura	
				20/10/2022	14:00	4	



ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME				Nº: 0000832693	
Fecha de Expedición			06/12/2022		
Laboratorio Interviniente			GEMA S.R.L.		
Certificado de habilitación N°			105		
Nº Certificado de Cadena de Custodia			0000949654		
Fecha de Extracción de la Muestra			19/10/2022		
Fecha de Recepción de la Muestra			20/10/2022		
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS					
CUIT	30-68408262/7	Razón Social	VETIFARMA S.A.		
Id Estab	00024391	Estab/Planta	FORMULACION DE PELLETS		
Dirección	Calle: 518 Nro: S/N				
Localidad	ABASTO			Código Postal	1903
Partido	LA PLATA			Telefono/Fax	02214915500/02214915500
MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Líquida		Sólida/Semisolida		Aire	<input checked="" type="checkbox"/>
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	-				
DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA					
PLANTA 2 - PUNTO 2					
RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS					
Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación	
MATERIAL PARTICULADO PM 10	0.059 mg/m3	EPA 40 CFR 50 Apendice J	0.01 mg/m3		
INSTRUMENTAL UTILIZADO					
Nombre		Marca/Modelo		Nº serie	
Balanza analítica		OHAUS PIONEER PA214		8329210408	
RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS					
OBSERVACIONES					
-					
FIRMAS RESPONSABLES					
 Dr. Hector A. Andreetta Matrícula C.P.Q.P.B.A. 5133 Director Técnico GEMA S.R.L.	 Geof Raul Tanco SOCIO GERENTE G.E.M.A. S.R.L.				
Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo					
Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico					



ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA				Nº: 0000949654			
Fecha de Expedición		18/10/2022					
Laboratorio Interviniente		GEMA S.R.L.					
Certificado de habilitación Nº		105					
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS							
CUIT	30-68408262/7	Razón Social	VETIFARMA S.A.				
Id Estab	00024391	Estab/Planta	FORMULACION DE PELLETS				
Dirección	Calle: 518 Nro: S/N						
Localidad	ABASTO			Código Postal	1903		
Partido	LA PLATA			Telefono/Fax	02214915500/02214915500		
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA							
Apellido y Nombre	CLAUSI NICOLAS			DNI	35609357	Firma	
Título Habilitante	tec sup en seg e higiene en el trabajo .			Matrícula Provincial o Registro Habilitante			
Apellido y Nombre	VIGNONE JUAN CHRISTIAN			DNI	24430916	Firma	
Título Habilitante	Muestreador (Curso RENATOM)			Matrícula Provincial o Registro Habilitante			
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA			MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)				
Fecha de Extracción de la Muestra	I: 19/10/2022 F:20/10/2022	Hora Inicial Hora Final	11:45 11:45	Líquida Emisión Gaseosa	Sólida/Semisolida Superficie	Aire	X Aceites
LUGAR DE EXTRACCIÓN							
Coordenadas	Latitud 35° 0' 26.2" S - Longitud 58° 6' 41.5" O						
Denominación	PLANTA 2 - PUNTO 2						
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO							
Aire	Ubicación del punto de muestreo			Velocidad y Dirección del viento		Humedad	Temperatura
	Sotavento		Barlovento	X	SE - 15 KM/H	58	16
PARÁMETROS A MUESTRAR							
Analito		Metodología Toma Muestra			Tipo y Material del Envase	Volumen o peso de la muestra	Nº/Rótulo
MATERIAL PARTICULADO PM 10		EPA 40 CFR 50 Apendice J			Membrana	-	-
INSTRUMENTAL DE MUESTREO							
Nombre				Marca/Modelo		Nº serie	
Bomba muestreo de aire				Buck LP-4			
Bomba muestreo de aire				Buck LP-4		-----	
Ciclón PM10				TDA -----		-----	
Ciclón PM10				TDA -----		-----	
Bomba regulable para PM10				TDA -----		-----	
Bomba regulable para PM10				TDA -----		-----	
Estacion meteorologica				Sinometer WH1080		-----	
Estación meteorologica				Sinometer WH1081		-----	
BOMBA DE MUESTREO				BUCK LP4		L405498	
BOMBA DE MUESTREO				BUCK LP4		L405426	
FIRMAS RESPONSABLES							
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales							
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra							
 Dr. Hector A. Andreetta Matrícula C.P.Q.P.B.A. 5133 Director Técnico GEMA S.R.L.				 Leof Raul Panco SOCIO GERENTE G.E.M.A. S.R.L.			
Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico				Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio			
Recepción de la muestra en el laboratorio				Fecha	Hora	Temperatura	
				20/10/2022	14:00	4	

Anexo CNCA





G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2023 - Año de la democracia Argentina

Disposición

Número:

Referencia: 34675-VETIFARMA S.A

VISTO el EX-2022-43773576-GDEBA-DRYEAIMAMGP, las Leyes N° 11.459 N° 15.164, su modificatoria N° 15.309 y N° 15.311, los Decretos N° 531- GPBA-2019, N° 973-GPBA-2020, N° 89-GPBA-2022, las Resoluciones N° 475-OPDS-2019 y N° 494-OPDS-2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el visto, la firma **VETIFARMA S.A.**, C.U.I.T. N° 30-68408262-7 , tramita la clasificación del Nivel de Complejidad Ambiental (CNCA), Fase 1 en los términos del artículo 11 de la Ley N° 11.459 (T.O. Ley N° 15.107) del establecimiento industrial cuya actividad específica es la producción de alimentos para animales, sito en Ruta 2 y Avenida 520, de la localidad de Abasto, partido de La Plata, en el marco de la Ley N° 11.459, el Decreto N° 531-GPBA-2019, modificado por el Decreto N° 973-GPBA-2020 y las Resoluciones N° 475-OPDS-2019 y N° 494-OPDS-2019;

Que surge de las actuaciones el certificado de radicación emitido y firmado por la Municipalidad de La Plata;

Que conforme lo declarado por la firma y la aplicación de la fórmula establecida en el Anexo 2 del Decreto N° 973-GPBA-2020, surge que ha obtenido 21 puntos, correspondiendo clasificar en la 2° categoría al establecimiento industrial;

Que la firma ha cumplido con el pago de la tasa especial por tareas de revisión y análisis técnico administrativo, de conformidad con las prescripciones del artículo 77 de la Ley N° 15.311;

Que en ejercicio de las facultades conferidas por el DECRE- 2022-89-GPBA corresponde dictar el

presente acto administrativo;

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**
DISPONE

ARTICULO 1º. Clasificar en 2º Categoría, al establecimiento industrial de la firma **VETIFARMA S.A.**, C.U.I.T. N° 30-68408262-7, sito en Ruta 2 y Avenida 520, de la localidad de Abasto, partido de La Plata de conformidad a las prescripciones previstas en la Ley N° 11.459, Ley N° 15.107, el Decreto N° 531-GPBA-2019, modificado por el Decreto N° 973-GPBA-2020 y las Resoluciones N° 475-OPDS-2019 y N° 494-OPDS-2019.

ARTICULO 2º. La presente Clasificación tendrá una validez de tres (3) meses para iniciar o proseguir la Fase 2 del trámite de obtención o renovación del Certificado de Aptitud Ambiental (CAA) ante la Autoridad de Aplicación o el Municipio según corresponda, conforme el artículo 15 del Decreto N° 531-GPBA-2019.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Anexo RUPAYAR

LA PLATA, lunes, 01 de junio de 2020.

Sr / Sra

GUZMAN DIEGO NICOLAS

PRESENTE

Ref: Registro Unico de Profesionales Ambientales – Notificación de Registración.

Sr Usuario,

En relación al trámite de referencia iniciado por Usted, cuyo expediente Provincial es **EX-2020-05175216- -GDEBA-DEIAOPDS**, se le notifica que ha sido otorgado el registro solicitado bajo el número **RUP - 001158** en base a los datos informados por Usted y el proceso desarrollado por este Organismo.

Obra este correo recibido por Usted, como “*certificado emitido de constancia de trámite e inscripción en el REGISTRO ÚNICO DE PROFESIONALES DEL AMBIENTE*”.

Atentamente.

Para uso interno: 3392



VISADO DE ENCOMIENDA - DOCUMENTO N°: 000010813

El CPSH certifica que el profesional está inscripto y con incumbencias para ejercer el trabajo que a continuación se describe.

Apellido y Nombres: Guzmán, Diego

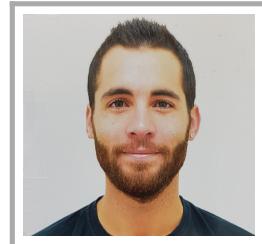
CUIT/CUIL N°: 20342957200

Dirección electrónica: Diegoguzman_lp@hotmail.com

Con título de: LICENCIADO/A EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Entidad: Universidad Católica de La Plata

Res. Ministerial: R.M.0687/94



Matrícula CPSH N°: LHS-003477 PBA

Vigencia desde: 01/04/2022

A solicitud del profesional se extiende el certificado de trabajo profesional a ser presentado ante:

A.R.T; S.R.T; M.T.P.B.A; M.T.E.S.S; OPDS; MUNICIPALIDAD.

Función técnica: Trabajo completo

Relación laboral: Profesional Independiente

Trabajo realizado: Estudio de impacto ambiental. **Número RUPAYAR:** 1158

Fecha del trabajo realizado: 24/04/2023

Comitente

Razón Social: VETIFARMA S.A.

CUIT/CUIL: 30684082627

Calle: 519 E/ 233 Y 237

Número: S/N

Localidad: La Plata

Partido: La Plata

Lugar y fecha de emisión: Provincia de Buenos Aires 26/04/2023

Libre de deuda: Al día de la fecha el Profesional no posee deudas con el Colegio de Profesionales de la Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Provincia de Buenos Aires.

Certificado de Ética

Al día de la fecha el Profesional no posee sanciones ni inhabilitaciones según el Tribunal de Ética y Disciplina del Colegio de Profesionales de la Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, en un todo de acuerdo al Código de Ética reglamentado por Ley 15.105



Lic. Lorenzo Gomez
Pte. Consejo Directivo Provincial

